The Library of Congress'

EARLY STATE RECORDS PROJECT

converted from the original microfilm held by the
Vincent C. Immel Law Library, Saint Louis University

through the generous support of a grant from the

Council on Library and Information Resources

Measured July 13, 1868
N.B.C.

JOURNAL

OF THE

LEGISLATIVE COUNCIL

OF THE

Territory of New Mexico.

Of the session begun and held in this city of Santa Fé, Territory of New Mexico, on Monday the second day of December, A. D. one thousand eight hundred and sixty-seven it being the seventeenth Legislative Assembly for the said Territory.

SANTA FÉ, N. M.:
MANDERFIELD & TUCKER, PUBLIC PRINTERS,
1868.

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO

DEL

Territorio de Nuevo Mejico,

De una sesion abierta y tenida en Santa Fé, ciudad capital del Territorio de Nuevo Mejico, el dia dos de Diciembre del año del Señor mil ochocientos sesenta y siete siendo la décimo séptimo Asamblea Legistativa del Nuevo Méjico.

SANTA FE, N. M.:
MANDERFIELD Y TUCKER, IMPRESORES PUBLICOS.
1868.

DIARIO

DEL

CONSEJO LEGISLATIVO.

1867--1868.

DIARIO DEL

CONSEJO LEGISLATIVO.

LUNES, DICIEMBRE 2 de 1867.

En conformidad con los provistos de la ley organica el consejo legislativo del Territorio de Nuevo Mejico se reunio estando presentes, las siguientes personas como senadores, á saber:

Del condado de Santa Fé—honorable Anastacio Sandoval.

Condado del Rio Arriba—Diego Archuleta, Juan Andres Martinez.

Condado de Taos—honorables Juan Benito Valdez Jesus Maria Pacheco.

Condado de Mora—honorable Felipe Sanchez.

Condado de Bernalillo—honorable Andres Romero.

Condado de Valencia—honorable Juan Salazar y Jimenes.

Condado de Socorro—honorable Candelario Garcia.

Condado de Doña Ana—honorable William L. Ryner-son.

El honorable Candelario Garcia movio que el honorable Anastacio Sandoval fuerá nombrada presidente pro tempore.

Convenido.

El honorable Candelario Garcia propuso el señor Rafael Chacon secretario pro tempore.

Convenido.

El mismo honorable Candelario Garcia propuso que una comision de tres miembros fuera nombrada para solicitar al honorable Secretario del Territorio de presentar una lista de los miembros del Consejo.

La proposicion fué adoptada.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Candelario Garcia, Celso Baca y Jesus Maria Pacheco.

Despues de una corta ausencia la comision volvió acompañada del honorable Secretario del Territorio, quien presento la siguiente lista:

LISTA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO.

Bernalillo—Andres Romero.

Doña Ana—William L. Rynerson.

Mora—Felipe Sanchez.

Rio Arriba—Diego Archuleta, y Juan Andres Martinez,

Snta Ana—Felipe Sandoval.

Santa Fé—Anastacio Sandoval.

Socorro—Candelario Garcia.

San Miguel—Severo Baca, y Celso Baca.

Taos—Juan Benito Valdez, y Jesus Maria Pacheco.

Valencia—Juan Salazar y Jimenes.

Lista verdadera de los oficiales registrados.

(Firmado.) H. H. HEATH,
Secretario de Nuevo Mejico.

A continuacion—

El honorable Diego Archuleta propuso que una comision fuese nombrada para examinar los credenciales.

Adoptado.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Diego Archuleta, Candelario Garcia, Celso Baca, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez.

La comision asi compuesta procedió á examinar los credenciales.

El honorable Diego Archuleta, presidente de la comision, informo que los credenciales estaban correctos y legales excepto los del condado de Doña Ana, cuyo asiento creian en disputa porque un certificado era dado en favor de Samuel J. Jones, por el Juez de Pruebas, y el otro en favor de William L. Rynerson por el Secretario del Territorio.

El honorable Candelario Garcia de la misma comision objeto que la comision acordo dejar los credenciales en contienda sobre la mesa, hasta que fuese decidido por su conducto legal.

El honorable Candelario Garcia propuso que el informe de la comision fuese adoptado.

El informe de la comision fué adoptado.

Entonces se procedio al nombramiento de oficiales.

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Pacheco,

El honorable Anastacio Sandoval fué electo presidente nato de esto cuerpo.

Sobre propuesta del honorable Celso Baca, Rafael Chacon fué electo Secretario Principal.

Sobre propuesta del honorable Jesus Maria Pacheco, Pedro Sanchez fué electo Secretario Asistente.

Apropuesta del mismo honorable Jesus Maria Pacheco, José Salazar fué electo tercer Escribano.

Sobre propuesta del mismo honorable Jesus M. Pacheco Juan Garcia fue electo cuarto escribano.

Sobre propuesta del mismo Jesus Maria Pacheco Jose Montoya fué electo Sargento de armas.

Sobre propuesta del mismo honorable Jesus Maria Pacheco Crespin Torres fue electo portero.

Sobre propuesta del mismo Jesus Maria Pacheco Eben Everett fue electo interprete.

El honorable Andres Romero propuso que una comision de tres miembros fuera nombrada con el fin de invitar al honorable Secretario del Territorio para administrar el juramento de estilo á los miembros y oficiales presentes.

La proposicion fué adoptada.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Andres Romero, Jesus Maria Pacheco, y Celso Baca.

La comision se retiro.

El honorable Diego Archuleta propuso que el consejo se pusiese en reseso hasta que la comision volviese con su cometido.

Convenido.

Despues de poco la comision volvio acompañada del Secretario del Territorio.

El honorable presidente llamo el consejo al orden.

Entonces el honorable Secretario del Territorio prosedio á tomar el juramento de estilo á los miembros.

El honorable Candelario Garcia propuso que el honorable Anastacio Sandoval fuese juramentado separadamente como presidente de este honorable cuerpo.

Convenido.

Entonces prosedio á juramentar al secretario principal y demas oficiales, quienes fueron debidamente juramentados.

El honorable Presidente dio las gracias al honorable Secretario del Territorio por la cumplimentera asistencia

de administrar el juramento de estilo á miembros y oficiales.

El honorable Jesus Maria Pacheco propuso que las reglas de la sesion pasada del consejo fuesen adoptadas para el manejo de este cuerpo.

Convenido.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el consejo se prorrogara hasta mañana á las nueve de la mañana.

La propuesta no fué adoptada.

El honorable Diego Archuleta propuso que el Secretario del Territorio supliera con copias de las reglas á este honorable cuerpo.

El honorable Candelario Garcia objeto que el secretario principal fuera instruido de pedir al Secretario del Territorio copias de las reglas que fuesen suficientes para suplir á cada miembro.

El honorable Jesus Maria Pacheco objeto que fuesen pedidas cinco copias para cada miembro.

Convenido

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo se prorrogase hasta mañana á las 10 de la mañana.

La propuesta fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 3 de 1867.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

El honorable Diego Archuleta introdujo la siguiente resolucion:

Por cuanto, Samuel J. Jones ha presentado á este cuerpo su certificado de eleccion del juez de pruebas del condado de Doña Ana, cuyo deber es, por la ley de dar certificados á todos los senadores electos en sus respectivos condados, ó distritos;

Por cuanto, que este cuerpo tiene noticia que Wm. L. Rynerson ha dado noticia que él contestaria el derecho de dicho Jones á su asiento, como senador electo del condado de Doña Ana, sea por este.

Resuelto, Que Samuel J. Jones será declarado el senador electo del dicho condado de Doña Ana hasta que la

evidencia que sea examinada y el derecho al asiento sea decidido por este cuerpo.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que la resolucion fuera referida á una comision especial.

La cuestion fué puesta, la lista llamada, y el resultado es como sigue:

Sies 9—noes 3.

Los que votaron por la afirmativa fueron los honorables Anastacio Sandoval, Celso Baca, Sebero Baca, Andres Romero, Jesus Maria Pacheco, Juan Salazar y Jimenes, Candelario Garcia, Felipe Sandoval y Juan Benito Valdez.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Diego Archuleta, Felipe Sanchez y Juan Andres Martinez.

La cuestion fué resuelta en la afirmativa y la resolucion fue referida á una comision especial.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Jesus Maria Pacheco, Celso Baca, y Candelario Garcia.

El honorable J. M. Pacheco hizo mocion que una comision de tres, fuera nombrada con el fin de avisar á la cámara de representantes que el consejo estaba instalado y listo para recibir cualesquier mensaje comunicacion ó conferencia de la cámara de representantes.

La propuesta fué adoptada.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables.

Jesus Maria Pacheco, Juan Benito Valdez, y Felipe Sandoval.

La comision volvio y anuncio por su presidente que habia cumplido con su cometido.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que una

comision de tres fuera nombrada para avisar á su excelencia el gobernador que el consejo estaba instalado y listo para recibir cualesquier mensaje ó comunicacion del ejecutivo.

La propuesta fue adoptada.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Diego Archuleta, Andres Romero, Candelario Garcia.

La comision volvio y por su presidente informo que su excelencia el gobernador avisaria mañana á las doce del dia cuando se presentaria á leer su mensaje.

A propuesta del honorable Jesus Maria Pacheco el consejo se prorrogo hasta mañana á las dies de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 4 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Juan Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que una comision de tres miembros fuerá nombrada con el fin de solicitar al honorable Juez de Pruebas para que administrará el juramento á miembros y oficiales, en razon de que existia alguna duda si el juramento prestado antes seria legal.

Una comision del honorable cámara fué anunciada y recibida.

La comisión de la cámara informó por su presidente que la cámara estava instalado, y lista para conferenciar, recibir comunicaciones y mensages de este honorable cuerpo.

La cuestion sobre solicitar al honorable Juez de Pruebas para tomar el juramento, fué puesta y decidida en la afirmativa.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Jesus Maria Pacheco, Andres Romero y Severo Baca.

La comision se retiró y á poco rato volvió acompañada del honorable Juez de Pruebas, quien procedio á administrar el juramento personalmente al honorable Anastacio Sandoval como presidente, y despues á los miembros y oficiales hasta habe concluido.

El honorable presidente dió las gracias al juez de pruebas por la pronta asistencia con que se presentó á administrar el juramento, y

El mismo honorable presidente anuncio que de confor-

midad con las reglas habia nombrado las comisiones permanentes, y son como sigue:

De lo Judicial—Severo Baca, Candelario Garcia y Jesus Maria Pacheco.

De los Negocios del Territorio—Candelario Garcia, Felipe Sandoval y Juan Benito Valdez.

De la imprenta publica—honorables Jesus Maria Pacheco, Juan Salazar y Jimenes, Andres Romero.

De la capital—honorables Celso Baca, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval.

De asuntos de Indios—honorables Andres Romero, Candelario Garcia, Juan Andres Martinez.

De los Condados—Juan Salazar y Jimenes, Andres Romero, Juan Andres Martinez.

De mejoras internas—honorables Felipe Sandoval, Diego Archuleta, Sebero Baca.

De caminos y acequias—honorable Juan Salazar y Jimenes, Andres Romero, Celso Baca.

De propiedad publica—honorables Candelario Garcia, Felipe Sanchez, Juan Benito Valdez.

De milicia—honorables Jesus Maria Pacheco, Juan Andres Martines, Felipe Sandoval.

De la Libreria—honorables Juan Benito Valdez, Sebero Baca, Jesus Maria Pacheco.

De Educacion—honorables Celso Baca, Diego Archuleta, Candelario Garcia.

De Agricultura y Manufacturas—honorables Andres Romero, Diego Archuleta, Candelario Garcia.

De Hacienda—honorables Severo Baca, Felipe Sanchez, Juan Salazar y Jimenes.

De Minas y Terrenos Valdios—honorables Felipe Sandoval, Diego Archuleta, Andres Romero.

De Privilegios y Elecciones—Celso Baca, Andres Romero Sebero Baca.

De proyectos enregistrados—Juan Salazar y Jimenes, Diego Archuleta y Candelario Garcia, presidente

De proyectos copiados—Jesus Maria Pacheco, Juan Andres Martines y Felipe Sandoval.

De vicios é inmoralidad—Juan Salazar y Jimenes, Juan Andres Martines, y Candelario Garcia.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el consejo fuese puesto en receso por 10 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo del receso el honorable presidente llamo el consejo al orden.

El honorable Celso Baca introdujo la siguiente resolucion con suspension de reglas.

Resuelvase por el consejo legislativo, Que el secretario principal de este cuerpo sea instruido de pasar una comunicacion al Secretario del Territorio para que se sirva suplir á los miembros de este honorable cuerpo con una copia de los Estatutos Territoriales para cada un miembro.

La cuestion fué puesta, y la resolution fué unanimemente adoptada.

El honorable J. M. Pacheco, hizo mocion que el Secretario principal fuera instruido de remitir á la camará de representantes, una lista de los miembros y oficiales de honorable cuerpo, para informacion de la camará.

La cuestion fue puesta, y desidida en la afirmattva.

El honorable C. Garcia, propuso que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

La propuesta fué adoptada.

De conformidad se tomo accion de los negocios de la mesa del Presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Una informacion de la cámara de representantes manifestada en los siguientes terminos.

CAMARA DE REPRESENTANTES,
Diciembre 4 A. D. 1867.

Al honorable Anastacio Sandoval Presidente del Consejo Legislativo.

Señor—Tengo el honor de informar á ese honorable cuerpo que soy instruido por la cámara de representantes de trasmitir una lista de los miembros y oficiales, de este honorable cuerpo adjunta con este, para conocimiento de ese honorable cuerpo.

Soy con alto respeto
Su obediente servidor,
FRANCISCO SALAZAR,
Srio. principal de la cámara de representantes.

Lista de los miembros de la cámara de representantes

Honorables Julian Aragon, Vicente Chaves, Teodoro Esquibel, Vicente Garcia, Pedro Gallegos, Antonio Gonzales, W. H. Henrie, Geronimo Jaramillo, Francisco Jaramillo, Romulo Martines, Fernando Nolan, Ignacio Orrantia, Gregorio Otero, Juan Isidro Pacheco, Juan Policarpio Romero, José Manuel Sandoval, Simon Sandoval, Leandro Sanchez, Aniceto Salazar, Pedro Torres, Felipe Tafoya y Francisco P. Abreu.

Lista de los oficiales de la cámara de representantes.

El honorable Francisco P. Abreu, presidente.
El señor Francisco Salazar, secretario principal.
El honorable Atancio Sanchez, 2o secretario.
El señor Manuel D. Pino 3o Secretario.
El señor Jose Antonio Martinez 4o Secretario.
El señor Jose Torres Sargento de armas.
El señor Isidoro Sanchez Portero.

El señor Clemente Ortiz Interpete.

Sobre propuesta del honorable Candelario Garcia la informacion de la cámara con sus adjuntas listas fué recibida.

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo fuera puesto en reseso por una hora.

El consejo se puso en receso.

El honorable presidente llamo el consejo al orden á la expiracion del receso.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable C. Garcia propuso que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Adoptado.

Negocios de la mesa del presidente.

Una informacion en los siguientes terminos:

DEPARTAMENTO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé N. M., Diciembre 4 de 1867.

Al honorable Presidente del consejo legislativo.

Señor—Tengo el honor de informar á vuestro honorable cuerpo, que á las 12 del dia de hoy, estare preparado para comunicar á la Asamblea Legislativa mi mensaje anual, cuando tengan á bien reunirse en sesion de ambas cámaras,

Tengo el honor de ser muy
respetuosamente.
ROBT. B. MITCHELL.

La comunicacion fué adoptada.

El honorable Candelario, Garcia propuso que una comision de tres miembros fuera nombrada para conferenciar

con otra comision que fuera nombrada por la cámara de representantes la hora en que ambas cámaras debian reunirse para recibir la lectura del mensaje de su excelencia el gobernador.

La propuesta fué adoptada.

La comision nombrada con tal fin fue compuesta de los honorables

Candélario Garcia, Diego Archuleta y Sebero Baca.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez el consejo se puso en receso hasta que volviera la comision.

Despues de una corta ausencia, la comision volvio é informo por su presidente que la cámara de representantes habia acordado por su comision, que ambas cámaras se reunirian en el salon de la cámara de representantes á las doce de este dia.

El honorable presidente llamo el consejo al orden.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el consejo se pusiera en receso, hasta que llegara la hora de reunirse con la cámara.

La propuesta fue adoptada.

El consejo procedio al salon de la cámara.

El honorable Anastacio Sandoval presidente llamo ambas cámaras al orden.

Ambas listas fueron llamadas y los miembros de ambos cuerpos presentes.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que dos miembros de cada cámara fueran nombrados en comision para avisar á su excelencia el gobernador que ambas cámaras estaban reunidas y prontas para recibir su mensaje.

La propuesta fue adoptada.

La comision nombrada con tal fin fue compuesta de los honorables

Candelario Garcia, Jesus Maria Pacheco, y Ignacio Orrantia Aniceto Salazar.

La comision se retiro y á poco volvio acompañada de su excelencia el gobernador.

El honorable Henrie propuso que una comision de cinco miembros fuera nombrada, dos del consejo y tres de la cámara de representantes, para invitar á los gefes civil militar y ecleciastico de los diferentes departamentos de asistir á la cámara para oir la lectura del mensaje de su excelencia el gobernador.

La propuesta fué adoptada.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Henry, Vicente Garcia, Gregorio Otero de la cámara, Diego Arehuleta, Jesus Maria Pacheco del consejo.

El honorable Henrie propuso que ambas cámaran fueran disueltas por un receso hasta mañana á las dies de la mañana para dar lugar á la comision de informar á los varios departamentos de su cometido.

La propuesta fué adoptada.

El honorable Celso Baca propuso que la misma comision que habia invitado á su excelencia el gobernador, lo acompañara hasta la oficina del ejecutivo.

La propuesta fué adoptada.

Entonces el honorable presidente Anastacio Sandoval anuncio que en conformidad con la propuesta del receso hasta mañana á las dies de la mañana, ambas cámaras estaban disueltas y en receso hasta mañana Jueves á las 10 de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 5 de 1867.

La sesion de ambas cámaras se reunio segun receso en el salon de la cámara de representantes á las 10 de la mañana de este dia.

MENSAGE DEL GOBERNADOR.

Señores del Consejo y Cámara de Representantes :—

El buen pueblo de este Territorio debe rendir al Gran Arquitecto del Universo sus gracias por los favores del cielo que le han sido prodigado durante el año concluyente. Mientras la pestilencia ha reinado en la tierra, hemos gozado de buena salud hasta un grado extraordinario. Nuestras sembraduras han dado abundantes cosechas. Nuestros ganados han quedado mas que en años pasados á salvo de los indios salvages del pais; y los indicios del adelantamiento y del progreso son visibles en todas partes del Territorio.

Si bien la condicion de nuestro Territorio esta en lo general satisfactoria, sin embargo, conatos adicionales de parte del pueblo, para que se asegure el desarrollo de nuestros recursos materiales, la elevacion de la sociedad, el acatamiento de las leyes y el fomento de la educacion; y se requiere, señores á vuestras manos legislacion addicional, ya en la decretacion de leyes nuevas, ó en la enmendacion de las vigentes, de manera que unas y otras se hagan conformes con la condicion de las cosas segun y como hoy existen. Os daré mis miras plenamente de cuan-

do en cuando, segun, lo exijan las cuestiones que surjan y se ventilan durante vuestra legislatura; y cooperé con vosotros, como tambien os ayudaré en lo posible, en todo aquello que tienda á la perfeccion de nuestras leyes, como asimismo en todo aquello que sea de nuestras esferas colegislativas y que sea conducivo al bien general de todo el pueblo del Territorio

La confianza y la buena voluntad de unos para con otros entre vosotros, son precisas para el logro de algun bien comunal.—La franqueza y la moderacion, en las discuciones, juntamente con una decorosa consideracion para las opiniones de vuestros respectivos colegisladores, son igualmente importantes para el logro de una legislacion justa y util. En este Territorio no se agitan cuestiones politicas nacionales ningunas para dividir al pueblo en sus opiniones. Nuestras diferencias son puramente locales.

El pueblo Nuevomejicano esta unisono en su lealtad al gobierno bajo el cual vivimos y del cual reclamamos y recibimos proteccion.—No tenemos voto en la legislatura nacional. Semos reconocidos y tratados por el gobierno nacional como párvules ó menores de edad, y como tales menores obligados á obedecer los mandatos de ese gobierno paternal, lo mismo que durante los ultimos veinte y un años nos ha cuidado cual padre cariñoso; y esperamos sinceramente que atendidas en Washington nuestra obediencia y conducta merecedora, se hagan escuchar alli por el gobierno nacional nuestras necesidades, presentado por nuestro Delegado al Congreso, y que nos aseguramos por via del Congreso y del Presidente, aquella legislacion favorable y aprobaciones de dinero que son necesarias para el debido desarroyo y desenvolvimiento de nuestros extensos é importantisimos recursos minerales, agricolas y patriles.

La norma de toda legislacion debe ser siempre el bien

general del pueblo entero, y no el de alguna localidad en particular. Una justicia igual y exacta para con el hombre rico y el hombre pobre, la clase acomodada y la clase obrera, de todas las secciones del Territorio, debe ser observada y asegurada por vuestra legislatura, y yo no me permito dudar que todos ellos recibiran de vuestros honorables cuerpos la legislacion favorable que les sea necesaria y correspondiente.

EDUCACION.

La inteligencia y la libertad civil hacen una cosa precisa é indispensable. Todo aquel pueblo que entiende los derechos naturales inalienables que le corresponded, imposible es que es deje cargar el yugo de opresion. Detened á un pueblo sumergido en la ignorancia, restringíd la inteligencia al alcance y beneficio de una clase sola, y he allí que los pocos dominan y gobiernan á los muchos, y que los beneficios debidos á las faenas y al sudor de la muchedumbre los reciben y gozan los pocos que tienen la avaricia y la inteligencia de apropiárselos. Pero extended y ampliad la inteligencia entre la generalidad en algun Estado ó Territorio, y hé allí que se hacen ver y sentir la empresa, el progreso, el conocimiento, la opulencia, la prosperidad y la felicitad. Haced lo contrario, y en seguida se hacen seperar la ignorancia, la degradacion, la rudeza, la indigencia y la infelecidad. La historia de toda nacion, sea antigua ó moderna, plenamente confirma esto, ni hay precision de que en busca de pruebas de ello nos remontemos mas allá que la historia de nuestra nacion de la que éste Territorio es parte y porcion. En cuanto venimos á ser una nacion distinta y separada entre las demas potencias del mundo, los estadistas principales de la

epoca, motivados que fueron por un patriotismo y prevision compensivos que transmitirán sus nombres con honor hasta las mas remotas generaciones venideras, se esforzaron fielmente y temprano para establecer y llevar á cabo estos dos grandes preceptos :—

Primero.—Hacer que la seguridad y el bienestar de sus conciudadanos fuesen el primordial objeto, el gran norte, de todos sus pensamientos y acciones, sin que entrasen en consideracion sus propios intereses personales.

Segundo.—Hacerse cargo del entero cuerpo colectivo de la republica de una manera que no admitiese el favorecer á los intereses de una parte del pais á detrimento de los de otra; pues el gobierno de un estado ó de una nacion se asemeja en mucho á la posicion de un guardian ó curador, la cual debe manejarse siempre á provecho del púpilo y no á el del individuo encargado, y aquellos hombres que acatan y cumplen en parte sus deberes como ciudadanos y al mismo tiempo ignoran y dejan sin cumplir otros, solo ocasionan disidencias discordias.

Para lograr estos objetos, aquellos estadistas se esforzaron para educar la generalidad del pueblo, inaugurando escuelas publicas bajo un sistema liberal de las llamadas "escuelas libres," de manera y suerte que todo niño en el pais recibiese una regular educacion; y hoy en dia, despues de una experiencia de tres cuartos de siglo de duracion, todo el mundo civilizado es testigo del buen resultado de ese sistema.

Los Estados Unidos están hoy al frente de todas las naciones en cuanto á todo aquello que propende á la elevacion de un pueblo en la escala de opulencia, de poderio y de dignidad; y me atrevo á afirmar que esta circunstancia es debida en gran parte, con el favor de Dios, al sistema de escuelas libres, en las cuales el niño del hombre po-

bre se asienta al lado del hijo del rico, y en donde se enseñan aquellos ramos de educacion que activan á la mente y que la preparan para cualesquier puesto en este pais tan libere, ó aun para aquella colocacion, la mas alta y eminente que tiene á su disposicion el pueblo de la republica —la presidencia de esta grande y poderosa nacion.

Excusando referencia á los paises extrangeros para ejemplos, pues esto lo puede hacer el que quisiere referirselos, tomemos cualquiera de los Estados ó Territorios que actualmente componen la Union federal de nuestro propio pais, y he alli en justa proporcion que segun el pueblo ha sostenido las escuelas libres para la educacion de todas clases de su populacion, en esa porcion ha avanzado tal Estado ó Territorio en inteligencia, en populacion, en opulencia y en perfeccion. La experiencia sobre algun asunto ó proposito es mil veces mejor que toda teoria ó conjetura. Contemplad la historio del Estado de Nueva York, el Estado mas opulento, mas populoso y mas poderoso en la asamblea legislativa nacional, entre todos los que componen la Union federal.

En el mensage anual dirijido por el señor George Clinton, primer gobernador de aquel estado, á la legislatura del mismo, en enero de 1795, ese oficial recordaba á aquel cuerpo que aunque se habia proveido por la ley para la dotacion de colegios y otras instituciones de enseñanzas de alto rango, ningun auxilio ó ayuda habia sido concedido á las escuelas comunes, y recomendaba se hiciesen provisiónes para el estimulo y fomento de estas.—Este fue el primer paso que se tomo oficialmente en el referido Estado á favor de un sistema de educacion general, un sistema que ha hecho de ese Estado lo que es hoy dia, un sistema que envuelve en si la conservacion de los derechos y los privilegios del pueblo de esta república.

La legislatura del citado año, lo mismo que las de los

siguientes cinco años consecutivos, asigno la suma de cincuenta mil pesos para el fomento de las escuelas libres, ó sea comunes, y proveyo ademas que una suma igual á la mitad de la que pasaba el Estado al respectivo vario escolastico fuese recausada del pueblo en clase de impuestos, é ingresase á la tesoreria del Estado, de ser alli incorporada con la apropiacion para las escuelas.

Ese grande Estado de Nueva York era entonces nuevo y pobre lo mismo que es ahora el Territorio del Nuevo Mejico, y tenia que vencer embarazos y dificultades identicos con los que á nosotros nos tienen hoy amedrantados de dia en dia; pero á despecho de todos esos tropiezos los neoyorkinos lograron al fin el buen exito de su sistema de educacion. De entonces acá, maravillosas han sido las accesiones que alli, como en otras partes, ha recibido la inteligencia general, y la opulencia pública ha ido en aumento hasta que las antiguas y bien establecidas costumbres del comercio y los comerciantes y de los negocios y negociantes han sido cambiadas en otras nuevas y diferentes. La inteligencia ha venido á sernos tan necesaria como el mismo aire que respiramos. Cada dia vemos y sentimos mas y mas que la ignorancia y el gobierno de por si propio, no es dado que anden mano en mano y concordes.

La mujer va avanzando hacia las mas noble funciones de su génio y naturaleza, y el hombre cada año va adquiriendo más y mas conocimiento de las leyes que debieran imperar en sus relaciones y acciones para con sus semejantes. Tal es el progreso que se ha hecho en nuestro pais, donde un sistema de escuelas libres es sostenido por el pueblo. Siendo que la actual republicana de nuestro gobierno fué establecida por el pueblo mismo, y siendo que cada cual entre la muchedumbre tiene igual interes y

vaz en la administracion gobernativa general, cierto es que mientras la inteligencia no sea generalizada y general los pocos dominarán á los muchos, y no solo los dominarán sino que tambien la opulencia y la influencia del Territorio serán concentradas en una clase sola á expensas de la gran mayoria, lo mismo que ha sido el caso aqui desde la primitiva ocupacion de este suelo por el gobierno de España.

Es, pues, vuestro deber, como representantes y legisladores del pueblo del Territorio de Nuevo Méjico, el pasar una ley liberal en sus provisiones para la fundacion, organizacion y proteccion de un sistema de escuelas libres para la educacion de la generacion venidera, un sistema tal que merezca ser perpetuado por los legisladores que nos han de seguir, cuando ya acabadas las tareas nuestras y cuando nosotros ya yazcamos en la madre tierra.

Ya pronto será concluida por atraves de nuestro Territorio una de aquellas grandes vias ferreas que han de enlazar el oceano Atlantico con el Pacífico, extendiéndose, á paso de la marcha de civilizacion, de una costa á otro en uno y otro lado del contenente. La voz de la generacion venidera os esta pidiendo, como á las establecedores de las leyes del pais, una educacion que la adopte propiamente á tomar los puestos y lugares que tendremos nosotros tarde ó temprano que vaciar entre las varias y siempre escenas de la vida actual.

El instinto paternal, como asimismo el motivo mas bajo del hombres, nos incita á trabajar incesantamente en bien de nuestros hijos, pero entre cuanto dones pueda el padre dar ó regular á su hijo, no hay uno solo que igual al de una educacion, en cuanto a lo duradero y valioso para durante la vida eterna.

Entonces, como puede uno cualquiera, á no ser el que solo por el egoismo ó amor propio se motiva, oponerse a

la imposicion por la ley de una gabela ó contribucion destinada á la sostension de un buen sistema de educacion? Un hombre mezquino y ahorrativo, ó el que carece de un todo de todo espiritu público, pueda oponerse por el presente al que le sea impuesta la gabela referida, y el envanecido y adinerado aristocrata, ó sea el rico, pueda clamar á toda voz contra el sistema de las escuelas libres, por cuanto la educacion puesta al alcance de todo el pueblo y generalizada, propende á la aniquilacion de clase y á la elevacion de los hijos del hombre pobre y labrador á nivel de las familias ricas é influentes de este pais y por cuanto los hijos de los anteriormente peones tendran entonces iguales oportunidades para prepararse para los altos puestos y destinos de honor y provecho que les quedaban fuera de alcance a causa de faltarles antes los medios de educacion.

Conviene, pues, que vuestros honorables cuerpos tomen tal accion acerca del asunto de escuelas que tenga el efecto de colocar á este Territorio en igualdad con los demas Estados y Territorios y que nos haga sentir que somos los Nuevo-mejicanos parte y porcion constituyente de la gran confederacion americana. El Congreso de los Estados Unidos ha apropiado generosamente grandes concesiones de terreno publico para las escuelas en este Territorio, cuyas concesiones todavia de nada le sirven, aunque en lo sucesivo le han de ser de mucha utilidad y provecho.

Empesemos en esta sesion la inauguracian de un sistema de "escuelas libres." Por poco que sea lo que en la materia hicieremos, podremos con mas buena cara y con mas esperanza de conseguirlo, pedir al gobierno nacional que nos ayude, ó con una apropiacion en aumento de la ya hecha, ó con un cambio de ella, de manera que sea hecha aplicable de una vez á nuestras actuales necesidades en esto de escuelas.

En la antiguedad los gentiles procedian sobre la máxima de que "los dioses ayudaban á los que se ayudaban asi mismos."—Esta máxima, vista con las divinas luces evangelio, se ha tenido hasta nuestros tiempos por bien fundada, sustituyendo la Providencia por los dioses de los gentiles. Cierto es que ningun pueblo ó individuo debe aguardar ayuda de sus semejantes mientras él mismo no procura primero el ayudarse asi mismo.

Recomiendo respetuosa y ansiosamente á vuestros honorables cuerpos la autorizacion y establecimiento de un sistima liberal de escuelas libres por todo el Territorio, como tambien la imposicion y colectacion de una gábela sobre las propiedades de los varios condados, para hacer cumplir y ejecutar la ley. Recomiendo tambien el establecimiento en todo el Territorio de una ó mas de las llamadas "escuelas normales," destinadas á la preperacion y habilitacion de nuestros maestros para hacerse cargo de las escuelas libres de ser establecidas por todo el Territorio, para la educacion de la juventud del Nuevo Méjico.

Al hacer estas recomendaciones á vuestros honorables cuerpos colegisladores no os pido que hagais nada mas que lo que ha hecho cada uno de los Estados y Territorios pertenecientes al gobierno nacional. Tiene el Territorio actualmente dentro de sus limites nada menos que ciento veinte mil almas, y aun á pesar de esta verdad, ni una sola escuela libre para la educacion de tan solo un niño siquiera se haya en toda extencion del Territorio. Os suplico de buena fé y con ahinco hagais algo, por via de la decretacion de una ley ó leyes, para borrar está mancha del buen nombre de un gobierno liberal.

FERROCARRILES.

El pueblo de Nuevo Mejico tiene toda razon para re-

cojicarce por las buenas esperanzas que hay de que en muy pocos años se vera en comunicacion, por vias férreas con los Estados del Atlantico y con los del Pacifico. La compañia Union Pacific Railway, E. D., tiene completado ya un reconocimiento ó explotacion de rutas desde el fuerte Wallace, en el rio Smoky Hill, en el Estado de Kansas, atravesando nuestro Territorio, y dando en el Rio Grande cerca de la plaza de Albuquerque. De este punto sigue la compañia reconociendo otras dos rutas, tirandose estas hacia la costa del Pacifico; una de ellas pasando por el valle del rio Gila y otra por el paralelo 35 de latitud norte, cuyas dos rutas, segun lo manifiestan las esplotaciones hasta aquí verificadas, son enteramente transitables y de un todo satisfactorias á los ingenieros empleados en la explotacion. Segun los informes que hasta ahora tenemos de la referida explotacion de vias ó rutas, y atendidas las ventajas naturales que asisten á la ruta para un ferrocarril por atraves de este Territorio, como son las de sesgo ó sea graduacion de superficie, madera carbon, cima y distancia, bien podemos confiar en que este será el primir ferrocarril trascontinental completado con buen logro á la costa del Pacifico; y hecho que sea, muy poca duda hay de que será el único que pueda quedar expedido durante el año entero, á despacha de las nieves, las nevadas y las demas intemperies y rigores del invierno.

Por una y otra de las rutas propuestas para el transito de este Territorio, la graduacion de la tierra es muy conveniente, y todas las facilidades necesarias para la construccion del camino las tenemos nosotros mismos. Brazos para la obra los tenemos muchos y baratos, y la madera es abundante para los atraveseños, puentes y demas usos, lo mismo que tambien es toda clase de subsistencia para hombres y bestias; mientras que, á expensas menos

que costaria su transportacion de los molinos en Pennsylvania, los carriles podrán ser fabricados aqui de los inagotables depósitos de hierro que hay dentro de nuestro limites, de una calidad superior, é inmediatos á la piedra y todo otro material que se requiere para la manufactura del hierro. Ademas de las razones ya citadas para la pronta y economica construccion del camino ferreo por cualquier de las dos rutas que actualmente se explotan sobre nuestro suelo, desde el Rio Grande al Estado de California, es de advertir que el camino cruzará el rio Colorado del Paniente en un punto navegable, de lo cual resulta otra base de operaciones, por la entrega alli de alimentos, locomotoras, carros de flete, y otros materiales necesarios, cuando ya dejados atras los productivas valles del Nuevo Méjico y las partes pobladas de Arizona.

La compañia, contando en que el gobierno nacional la proporcionará el auxilio necesario, propone construir el camino á la costa del Pacifico por atraves de Nuevo Méjico y Arizona sabre la ruta mas corta y practicable, dentro de cuatro años desde al pasage de la ley que se requiere.

La explotacion de rutas que la compañia actualmente lleva adelante ha demostrado hasta donde la ha verificado lo hacedero y practicable del camino por esta ruta, á un costo muy moderado y con muy favorables ventajas, en cuanto á graduacion de terreno. Las Montañas Pedregosas se las puede cruzar sin un solo túnel siquiera; y la elevacion maxima de ciento diez y seis pies la milla, asi prescrita por el Congreso para el gobierno de las vias ferreas al Pacificio, no hay precison de usarla sino por algunas cuantas millas, y entonces únicamente con la mira de apocar el trabajo y facilitar asi la rapita construccion de la obra.

La compañia se propone despedir del camino que va á

Denver un rama, que parta de aquel desde el fuerte Harker ó el rio Pond, ó bien desde de algun punto en este entremedio, tirandose hacia el rio Napeste. Si se despide el camino del rio de Smoky Hill, en el Fuerte Harker, ó cerca de ese punto, satisfecho estoy de que no solo con ello se achicará la distancia, sino que tambien se podra á mucho menos costo construir el camino hasta los confines de este Territorio. El terreno en el valle de Napeste es especialmente favorable para en camino tal, y toda la region por lo largo de aquel rio es mas susceptible de desarroyos ventajosos que ninguna otra parte de aquella extensa comarca llamada comunmente los llanos.

Me informo el ingeniero principal que la agrimensura de rutas actualmente en vias de ejecucion empieza desde el Fuerte Wallace, que de alli se estiende al Fuerte Lyon ó sea la desembocadura del rio Purgatorio, una distancia de ciento catorce millas, que de alli sigue el rio Purgatorio rio arriba hasta un punto favorable para cruzarlo, y entonces para la punta oriental de la sierra del Raton, que de alli sigue con rumbo á los manantiales del rio Cimarron Seco, los que cruza, como tambien cruza el rio Colorado cerca de la boca del rio Cimarron Chiquito, y que de alli sigue hasta dar en la plaza de Las Vegas. De alli siguiendo rumbo al poniente, la primera cuchilla de las Montañas Pedregosas se encuentra en el Puertecito, la que se atraviesa por un desfiladero tan transitable que ni mejora de la graduacion natural se requiere. De alli se contiuua á rio abajo, cruzando el rio Pecos cerca de catorce millas arriba de la plaza de Antonchico; y de alli á linea recta al Rio Grande del Norte, dando en este algunas cuantas millas mas abajo de la plaza de Albuquerque De alli la ruta Gila sigue rio abajo hasta un punto distante cinco leguas de Santa Barbara, o sea el antiguo Fuerte Thorn; y la ruta por el grado 35 de latitud se toma rum-

bo al poniente, pasando por el Rito y el Fuerte Wingate ó del Gallo con direccion á los desfiladeros de la sierra Nevada que conducen al valle Tulare en el Estado de California.

Segun esta agrimensura ó reconocimiento de rutas, la distancia desde el Fuerte Lyon al Fuerte Craig es la de ciento cincuenta leguas, pero el dicho ingeniero opina que con un prudente examen y medida de la ruta asi que empiezen á colocar los carriles, esta distancia quedará reducida unas cuarenta y cinco leguas.

En vista y consideracion de los hechos y circunstancias que van citadas, recomiendo respetuosa é instantamente el pasage por vuestros honorables cuerpos de un memorial al Congreso, pidiendole á que durante su actual sesion conceda á la Compañia Union Pacific, E. D., para la estencion del ferrocarril por via del Nuevo Mejico y Arizona á tal punto sobre la la costa del Pacifico que la dicha compañia escoja por remate de ruta, un subsicio igual al que ha concedieo ya ó que subsiguientemente concediere á otros transitos férreos trascontinentales que ya hoy estan en vias de construccion ó que se contemple que lo estaran. Esto lo debemos hacer por nuestro propio interes, como igualmente en obsequio de la emprendedora compañia que ejecuta la agrimensura de la ruta.

Es conveniente que yo os diga ademas de esto, que alguna legislacion adicional que necesite ó desee la compañia, vuestros honorables cuerpos, me parece, la deben conceder, prontamente y sin vacilacian. La construccion de este camino por atraves de nuestro Territorio, nos dará una nueva vida. Estamos nosotros de aqui atrasados á lo menos un siglo tras la epoca progresista del pais de que hoy formamos parte y porcion, y yo es tiempo que nos esforzemos con energia y empeño para alcanzar la condi-

cion de aquellas partes del pais que han gozado de mas facilidades para su progreso y para el bien comunal.

Se me informa por el general W. W. Wright, ingeniero en gefe, quien ejecuto la agrimensura desde Kansas al Rio Grande, que el encontró, por todo lo largo de la ruta, una buena graduacion, suficiente de agua y cambustible, pues en todo cuanto se necesita para poder construir el camino á poco costo y tenerlo siempre expedito. La divina Providencia al hacer este pais, proveyo con prodiga mano por las necesidades de nuestro pueblo, y esta ruta la ha hecho y señalado como la mejor para el transito de un océano al otro, pues la ha dotado con cuantas facilidades hay para que sea la ruta mas favorable para el gobierno y para todos los de algun modo interesados.

Por los hechos y circunstancias traidos á la luz por el actual agrimensura ó por ordenadas antes por el gobierno y ejecutadas por los tenientes Whipple, Parke y otros oficiales, bien podemos creer y proveer que á un dia no lejano ya, nos encontraremos unidos con nuestros vecinos al oriente y al occidente por la liga férrea de progreso, estendiendose del océano Atlantico al Pacifico.

TELEGRAFOS.

En la ultima sesion de la asamblea legislativa fué concedido un privilegio exclusivo á una campañia de señores asociados con el fin de proporcionar á este Territorio facilidades telegráficas Si es que no soy mal informado en la materia, los accionistas de esta compañia dieron á entender al pedirlo que en el caso de concederseles el privilegio, seriamos en breve tiempo puestos en comunicacion telegraficas con los Estados y ciudades del este.

Era de superior que, bajo los muy liberales privilegios

concedidos á la referida compañia por la ley organica de ella, se habrian tomado á lo menos los primeros pasos en una tan importante empresa. Pero que sepa yo, no se ha tomado siquiera el primér paso hacia la organizacion de la compañia mucho menos la construccion de la linea telegrafica que se contemplaba.

A no ser que se nos de por la compañia alguna seguridad para la completacion de la obra dentro de un plaza razonable, el dicho privilegio exclusivo merece que se le anule antes de concluida vuestra actual legislatura. Si no fuese por la existencia de esta compañia, inorganica aun una linea telegrafica de Denver, en el Territorio de Colorado, á esta capital, sería construida y puesta expedita antes del dia primero de enero de 1868. Si no es la intension de dicha compañia hacer esa linea inmediatamente, entonces todo embarazo resultante de lo mismo debe ser removido, para que tengan campo de obrar capitalistas otros diferentes. El establecimiento y completacion de esta linea telegrafica, seria muy favorable y ventajosa para los intereses del gobobierno general como asimismo para este Territorio.

EDIFICIOS PUBLICOS.

Vuestros honorables cuerpos, en sus sesiones penultima y última, llamaron la atencion del Congreso, por medio de memoriales, hácia la tan arruinada condicion de nuestros medio construidos edificios publicos, y pidieron al mismo tiempo apropiaciones adicionales para su final completacion. A causa de la falta de los debidos esfuerzos, en el caso, ninguna apropiacion se ha hecho; á cuyo consecuencia estos edificios publicos guardan el mismo estado que cuando estalló la rebelion. Otros de los Terri-

torios han obtenido para sus edificios publicos, sobre las asignaciones hechas de costumbre para los mismos, la totalidad de las rentas nationales recaudadas en sus limites durante tres años. ¿Porque esta distincion en nuestra contra? Los mismos argumentos que hicieron valer estos Territorios favorecidos, los pudieramos citar á favor nuestros con igual verdad y justicia.

Será bien que hicierais pasar de nuevo el memorial al Congreso que fué pasado por vuestros predecesores; pues debeis apoyar y fortelecer al Delegado en el Congreso de todo manera que ayudarle pueda en sus esfuerzos para lograr, a beneficio del Territorio, las apropiaciones de dinero que se requieren para concluir los referidos edificios publicos, como asi mismo para conseguir las demas asignaciones necesarias en el Territorio. Toda magnidad personal y toda odiosidad y riña politica, conviene que sean sepultada todas bajo un esfuerzo unisono de todos los partidos en union, para conseguir la legislacion congresional necesaria en pro del pueblo en general.

Me es grato el poderos anunciar que desde vuestra última legislatura anual, hemos conseguido á fuerza de las suplicas de todos los oficiales en el Territorio y los empeños del honorable John S. Watts cuando en Washington, una asignacion de cinco mil pesos pagaderos del fondo para edificios del ministerio de Hacienda, para la compostura del Palacio, la ampliacion de la Biblioteca Territorial y la ereccion de comodas cámaras para vuestros honorables cuerpos, las cuales con gusto os lo anuncio, estan casi ya de un todo concluidas, mediante la energia del coronel James L. Collins, superintendente de la obra y del señor Calvin D. Scofield, contratista.

Queda todavia en la Tesoreria de los Estados Unidos un resto de cincuenta y dos mil pesos cuya suma es la existencia quedante de una aprapiacion de sesenta mil pesos

hecha por el Congreso, en 1860, para la conclusion del capitolio. Esta existencia, en conjunto con las rentas de tres años recaudadas en el Territorio, bastaria para concluir finalmente los edificios del Capitolio y de la Penitenciaria.

AGRICULTURA.

Las resultas en el ramo agricula en el Territorio han sido para los agricultores muy satisfacturias durante el año que esta por terminar, no obstante el tan imperfecto sistima agricola en voga aqui. Las siembras han dado buenas cosechas. Los graneros de nuestros haciendados y rancheros se hallan colmados de cuantos comestibles puedan necesitar ellos y sus familias para su buen vivir durante el año venidero. Dondequiera en el Territorio las cosechos de trigo, maiz, aveno, frijol, cebada, pues de todos los sereales y legumbres, han sido bien abundantes; y la gente generalmente está al parecer satisfecha con las resultas de su táenas el año actual, y descansa contenta y comparativamente feliz.

Aunque yo no sea agricultor práctico, permitaseme sugerir á los del Territorio la necesidad de que se provean con á lo menos una porcion de los recieninventados implementos agricolas adoptados y usados por los agricultores mas experimentados y prosperos, quienes han hecho la agricultura un estudio por muchos años y algunos por vida entera, en localidades donde es comparativamente barato el trabajo de los oficiales mecanicos, donde los ensayos y pruebas son de facil ejecucion, y donde la agricultura ha sido reducida á ser un triunfo cientifico.

Para que sea la agricultura lucrativa, en cualquier localidad, es preciso que se gire el negocio sistemáticamente

y cuanto mas trabajo se pueda economizar por medio de las máquinas é implementos ahorrativos de aquel, tanto mas es la ganancia en las cosechas, sin tomar en cuenta el producto adicional proveniente del uso de maquinas herramientas agricolas mejoradas.

Durante el año pasado muy considerables han sido las adiciones á nuestros intereses agricolas en todas partes del Territorio, y mayormente en la seccion del Rio Bonito. Millares de buenos ciudadanos se han avecindado en el Rio Bonito durante los ultimos dos años con el proposito de cultiver la tierra y criar ganados. Sus empeños en estas industrias han tenido el año pasado muy buen éxito; y segun estoy informado los dichos pobladores estan todos en extremo satisfechos con su nueva situacion.

En la parte norte del condado del Rio Arriba ha habido, desde el establecimiento alli del fuerte Plummer en la Tierra Amarilla, un muy considerable movimiento de emigrados hacia aquellas comarcas, la mayor parte de estos nuevos pobladores se estan dedicando allí á la carrera agricula, con placenteras esperanzas de buenos resultados en lo futuro.

Ha sido fundada tambien durante el año pasado una ó mas extensas colonizaciones sobre el Rio Mimbres en el condado de Doña Ana, cuyos vecinos se dedican todos á la agricultura y á la cria de ganados, y sino fueran molestados y desterrados dé alli por los salvages hostiles, aquellos referidos vecindarios vendrán á ser en algunos cuantos años de los mas prosperos del Territorio. Hay sin ocupar aun en las referidas localidades millares y millares de acres de terreno valdio susceptible del riego y cultivo, igual en todos conceptos á cualesquiera tierras en el Territorio para los usos de la agricultura y cria de ganados.

Asi que los agricultores del Nuevo Mejico hubieran educadose á apreciar la necesidad para la introduccion de

los Estados, á un costo que seria muy considerable, ó para la manufactura en nuestro Territorio, de las maquinas é implementos agricolas, entonces, y antes no, la agricultura se tomara nueva vida aqui, y será proseguida no únicamente como un oficio á alcance de todos, por ordinario y lerdo que sea el sugeto, sino que será adoptada, estudiada y aplicada como una ciencia de primer orden y rango y clase utilisima.

Que grandes mejoramientos se han hecho, y que otros muchos hacederos son, en el arte de cultivar la tierra, lo debemos admirar todos; y que estas mejoras han sido los medios por los que los productos agriculas del pais han ido en aumento con menos trabajo manual ó de brazos, es cosa innegable, pues tal ha sido la experiencia de todo quien ha observado en el asunto. El arte de agricultura es de seguro la mas agradable y la menos complicado de cuantas conoce. Aventuro nada en decir, como ahora declaro, que la carrera del agricultor es la mas saludable la mas agradable y la mas independiente de todas las ocupaciones del hombre, y es la ciencia que entre cuantas hay debe ser la mas formentada y perfeccionada.

MINAS Y OPERACIONES MINERAS.

Entre los asuntos que importan mas al Territorio se encuentra el de nuestros recursos minerales; y a el deseo llamar ahora vuestra atenta consideracion como á un medio bien adaptable y eficaz para asegurar á la generalidad de nuestro pueblo el que vayan siempre en aumento sus posesiones materiales y la prosperidad comunal. No hay quizá entre los muchos que hay á nuestro alcance, ningun otro medio de darse uno requesas materiales tan accesi-

ble como es el del desenvolvimiento de aquella rica rigion de las Montañas Pedregosas que atraviesen el centro de nuestro Territorio. Esta dilatada y continua cordillera de montañas se halla llena por toda su extension de cuantos metales valiosos se conocen en este continente, y son de facil acceso. Tenemos no solo las evidencias de nuestra gente de hoy en prueba de la esistencia de las inmensas riquezas que se ocultan aun en nuestro suelo, sino la tradicion y la historia que remotan hasta siglos atras, nos testifican que el erario del gobierno español deribava en aquellos tiempos su principal ingreso desde dicho manantial, y sobre todo los recientos descubrimientos y las actuales exploraciones y operaciones mineras nos dan á preveer que en lo sucecivo estas regiones han de ser sumamente productivas. Dondequiera en el Territorio se encuentran zonas y depositos de los varios metales utiles y preciosos, y en muchas y diferentes localidades se hallan hoy placeres y pozos que en tiempo pasado fueron experimentados y profundizados por un pueblo no existente ya, cuyos anales é historia son perdidos para nuestras generaciones, y de cuya energia é industria nos quede de monumentos solo aquellas ruinas de operaciones mineras antiguas que en nuestro dio se venacá y acullé en toda la region metalifera de este Territorio.

Desde hace siglos se ha llamado la atencion hacia los grandes y ricos depositos minerales contenido dentro de los limites de lo que hoy se denomina el Nuevo Mejico. El geologista y mineralogista especulativos y el minero práctico han siempre hablado todos en alabanza de lo rico de esta porcion del dominio nacional. En todas partes, desde la sierra del Raton al Norte hasta la parte mas alla del valle de la Mesilla al sur, y desde las sierras al oriente hasta el último confin al poniente, dondequiera en toda esta estension, se encuentran depositos de metales, y en

los mas de los locales se da el metal en cantidades renumerativas. Se encuentra el oro asi en los placeres como en los cuarzos ó sea guijas en cantidades inagotables. Actualmente hay mineros trabajando con buenas resultas en los placeres de los de los Pinos Altos, en las minas del placer, á veinte y cinco millas al sur de esta capital en las del Moreno, cerca del rancho de Maxwell, condado de Mora, y en otros lugares muchos. En estos lugares se estan congregando numeros de mineros practicos, venidos no solo de este Territorio sino tambien de los otros Estados y Territorios de la Union. La siempre creciente poblacion de estas localidades y la presencia entre nosotros de considerables cantidades de los metales valiosos, hace indudable la opulencia de este suelo. La guija ó cuarzo aurifero de aqui dondequiera que se encuentra ha salido ser sumamente rico toda vez que ha sido puesto á prueba por los molinos. Probado por este medio, el producto ha sido por el minero emprendedor hasta fabuloso, pues asi ha sido el caso en los Pinos Altos y en el Placer. El mineral en bruto de aqui es un quarzo decompuesto, de facil manejo con la mas simple maquinaria. Las vetas son en lo general anchas y libres de pirita y agua, inconvenientes que en otras partes tanto impiden las operaciones mineras.

En los Pinos Altos se ha construido un túnel ó sea socabon de setecientos pies de largo con los pozos correspondientes en el, y en el Placer otro de trescientos pies de largo, con un pozo de ciento sesenta y cinco pies de profundidad. En ambos socabonos la guija es libre de pirita y los pozos libres de agua. La calidad de las guijas y de las minas, los baratos de combustibles y brazos, lo genial del clima, que permite la beneficacion de las minas durante los meses del año entero, todas estas ventajas atraen ya á los capitalistas hacia acá, y un pronto y

rapido desarroyo de nuestras minas y placeres es ya como segura.

Segundo, Plata.—Abundantisimas en las evidencias dondequiera á nuestro alrrededor de la existencia de este precioso metal, y de la circunstancia de que por muchos años despues de la poblacion de Nuevo Mejico la explotacion y beneficacion de minas de plata fué una industria extensa y productiva. La insurrecion que hace como doscientos años tuvo lugar aqui, y que resulto en el distierro de esta region de los primitivos pobladores en ella, tuvo por resultado tambien á suspension por algun tiempo de esta industria. Los naturales del pais, zelosas á los españoles y opuestos á la poblacion de su suelo por los blancos, y viendo que las minas eran el principal atractivo, cegaron los antiguos pozos y sacabones de manera que ellos y sus localidades quedasen siempre ocultos é invisitables. Pero andando el tiempo la accion de los elementos ha hecho traerse á luz ó centenares de estas minas antiguas, y no pocas de ellas se han manifestado de ser bien vallosas.—Estas minas antiguas se han descubierto en todas partes del Territorio, y de continuo se hacen descubrimientos de otras nuevas. Y ya que hacia ellas se atrae la atencion del mundo negociante, podemos fundadamente confiar en que su desenvolvimiento y beneficiacion han de ser en segunda activados y llevados adelante.

Tercero, Cobre.—No es á la ventura que digo que en ninguna region otra se han discubierto depositos de este metal en que mas abundancia que aqui en el Nuevo Mejico, pues se encuentra en todas partes del Territorio—en la hacienda de Maxwell cerca de Mora, en el Placer, en las tijeras, en el Manzano, en la sierra del Organo, en el Nacimiento del Rio Puerco, en las cerranías del pueblo de Jemez, en las de los Pinos Altos, y en otros muchos luga-

res. Algunas de estas minas de cobre se han conocido y beneficiado desde hace como un siglo.

Las minas de Santa Rita y Hanover asombran al mundo por lo inmensos de sus depocitos y lo excelentes y productivas de sus guijas. La construcion de un ferrocarril á este Territorio nos proporcionara aquella transportacion á poco costo que se necesita para asegurarnos muy grandes y beneficos resultados de las operaciones en las minas de cobre.

El hierro y carbon de piedra se han hallado en cantidades inagotables y de calidad superior á lo largo de la ruta propuesta para el ferrocarril. El cinábria y zinc se han hallado tambien, mas á estos metales no se les ha dado aun sino muy poca atencion. El desarrollo de nuestros recursos minerales ha sido hasta aqui muy tarde y limitado. Las hostilidades de las tribus de los barbaros en el Territorio asi como la hostil actitud de las mismas contra que los blancos se apropien sus llanos y sierras, juntamente con otras causas y motivos que no me detengo á enumerar, han tenido el efecto de retardar este desarrollo. Pero ya la emigracion acá de una poblacion minera, numerosa, intrépida y emprendora, va venciendo todas estas dificultades, y actualmente estamos apenas á visperas de sentir y apreciar las ventajas que nos han de tocar y corresponder, asi que ese desarrollo se tome las proporciones é influencia que suelen reinar en un pais minero como el nuestro.

LAS TRIBUS INDIAS.

Este es un asunto que continua siendo muy interesante, no solo para el Nuevo Mejico, sino tambien para todos los habitantes de esa serie de Territorios que se extiende desde el limite ceptentrional de Mejico hasta las posesio-

nes inglesas, y que abraza ambos el vertiente oriental y el ocidental de las Montañas Pedregosas. Tàn generales y extensas han sido las hostilidades de los barbaros durante el año que cursa, y tan de acuerdo han sido sus movimientos en todas partes que se manifiesta ser esemigos no poco formidables en la guerra, y dan á conocer que, cuando asi operan, son para nuestras tropas en las llanuras bastantes poderosos como enemigos contendientes. Tienen las diferentes tribus medios de comunicarse unas con otras, desde la mas al norte, hasta el mas al sur, y desde la mas al oriente hasta la mas al poniente, en todo aquel dilatado trecho de pais que recorren, de suerte que no se les dificulta la concertacion entre si de medidas hontiles y de vias y modos de llevarlas á cabo.

Las experiencias durante el verano y otoño pasados demuestran cuan bien y maestramente han llevado la guerra de su parte. Las inmensas cantidades de propiedad que han destruido, los sinnúmero bienes de campo que han robado á los dueños de trenes, los impedimentos que han dado al comercio traficante, y las muchas personas que han asesinado, á lo largo de los grandes transitos que conducen por atraves de los llanos á los Territorios y Estados del Pacifico, todo esto hace ver cuan concertada ha sido la accion observada por los barbaros, y sobre todo hasta que grado de maestria y aplomo saben llebar su sistema de guerra contra los blancos y contra la civilizacion. Ademas de esto, hacen ver tambien cuan poderosos son para la destruiccion de nuestra prosperidad material. Una sola de sus incursiones bàsta para barrer de la tierra los durantes años acumuladas propiedades de un poblado entero de meritorios habitantes fronterizos y endurecidos, dejandoles tan destituidos y pobres que, cuando con corazones alegres y semblantes halagueños, en anticipacion

de un prospero futuro en los nuevos hogares que iban á ocupar se despidieron de sus amigos y parientes para trasladarse y radicarse allá en la frontera remota al poniente.

De estos estragos y sufrimientos el Nuevo Mejico y los Nuevomejicanos han padecido ya efectivamente su cupo, y nos corresponde por lo tanto el derecho, y á la verdad nos lo exige nuestro mismo deber propio, el que, en union con los demas Territorios interesados, levantemos nuestra voz decidida y fuertemente contra la politica india que ha seguido practicando nuestro gobierno de un principio á esta parte. Hemos visto su futilidad, hemos sufrido las consecuencias de ninguna utilidad, y ya ahora nos conviene, como un pueblo digno, paciente y sufrido, pedir á nuestros legisladores nacionales que abandonen una politica que se ha probado de un todo ineficaz para nuestra proteccion, y que adopten otra diferente que sea mas coercitiva para con los barbaras, mientras en el todo mas util y cooducente para con ambos el hombre blanco y el cobrizo. El gran desideratum en el caso es, mas fuerza coercitiva y ménos filantropia malaplicada.

INDIOS NUEVO-MEJICANOS.

La nacion yuta ha permanecido quieta durante el año. Los yutas quedan contentos con su condicion, y á juzgar su futura por su conducta pasada, quedarán asi contentos mientras continuare el gobierno tan generosamente atendiendo á sus necesidades como actualmente hace. Su conducta durante el año pasado ha sido comparativamente buena, y la gente blanca ha experimentado muy poco ó ningun perjuicio á su causa.

APACHES JICARILLAS.

Esta pequeña nacion habita en lo general con los yutas en la agencia india en la Hacienda de Maxwell, habiendose los jicarillas entrecasado extensamente con los yutas. Pero son aquellos mucho mas maldispuestos que estos, pues suelen cometer sus depredaciones sobre los vecinos de los condados de Mora y Taos. Durante el otoño pasado han robado un numero muy considerable de animales de los ranchos de los citadas condados, y aun se dice que han cometido algunos asesinatos. Para esto no ha habido ningun remedio, á consecuencia de lo inadecuado del numero de las tropas estacionadas en el Territorio.—El general George W. Getty, comandante de este distrito militar, deseoso está de hacer lo posible para proporcionar á toda nuestra gente la debida proteccion del ramo militar, pero le es imposible hacerlo como él quisiera, con las escasas tropas que tiene actualmente á su mando en el distrito. Estoy satisfecho que con un aumento de sus medios, el general los usurá á fin que los jicarillas sean reducidos al buen orden, y que los habitantes de los condados de Mora y Taos reciban proteccion para sus vidas y sus propiedades.

APACHES MESCALEROS.

En Diciembre de 1865 esta pequeña banda que cuenta unas cuatrocientas ó quinientas almas, se huyó de su reservacion en el Bosque Redondo, y, capetaneados por el cabecillo Cadete, todos ellos lograron ponerse en salvo del persiguimiento que les hacia la tropa. Se suponia entonces fundadamente que se trasladaban á Mejico. El motivo que alegaron para este abandono de su reservacion era el miedo que tenian á los Navajoes; pero se creia

por personas las mas entendidas en la materia que la fu
ga se debia al entremetimiento de algunos blancos mal dis
puestos mas bien que al miedo á los Navajoes que alega
ban los indios por pretexto, pues los navajoes jamas le
habian maltratado ni molestado.—Sea este como fuere
los mescaleros han vuelto á sus escondederos en la sierr
Blanca y en las inmediaciones del rio Bonito, y se ha
hecho en extremo molestos para los habitantes de aquell
seccion. Las depredaciones por ellos cometidas durant
el año, han sido muchos y muy dañosas para las poblacio
nes. Cierto es, que la proteccion proporcionada hast
el dia á las vidas y las propiedades de los habitantes d
aquella region fronteriza y expuesta, ha sido bien poca
inadecuada. Las perdidas que han sufrido los habitante
á causa de los mescaleros, han tenido el efecto de retarda
el progreso de las muchas poblaciones que en aquella fer
til region se habian fundado ya, y que se veian floreciendo
dose durante el periodo de paz y tranquilidad que reinab
mientras quedaban estos indios sujetos en la reservacio
del Bosque. En el dia se les ha de considerar como hos
tiles, y se les ha de tratar como al enemigo comun. Cua
será ese tratamiento, queda con el gobierno el determi
narlo. La opinion mia es, que las poblaciones deben se
protegidas contra los salvages, y que los pobladores de
ben ser defendidos en todos sus derechos. Tal es mi opi
nion, y la haré efectiva con cuanta influencia posea. La
autoridades militares, no me cabe duda, cooperarán co
migo en estos conatos, y si entonces desgraciadamente e
pueblo quedare todavia sin proteccion, la falta no queda
ra con las autoridades del Nuevo Mejico. Sentimos to
dos la importancia de fomentar y favorecer aquel espiritu
emprendedor que anima á los pobladores fronterizos in
dustriosos, y nada que nos sea hacedero quedará sin hace
pero desterrar de su presencia á los salvages, y para de

jarles prosperos en la quieta, tranquila y segura carrera de sus ocupaciones.

APACHES GILEÑOS Y MIMBREÑOS.

Desde el año de 1860 estos Indios han permanecido hostiles y enteramente fuera de sujecion alguna. Ellos, como igualmente los apaches que habitan en Arizona, son fiera y ferozmente barbaras y crueles. La region que recorren es peculiarmente propolo para el modo indio de ser y guerrear, lo cual hace casi imposible que el militar les pueda alcanzar y castigar, ó que los pobladores puedan acosarles y vengarse por los ultrages que suelan cometer sobre ellos y lo suyo. El mesçal de aquella region les proporciona un comestible abundante é inagotable, y lo tienen siempre á la mano, sin cultivo alguno; y sin mas pena que la de recogerlo y conservarlo para el uso. Considerando lo bien armados que estan, y atendidas las referidas ventajas que poseen, son muy capaces para atormentar y arruinar á los habitantes de las secciones al sur y suroeste de este Territorio. Estos barbaros son no solo el terror y azote de los distritos agricolas y pastoriles de aquell seccion, sino son igualmente la peste de los casi sin par valiosos intereses mineros que alli hap, y que aguardan su desenvolvimiento.

Por esta condicion de cosas tan desgraciada y deplorable, no hay que culpar á ninguno de los oficiales del Gobierno en este Territorio. Ellos, tanto las civiles como los militares, son todos deseosos y anhelosos de hacer cuanto á su alcanse esté para remediar el mal—pero no tienen proporcionados á su disposicion los medidor necesarios y adecuados para cumplir tan anhelado objeto. El unico medio que les queda, es el de la fuerza militar, y á no ser que el Gobierno nos peonage á alcanse y manejo

mas de esta, enviando al Territorio mas tropas y habilitando asi al comandante en jefe de aqui para hacer frente y sujetar á los salvages, bien ascaso y trieste será la esperanza de los poblodores fronterizos, para verse á dia cercaño aliviados del estado desgraciado que hoy guardan. Por repulsiva que sea semejante conclusion, á ella nos conduce sinembargo la inevitable logica de los hechos.

NAVAJOES.

Esta es la tribu historica de Nuevo Mejico. Atrevidos, valientes, y audaces, estos indios han recorrido el Territorio desfrenados desde hace como un cuarto de siglo, dejando tras si la desolacion y la destitucion. A principios del año 1863 habian ya despojado nuestras colinas y mesas de los ganados vacuno, ovejano, caballar y mular, que en ellas pacian, dejando al Territerio en una condicion dc pobreza tal que rara vez cae en suerte á pueblo alguno á consequencia de pesima calamidad.

Campañas y campañas marchaban contra ellos, si bien carecientes siempre de buenos resultados. Tratados de paz se celebraban con ellos, los que tenian por resultado unicamente un incremento de su atrevimiento y rapacidad y un incremento del sentimiento de desacato y desden que abriga el corazon navajo para la autoridad y potencia del Gobierno, con el cual se imaginaban que ellos guerreaban y el cual se satisfacian que lo habian confundido en todos sus atentados para sugetar y sosegarlos.

En el referido año de 1863, el General James H. Carleton, entonces comandante departamental, puso en pie una campaña contra ellos, de ser mandado por el general Kit Carson. Los fuertes Defiance y Wingate fueron señalados como puntos escojidos para la reunion

en ellos de las tropas de linea y voluntarios destinadas á formar la campaña. Los indios empusieron de lo que se hacia y en seguido se idearon la desviacion de lá campaña mostrandose pacíficos y deseosos, de concluir un tratado de paz. Con este proposito una delegacion, compuesta de los mas advertidos y astutos de sus capitalistas, llego á Santa Fé. Tubieron entrevista y platica con el general Carleton, y le dieron á conocer sus deseos y el fin que tenian en visitarle.

El general les escuchaba respectuosamente, y luego les dio por respuesta, que se alegraba mucho al oirles declarar sus deseos pacificos y sus intenciones de ser en lo futuro buenos indios, pero que no se necesitaba tratado de paz con indios de buena fe hácian tales profesiones de bien querientes, y que si ellos regresaran á su pais y dejaran de molestar á nuestra gente, entonces y en tal caso no se les haria guerra. Pero que si no hicieren asi él llevaria ádelante la campaña, y les conquistaria y sugetaria tan sin duda que brilla el sol en el cielo.

El general les concedio plazo hasta el mes de Julio para su decision sobre si seria paz ó guerra. A la terminacion del plazo, la tribu se mostró en una actitud hostil lo mismo que antes. Entonces el general dio ordenes á que las tropas se pusiesen en marcha y que las operaciones ofensivas se activen.

Los indios en seguida se hallaron en medio de una guerra tal que jamas antes habian experimentado. Carson recorria el pais navajó de limite á limite sin cesacion, teniendo asi á los indios siempre en movimiento y siempre ocupados en proteger y cuidar á sus familias y ganados. No tenian tiempo para hacer incursiones en poblado en busca de viveres. No tenian oportunidad de recoger co-

sechas por el uso en invierno. Sus milpas se quedaron otoño incultas y arruinadas.

El resultado de esta campaña, que terminó en el pasage de una columna de tropas por el muy afamado Cañon de Chelle, el cual tenian los navajoes por su fortaleza inconquistable, es bien sabido. La tribu en su mayor parte se rindió, en la inteligencia de que serian trasportados al Bosque Redondo, cuyo lugar habia sido ya escojido y señalado por el comandante departamental como reservacion para los indios A fines del año de 1864 se hallaban ya en la reservacion como ocho mil de ellos, y solo una pequeña porcion de la tribu permanecia aun en Navajó.

De entonces acá, el Territorio ha quedado libre de las depredaciones del terrible enemigo navajo, nuestros ganados han ido abundantemente en aumento, y nuestra gente se halla de consiguiente gozando de una prosperidad proveniente naturalmente de la ausecia de incursiones de los destructivos navajoes merodeadores.

Los indios permanecen mesuradamente contentos todavia en sus nuevos hogares en la reservacion, y van progresando en la adquisicion de conocimientos en las artes de paz y civilizacion. Al mismo tiempo he aqui, á vista del pais entero, un ejemplo de lo que se pudiera cumplir con las mas extensas y belicosas de nuestras tribus indias, si se llevara contra ellos militarmente operaciones vigorosas, conducidos por oficiales expertos y soldados valientes.

Sugiero y recomiendo á vuestros honorables cuerpos que paseis y eleveis al congreso un memorial pidiendole el pasage de una ley que autorize el levantamiento en el Nuevo Méjico de al menos un regimiento de voluntarios para obrar contra los indios hostiles y para auxiliar á las tropas de linea en proteger á las vidas y propiedades de nuestros ciudadanos.

CORREOS Y RUTAS POSTALES.

A causa de mal dispuesto de los barbaros de los llanos y de sus continuas depredaciones sobre los blancos y el comercio, hemos recibido muy poco beneficio del servicio postal adicionado por la Administracion general de Coreos entre aqui y el rio Misuri á principios del año actual. Abrigamos la esperanza, sin embargo, de que esta desventaja ó inconvenencia quedara en breve aniquilada por la energica accion de ramo militar de este departamento.

Debido á alguna causa desconocida, la Administracion General de Correos ha homitido facilitar á nuestro pueblo el servicio postal sobre algunas rutas entre las que establece la ley del Congreso, cuya falta ha dado lugar á mucha inconveniencia, y muchas veces absoluto detrimento á una parte conciderable de nuestros mejores ciudadanos, mayormente á los que residen distantes de trancito postal principal que atraviesa la parte central de este Teritorio.

Correos de posta deben ser puertos lo antes posible sobre las rutas siguiente:

Del Fuerte Union, por via del fuerte Sumner, fuerte Stanton y la plaza de Tularosa, á la de Franklin en Tejas. Tambien la ruta recien establecida del fuerte Cummings, por la cia del fuerte Bayard, á los Pinos Altos; y otra ruta que es muy importante, de la plaza de Alburquerque á la de Prescott en Arizona. Esta ruta, en decir la de Alburquerque á Prescott, es una que importa en extremo al pueblo de este Territorio, aunque mas todavia al del vecino de Arizona.

Os recomiendo el que toméis acerca de aste asunto tal accion legislativa que llame la atencion de la Administracion general de Coreos en Washington hacia el favorablemente.

MANUFACTURAS—CRIA DE GANADO LANAR.

Uno de los medios mas conducentes á la prosperidad en algun pais nuevo, es la cria de ganado lanar y la produccion lanas, mayormente en el Nuevo Méjico, donde le cabe á la gente toda facilidad para tener y criar inmensos rebaños de ganado, menor, á un costo muy pequeño.—Una muy considerable porcion de nuestros conciudadanos de la clase emprededora, con gusto os lo digo, han ya emprendido el negocio de negocio de criar ganado lanar y producir lanas, y sin duda lo hallan serles un negocio ó industria bien lucrativa, y no tanto á causa de las ventas de lana que producen como á las de los carneros de que disponen al gobierno para la subsistencia de los soldados é indios que él subsiste.

A consecuencia de la falta de máquinas en el Territorio para la manufactura de nuestra lana nativa en tejidos tales que serian de utilidad á la gente y de provecho pecuniario para el fabricante, poco ha sido el interés tomado aun en el mejoramiento de los unimales ovejuños y de su lana, pues á los dueños hasta aqui les ha importado mas un incremento del numero de sus ganados que un mejoramiento de la calidad de la lana.

Los rebaños del Territorio han dado, segun los datos mas fidedignos que ha podido conseguir, á lo menos dos y medio millones de libras de lana el año actual, la mayor parte de la cual ha sido fletada á los Estados para su venta y manufactura alli, de sernos devuelta despues la parte que necesitamos acá para nuestros usos en las varias formas de tejidos de lana, sobre los cuales tenenos que costear el importe del flete de ida y vuelta, con ademas el por ciento de ganancia que reciben aquellos fabricantes del este que se hallan preparados para manufacturar esta principal produccion de nuestro Territorio. En esto de

fleta el costo y costas á nuestra gente le viene á ser á lo menos un quinientos por ciento sobre el costo original de la lana. Esta suma debiera mas bien quedar en el Territorio, y ser aplicada á la ereccion de fabricas de tejidos lanares en nuestro propio suelo.

Los señores William Kroenig y compañia han eregido una de estas factorias muy buenas en el condado de Mora la que tiene en próspera operacion, fabricando todo genero de paños y demas tejidos de lana y demas establecimientos se acostunmbra manufacturar. Este es un paso bien propio y conveniente, corresponde á la populacion del Territorio sostenerlo: y todo apoyo y ayuda deberia ser proporcionado por el pueblo y sus representantes en legislatura á la fundacion y establecimienty de toda clase de fabricas en todas partes del Territorio, para que el Nuevo Mejico vengan á ser una provincia sostenedora de si propia.

Necesitamos en grado muy sencible capital adicional y oficiales mecadicos para nuestra ayuda en las varias empresas que he referido: cuyas faltas nos serian facil conquista si se hisiesen conocer nuestras necesidades al mundo y si se pusiesen nuestros vastos recursos debidamente en conocimiento de las capitalistas de este.

Muy respetuosamente os hago presentes y sugiero la propiedad y conveniencia de la preparacion y publicacion de un memorial, de ser redactado por una comision del seno de vuestros honorables cuerpos, que llame la atencion he los capitalistas del este hácia los recursos domesticos del Nuevo Mejico, invitandóles á que vengan al Territorio, é inviertan aqui su dinero en tales empresas que de seguro les darian pronta y magnifica remuneracion.

PEONAGE.

Por una ley del Congreso aprobada marzo 2 de 1867, aquel sistema de esclavitud llamado peonage, queda abolido y para siempre prohibido en este y los demas Territorios.

Me plazco al poderos asegurar en esta ocasion que la ley ha sido plena y fielmente ejecutada por todos los oficiales del Territorio, y que el tan vil sistima de peonage ha sido, segun yo he logrado saber casi de un todo abolido.

Lo considero conveniente declarar, y en honor del pueblo sea dicho, que no ha habido en el Territorio sino muy poco oposicion á la ejecucion práctica de esa ley, y que donde y cuando una oposicion se ha manifestado, el delincuente en el caso há sido debidamente procesado.

La debida ejecucion de la citada ley ha tenido el efecto en gran grado de elevar á esta clase de nuestros conciudadanos, y andando el tiempo ellos llegaran á ser de la gente mas prospera de este pais. La ley reconoce á toda persona en este Territorio como libre é igual entre sus semejantes, y es preciso que asi sea reconocida por nuestros ciudadanos todos.

BIBLIOTECA.

Tengo el honor de transmitiros tambien el hábil informe anual del Bibliotecario Territorial, por el cual os impondreis de la condicion que guarda la libreria del Territorio.

Durante el año hemos recibido en ella considerables adiciones de libros, documentos públicos, etc., procedentes de los varios Estados y Territorios, juntamente con las acostumbradas donaciones de libros por el Congreso.

Respetuosamente llamo la atencion de vuestros honorables cuerpos hácia las recomendaciones que hace en su memorial el Bibliotecario, acerca de la legislacion adicional que en su concepto seria propia y conducente para la futura conservacion y manejo del archivo del Territorio.

Me es grato anunciaros que desde la ultima reunion anual de vuestros respectivos cuerpos, la plaza destinada para la Biblioteca ha sido re-edificada y muy considerablemente ampliada y mejorada, y asi que quede finalmente completa con el armario y ajuar necesarios, esta Biblioteca será una institucion bien honorifica para el Territorio.

MILICIA.

El informe del Ayudante General Territorial que aqui ahora trasmito a vuestros honorables cuorpos, os hace saber lo que en esa ayudancia se ha hecho durante los ultimos ocho meses, acerca pel ajustamiento de las reclamaciones milicianas bajo la ley que fué pasada por la ultima asamblea legislativa y aprobada el 28 de enero de 1867.

Las cuentas que han sido examinadas y aprobadas, inclusas las por sumas debidas á los oficiales y á los milicianos razos, son el agregado, segun las matriculas, sobre treinte y tres mil pesos.

El general Russell explica en su informe, los motivos que han ocasionado el no haberse ya instruido las matriculas, y él no comunicarse ahora sus sumas á vuestros honorables cuerpos, para la accion legislativa correspondiente sobre ellas. Es de sentir que esta demora haya ocurido, pero ha sido enevitable, como va explicado en el informe referido.

Se puede, no obstante, hacer desde luego un calculo, aunque no muy asertado, fundado sobre los datos que

hay, de la entera suma que se adeuda á los milicianos en el servicio de los Estados Unidos durante la invasion tejana, y á los ciudadanos por los viveres que entonces les suministaron.

Recomiendo, señores, que esto hageis, y que eleveis al congreso un memorial, pidiendole una apropiacion de dinero que sea destinada al pagamento de dicha suma total y al alivio del Territorio.

HACIENDA.

Tengo el honor de acompañaros el informe anual de Tesorero y el del Intendente de Cuentas Publicas.

Por el informe del Tesorero vereis que los ingresos en la tesoreria durante el año económico que termino el dia 15 de Noviembre de 1867 fueron $15,459 27, cuya suma agregada á la existencia de $1,889 98 que quedaba en tesoreria á fin del año económico que termino el 15 de Noviembre de 2866, juntamente con la suma de $298 87 recibida de los administradores del estado del finado Don Simon Delgado, ultimamente Tesorero Territorial, hace un total de $17,648 13. La suma total de desembolsos durante el año económico que termino el dia 15 de Noviembre de 1867 fue de $17,632 69, dejando en la tesoreria á la fecha de ajustarse cuenta, en 15 de Noviembre de 1867, una existencia de $15, 43.

Llamo vuestra detenida atencion sobre el habil informe del intendente de Cuentas Publicas, donde habia de la desfalcacion de los recaudadores de rentas, y de las sumas de fondos territoriales que quedan sin entregar á la tesoreria por los oficiales encargados por la ley de su recaudacion para los usos del Territorio; y espero que cualquier defecto que exista en la ley actual, que provee para la responsabilidad de los collectores de rentas por ellos

recaudados y para la entrega de estas al Tesorero, sea, si acasi tal existiere, inmediata y eficazmente saneado.

El asunto de impuestos ó sea contribuciones, en los varios condados del Territorio, debe ocupar vuestra muy atenta consideracion con la mira de igualar la tasacion y correjir los muchos abusos que se practican, no solo en la recaudacion de los fondos destinados á los usos territoriales, sino tambien en la redaudacion y aplicacion de los colectados en los diferentes condados para el uso en ellos. Las quejas á causa del mal manejo y mal uso de los fondos públicos son generales en todas partes del Territorio. Los impuestos deben ser de igual peso sobre todos los que giran negocios y que segun las leyes del Territorio tienen que pagar contribuciones por sus licencias ó por otro motivo alguno; y la ley, me parece, debe ser enmendada de tal modo que será hecho y declarado una ofensa grave y penal, si el oficial descuida, falte ó rehuse arreglar cuentas con el oficial correspondiente y entregarle fondos segun y como lo prescribe la ley. El Territorio se encuentra actualmente en donde á coneecuencia del fraude ó negligencias de los recaudadores de dinero en algunos de los condados. Esta condicion de lo financiero ha de ser reparada y remediada, si es que quereis conservar el buen credito del Territorio.

RECOMENDACIONES GENERALES.

Respetuosamente llo vuestra atencion á la necesidad de una ley general sobre caminos, no unicamente para que se hagan abrir y establecer vias publicas, sino tambien para que se hagan mantener expeditas las ya existentes para la conveniencia y comodidad del publico caminante. Segun

la ley que actualmente rige en la materia, la compostura de caminos es un deber que corresponte al juez de pruebas del respectivo condado. Esta sistema se ha probado enteramente falto é ineficaz para el uso del pais, y otro diferente y mas comprensivo es cosa absolutamente necesario.

Os sugiero, como medida conducente en el caso, que la ley actual sea enmendada de tal modo que los jueces de paz de los respectivos precintos electorales tengan en sus manos el manejo de los caminos y lo relativo á ellos, que tengan el derecho de llamar á los ciudadanos votantes de sus precintos á lo menos dos dias en cada año para trabaja en la consteuccion y reparo de los transitos publicos, y que estos oficiales tengan la facultad de hacer cumplir la ley.

Recomiendo el pasage de una ley de inscripcion de votantes, por la cual se requiera que cada votador del Territorio registre su nombre en el precinto electoral de su residencia á lo meno diez dias antes del de cualquier eleccion general. En vista de las muchas y continnas acusaciones de fraude que se hacen unos ó otros los diferentes partidos politicos de este Territorio luego despues de ocurrida una eleccion general, sin duda el pasage de una ley de inscripcion tal como la que yo recomiendo, sería satisfactorio á todos los partidarios y partidos contendientes, é impediria en las elecciones venideros los fraudes de que tanto se queja.

Recomiendo el establecimiento de dos ó mas condados nuevos, uno de los cuales debe ser eregido en aquella parte del Territorio llamada los Pinos Altos, como un acto de justicia para con la emprendedora poblacion de alli que actualmente se emplea en el desemvolvimiento de aquella anrifera seccion de nuestro Territorio. Hay alli harto suficientes vecines inteligentes y emprendedores pa-

a organizar y sostener un condado. Se hallan á una istancia de sobre cien millas de la cabecera del condado e Doña Ana, en cuya, capital tienen en el dia que desachar todos sus negocios publicos. Bajo estas circunsancias, la mucha distancia entre los Pinos Altos y la Meilla, capital del condado de Doña Ana, juntamente con o costoso del viaje, ida y vuelta, entre ambos puntos, reviene á no pocos de los mineros, pobres de recursos, el erfeccionamiento de sus reclamaciones mineras, como lo equiere la ley sobre mineria.

Debese establecer tambien un condado nuevo en la seccion del Rio Bonito, cuya camarca abraza un area muy xtensa de Territorio, bien propia para la agricultura y ara la cria de ganados. Reme informe por caballeros nteligentes y fidedignos, que hay allí en la actualidad sobre mil quinientos habitantes dentro de un area de unas uantas millas en cuadro, cuya poblacion queda incomunicada con aquella porcisn de su condado situada sobre el Rio del Norte. La distancia que media entre estas poblaciones del Rio Bonito y la actual capital del condado s mas de ciento cincuenta millas, segun el camimo mas orto. Se halla allí una población suficiente para sosteer un condado, y ella tiene con que y en su animo é inencion hacerse en un condado admirable, concediendola uestros honorables cuerpos la legislacion necesaria y conducente.

Convencido estoy de que ningun legislador entre los que como tales funcionan en vuestra cámara, se sentira justificado en oponerse á los deseos de los vecinos y vecindarios interesados en la creacion de estos nuevos condados.

ROBERT B. MITCHELL,

Salon del consejo.

El consejo fue llamado al orden estando presentes los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo, Baca, Candelario Garcia, Juan Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

El diario de ayer miercoles diciembre 4 faé leido y aprobado.

El honorable J. M. Pacheco hizo mocion que las reglas fueran suspendidas, para someter un informe de una comision especial.

La mocion fué adoptada.

El honorable Jesus Maria Pacheco con suspension de reglas hizo el informe siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE—

La comision especial á la cual fué referida.

Una resolucion declarando el derecho de S. J. Jones á un asiento en este cuerpo como senador del condado de Doña Ana en preferencia al señor Wm. L. Rynerson ha tenido la misma bajo su consideracion y habiendolo examinado las circunstancias en la materia la comision es de opinion que el señor Rynerson es el derechoso á tal asiento en tanto se desde la contienda.

Por tanto pedimos que la resolucion que nos fué sometida sea desechada y que el señor Rynerson sea admitido á tomar su asiento en este cuerpo como el senador del condado de Doña Ana, mientras se decide la contesta segun las reglas de este cuerpo y las leyes del pais.

JESUS MA. PACHECO,
Presidente de la comision.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el consejo se prorrogará hasta mañana á las 9 de la mañana.

La mobion no fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el consejo se prorrogará hasta mañana á las 9 ½ de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Jesus M. Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las 10 y media de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 3—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martinez, y Jesus Maria Pacheco.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

El honorable Felipe Sanchez propuso reconsiderar la votacion por haber votado en la mayoria.

La propuesta fue adoptada.

La votacion asi reconsiderada resulto sies cuatro, noes ocho.

De conformidad el consejo no se prorrogó.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el informe fuera devuelto á la misma comision.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Celsa Baca llamó la cuestion principal de que el informe de la comision fuera adoptado.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana á las once de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fue llamada y el resultado es como sigue:

Sies 3—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martines, y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sandoval y el Presidente.

La votacion asi reconsiderada resulto sies tres noes nueve.

El consejo no se prorrogo.

El honorable Felipe Sanchez hizo mosion que el consejo se prorrogara, hasta mañana á la una de la tarde.

La mosion no fué adoptada.

La cuestion principal fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 9—noes 3.

Les que votaron por la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martinez y Felipe Sanchez.

El informe de la comision fué adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que una comision de tres, fuera nombrada para avisar al señor

Wm. L. Rynerson de venie á tomar su asiento como miembro de este cuerpo.

La mocion fuá adoptada.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Jesus Maria Pacheco, Andres Romero y Felipe Sandoval.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que la misma comision fuera instruida de invitar al honorable Juez de Pruebas de este ciudad, para que administrará el juramento de estilo al señor Rynerson.

Convenido

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo se prorrogase hasta mañana á las 10 de la mañana.

La propuesta fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 6 de 1867.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Je-

sus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Jesus M. Pacheco presidente de la comision que fué nombrada para abisar al señor Rynerson de venir á tomar su asiento como miembro de este cuerpo, informo que habia cumplido su deber y que el señor Rynerson estaba alli presente y pronto a tomar su asiento.

La misma comision prosedio á llamar al honorable Juez de Pruebas para que administrase el juramento de estilo al señor Rynerson.

Apoco rato la comision volvio acompañando al honorable Juez de Pruebas don Antonio Ortiz y Salazar quien prosedio á tomar el juramento de estilo al señor Wm. L. Rynerson.

El señor Wm. L. Rynerson asi juramentado, tomo su asiento como un miembro de este honorable cuerpo.

El honorable Jesus M. Pacheco con suspension de reglas introdujo una comunicacion del Juez de Pruebas del condado de Valencia.

El Hon. D. Archuleta hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Adoptado.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolucion de ambas cámaras introducida y pasada en la camara de representantes.

La resolucion es como sigue:

Resuelvase por el consejo y cámara de representantes

de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Méjico, Que el honorable H. H. Heath, secretario de este Territorio sea suplicado de mandar imprimir mil copias en castellano y quinientas en ingles del mensage de su excelencia R. B. Mitchell, gobernador del Territorio, para el uso de esta asamblea legislativa.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y la resolucion pasó á su segunda lectura.

El honorable Celso Baca hizo mocion que con suspension de reglas la resolucion pasará á su tercera lectura.

Adoptado.

La resolucion fué leida.

El honorable Felipe Sanches pidio el pasage de la resolucion.

Adoptado.

La resolucion pasó.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que la comunicacion del Juez de Pruebas del condado de Valencia fuese recibida.

La mocion fué adoptada.

La comunicacion es como sigue:

ESTRACTO

De las depredaciones, causadas por los Indios barbaros en el condado de Valencia durante el presente año de 1867, asaber:

Segun informe dado por el Juez de Paz de los Lunas en ó antes del dia 26 de Enero A. D. 1867, se robaron los indios barbaros del punto de las mesas del hierro, adentro los limites del condado de Valencia.

De don Antonio José Otero,	2,000	ovejas.
De don Valentin Romero	959	ovejas.
De don Antonio José Luna	333	ovejas.
Total,		3,292

De don Jesus Romero un caballo.

Dichos indios fueron seguidos por 23 hombres de los interesados, los siguieron hasta la sierra que llaman del Mogoyon y no los alcansaron á consecuencia del mal tiempo en dicho siguimiento se les murieron de las bestias en que iban dos caballos y una mula.

Segun informe por el Juez de Peralta, el dia 15 de Julio A. D. 1867, ataco una partida de indios el ganado menor de don Jose Gregorio Aragon, en el lugar que llaman el cañon de los Moyas, y se llebaron un macho y dos burros, veinte ovejas, y todas las provisiones y trastes del rancho, y las armas que les quitaron á los pastores, que fueron un rifle y un carcage.

El dia 20 del mismo mes de Julio, los mismos indios en el lugar que llaman el cañon del infierno atacaron el ganado menor de don Manuel A. Otero y se llevaron una mula con todo y montura, un cute y sesenta ovejas, un rifle y otras provisiones de los pastores.

Segun informe del Juez de Paz de Valencia en ó antes del dia 15 de Julio A. D. 1867, se robaron los indios barbaros, del llano enfrente de la demarcacion de Valencia, cuatro mulas; dos de la propiedad de don Juan de Jesus Sanchez, y dos de la propiedad de don Francisco Sanchez.

Segun el informe de los pastores de estos ganados los dichos indios eran Navajoes.

Segun informe del Juez de Paz de la demarcacion de Jarales, que el dia 26 de Septiembre A. D. 1667 una partida de diez á once indios Navajoes se robaron del llano en frente de la dicha demarcacion, al lado del poniente del rio del Norte, el numero de sesenta reses y mataron á un hombre.

Segun informe del Juez de Paz de la demarcacion de la Cienega, los indios navajoes, atacaron en el lugar que

llaman el arroyo colorado y mataron dos muchachos como de quince años de edad, y cautivaron otros dos como de nueve años de edad y se llebaron cuatro bueyes de la propiedad de don Mariano Pino y un buey de la propiedad de don Mariano Sisneros.

Certifico yo el abajo firmado Juez de Pruebas del condado de Valencia que lo de arriba es un verdadero extracto, de las depredaciones hechas por los indios barbaros, en el condado de Valencia en este presente año de 1867 segun lo que ha venido á mi conocimiento.

ANTONIO JOSE LUNA,
Juez de Pruebas,

Noviembre 26 A. D. 1867.

El honorable Candelario Garcia, hizo mocion que la comunicacion fuera referida á la comision, sobre negocios de Indios.

La mocion fué adoptada.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana Sabado á las 10 de la mañana.

El honorable Candelario García propuso que el consejo se prorrogase hasta mañana á las 10 de la mañana.

La propuesta fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 7 de 1867.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable presidente anuncio peticiones en orden

El honorable Andres Romero pidio permiso para informar que una comunicacion del Juez de Pruebas del condado de Valencia sobre depradaciones de indios barbaros que habia sido referida á la comision de negocios indios.

La comision habia hallado adjunta otra comunicacion del mismo juez de pruebas de dicho condado, manifestando un informe del numero de escuelas ahora establecidas en aquel condado.

El honorable Jesus Maria Pacheco propuso que el informe fuera recibido.

La propuesta fue adoptada.

El informe es como sigue;

Señores del consejo y cámara de representantes:

Informo á esos honorables cuerpos el numero de escuelas hasta ahora principiando en el condado de Valencia, á saber;

Precinto de Peralta, numero 15, hay una escuela tiene niños, 48

Entre los cuales, hay trece que sus padres son sumamente pobres incapaces de poder pagar los gastos de enseñanza.

Precinto de Valencia numero 1ro hay otra escuela, el numero de niños son veinte y ocho.

Precinto de Los Lunas numero 4o hay otra escuela, el numero de niños son 44.

Precinto de Tomé, numero 3o hay otra escuela, el numero de niños son 36.

Los elementos hasta ahora unicamente es lo que los padres de dichos niños estan pagando á los maestros.

Certifico que lo de arriba es el numero de escuelas que hasta ahora estan, principiando en el condado Valencia Noviembre 26 de 1867.

(Firmado) ANTO. JOSE LUNA,
Juez de Pruebas.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el informe del Juez de Pruebas fuera referido á la comision permanente sobre educacion.

La mocion fue adoptada y el informe fué referido.

El honorable presidente anuncio, que como el señor Wm. L. Rynerson habia sido admitido como miembro de este cuerpo el habia reformado las comisiones permanentes, como siguen:

De lo Judicial—Sebero Baca, Candelario Garcia, Wm. Rynerson.

De negocios del Territorio—Jesus Maria Pacheco, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez.

De la Imprenta Publica—Candelario Garcia, Juan Salazar y Jimenes, Andres Romero.

De la Capital—Wm. L. Rynerson, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval.

De asuntos de Indios—Andres Romero Juan Andres Martinez, Candelario Garcia.

De los Condados—Wm. L. Rynerson, Diego Archuleta, Juan Salazar y Jimenes.

De mejoras Internas—Celso Baca, Felipe Sandoval, Sebero Baca.

De Caminos y Acequias—Juan Benito Valdez Juan Salazar y Jimenes, Andres Romero.

De Propiedad Publica—Sebero Baca, Felipe Sanchez, Candelario Garcia.

De Milicia—Celso Baca, Jesus Ma. Pacheco, Felipe Sandoval.

De la Libreria—Andres Romero, Juan Benito Valdez, Wm. L. Rynerson.

De Educacion—Sebero Baca, Diego Archuleta, Felipe Sandoval.

De Agricultura y Manufactura—Jesus Ma. Pacheco, Juan Andres Martines, Candelario Garcia.

De Haciendo—Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez y Juan Salazar y Jimenes.

De Minas y Terrenos Valdios—Felipe Sandoval Diego Archuleta y Wm. L. Rynerson.

De Privilegios y Elecciones—Celso Baca, Andres Romero y Felipe Sandoval

De Proyectos Enregistrados—Wm. L. Rynerson, Digo Archulete y Candelario Garcia.

De Proyectos Copiados—Jesus Maria Pacheco, Juan Andres Martines y Felipe Sandoval.

De Vicios é Inmoralidad—Diego Archuleta, Juan Salazar y Jimenes y Juan Benito Valdez.

El honorable presidente anunció

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion para introducir un preambulo y resoluciones.

La mocion fué adoptada.

El preambulo y resoluciones son como sigue:

Preeambulo y resoluciones de la cámara del consejo legislativo del Territorio de Nuevo Mejico.

Por cuanto ha llegado al conosimiento de este cuerpo, que ciertas juntas publicas han sido tenidas, en Santa Fé, dentro de algunos dias pasados, denunciatorias al General H. H. Heath el Secretario de este Territorio cuyas denunciaciones, resultan solamente del antagonismo, al modo en el cual el dicho General Heath ha desempeñado sus varios deberes como Secretario.

Y por cuanto la conducta ofical del dicho General Heath ha sido á la opinion de este cuerpo tanto, correcta como propia y en conformidad con el derecho y la justicia y especialmente en cuanto á sus hechos en los resultados de la ultima eleccion se estienden. Por lo tanto.

Resuelto: Que en la opinion de este cuerpo el General H. H. Heath el Secretrrio del Nuevo Mejico, es eminente digno de la confianza de este cuerpo y la del Pueblo del Territorio de Nuevo Mejico, que encontramos en el un sirviente publico honesto y fiel; fiel al pueblo y á las leyes y que todos sus actos oficiales desde que se recibio como Secretario de este Teritorio, son sostenidos por la cordial confianza y aprovacion de este cuerpo.

Resuelto; Que el presidente de está cámara sea suplicado de trasmitir una copia de este preambulo y resoluciones, firmada por los oficiales de esta cámara y autentica-

da por el sello de este Territorio, á su excelencia el Presidente de los Estados Unidos, al Secretario de Estado de los Estados Unidos, al Vice Presidente del Senado de los Estados Unidos, al Presidente de la cámara de representantes de los Estados Unidos, al honorable Richard Yates presidente de la comision sobre Territorios, en el Senado de los Estados Unidos; al honorable James Ashlay presidente de la comision sobre Territorios en la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, y al honorable Jose Francisco Chavez.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el preambulo y resoluciones fueron adoptados.

La cuestion fué puesta y el preambulo y resoluciones fueron unicamente adoptadas.

El honorable Presidente anunció

Informes de comisiones estan en orden.

Ningunos.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras estan en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura en orden.

Ningunos.

Negocios sobre la mesa del presidente.

Ningunos.

Negocios sin concluir.

Ningunos.

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo fuera puesto en reseso por 10 minutos.

El consejo se puso en receso.

El honorable presidente llamo el consejo al orden á la expiracion del receso.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogue hasta el lunes proximo á las 10 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el lunes á las 10 de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 9 de 1867.

El consejo se reunió segun proróga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Juan Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Wm. L. Rynerson de Doña Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron anunciadas en orden.

El honorable Wm. L. Rynerson con suspension de reglas introdujo—

Un preambulo y resolucion requiriendo á la comision que fué nombrada para eregir un monumento á la memoria de los soldados federales muertos en el Territorio durante la rebelion; de hacer un informe del estado de dicho monumento, gastos, discripcion y todo lo concerniente á dicho monumento.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y que el preambulo y resolucion pasara á su segunda lectura.

La mocion fué adoptada.

La resolucion fué leida segunda vez.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el preambulo y resolucion fuera referido al traductor cuya propuesta fué adoptada.

El preambulo y resolución fué referido.

Informes de comisiones fueron anunciadas en orden.

Ningunos.

El Hon. D. Archuleta hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Adoptado.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto originado en la cámara de representantes titulado un acto abrogando un acto titulado un acto para que las cortes de los jueces de paz del precinto numero 3o del condado de Taos sean tenidas en la plaza de San Francisco del Rancho, aprobado Enero 13 de 1865.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el acto pasará á su segunda lectura con suspension de reglas.

Convenido.

El acto fué leido la 2a vez.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el acto fuerá referido á la comision permanente sobre condados.

La proposicion fué adoptada.

El acto fué referido.

Continuan los negocios de la mesa del presidente.

Un acto substituto enmendando la seccion dos de un acto aprobado, enero 23 de 1864, del precinto numero 13 del condado de Bernalillo.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el acto fuerá referido á la comision permanente sobre condados.

La mocion fué adoptada y

El acto fué referido.

El honorable presidente anunció haber concluido los negocios de la mesa del presidente.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Celso Baca introdujo—

Un acto para remover la linea norte del precinto Núm. 19 en el condado de San Miguel.

Por mocion del honorable J. M. Pacheco el acto paso á su segunda lectura, con suspension de reglas.

Por mocion del mismo honorable Jesus Maria Pacheco el acto fué referido á la comision permanente sobre condados.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

El tiempo habiendo expirado el consejo fué llamado al orden por el presidente.

El honorable Wm. L. Rynerson introdujo—

Un acto, para crear una ley general de incorporacion concediendo á personas el asociarse juntas como cuerpos incorporados para la mineria manufactura y otros fines industriales.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el Secretario principal fuesa instruido de remitirlo al traductor.

La mocion fué adoptada.

El Hon. J. M. Pacheco introdujo un acto autorisando á los notarios publicos en todo el Teritorio de Nuevo Mejico, para tomar conosimiento y autorisar documentos de traspasos ó donaciones de bienes raices ó personales.

El mismo Hon. Jesus Maria Pacheco hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto pasara á su segunda lectura.

La mocion fué adoptada y el acto fué leido segunda vez.

El Hon. Celso Baca hizo mocion que el acto fuera referida á la comision permanente sobre lo judicial. Adoptado.

El acto fué referido.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 10 de 1867.

El consejo reunié segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo, Baca Candelario Garcia, Juan Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez W. L. Rynerson y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Celso Baca hizo mocion para nombrar un vice presidente y propuso al honorable Severo Baca para vice presidente.

Convenido.

El honorable Severo Baca fué unanimemente electo vice presidente de esté honorable cuerpo.

Petitiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones anunciadas en orden.

Ningunas.

Informes en orden.

El honorable Wm. L. Rynerson presentó el informe siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre Condados á la cual fué referido

Un acto abrogando un acto titulado un acto para que las cortes del juez de paz del precinto numero 3o del condado de Taos sean tenidas en la plaza de San Francisco del Rancho, aprobado enero 13 de 1865.

Un acto para remover la linea del precinto 19 del condado de San Miguel.

Un acto substituto y enmendando la seccion dos de un acto aprobado enero 23 de 1864 del precinto numero 13 del condado de Bernalillo.

Los ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolos justos y necesarios, los devuelve muy respetuosamente y recomienda que sean pasados.

WM. L. RYNERSON,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

El Hon. Jesus Maria Pacheco con suspencion de reglas introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto por el consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Mejico.

Que todo proyecto de ley, resolucion, ó resoluciones, de ambas camaras ó cualquier otro papel presentado á esta camara sobre mocion de cualquier miembro con la aprovacion del consejo debe y puede á su primera lectura, ya sea por el titulo ó por entero ser referido al impresor ó al traductor á ó ambos.

Resuelto ademas, Que en ausensia del presidente del del consejo, el vice presidente desempeñara los deberes de presidente, y cuando ambos esten ausentes cualquier miembro, habiendo un quorum presente á la hora señalada por la prorroga del dia anterior podra llamar al consejo al orden y desempeñar los deberes de presidente pro-tempore.

Por mocion del Hon. Candelario Garcia la resolucion fué adoptada.

El Hon. W. L. Rynerson con suspencion de reglas presento la siguiente : resolucion

Resuelvase por el consejo de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Que el Hon. H. H. Heath Secretario del Territorio, sea y es psr esta suplicado de proporcionar veinte copias diarias del periodico "Nuevo Mejicano" publicado en esta ciudad para el uso de los miembros de este cuerpo, durante esta sesion del consejo.

Por mocion del Hon. Candelario Garcia la resolucion fué adoptada unanimemente.

El honorable presidente anunció

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que las

reglas fueron suspendidas pnra tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto relativo á incorporaciones mineras y para otros fines industriales.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el acto fuera referido á la imprenta para que fuera impresó en ingles y español, una copa para cada miembro.

La mocion fué adoptada.

Continuan los negocios de la mesa del presidente.

Un acto para remover la linea del precinto numero 19 en el condado de San Miguel

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto substituto y enmendando la seccion dos de un acto áprobado enero 23 de 1864, del precinto numero 13 del condado de Bernalillo.

Fué leido la 3a. vez y pasó.

Un acto abrogando un acto titulado "un acto para las cortes del Juez de Paz del presinto No. 3 del condado de Taos sean tenidas en la plaza de San Francisco del Rancho aprovado Enero 13 de 1865.

Fué leido la 3a. vez y pasó, unanimemete.

El Hon: Jesus María Pacheco con suspension de reglas introdujo la siguiente resolucion.

Resuelto, Que el interprete de este cuerpo sea requede asistir diariamente á las sesiones regulares, de esta camara.

Por mocion del Hon. Felipe Sanchez la resolucion fué adoptada.

El Hon. Felipe Sanchez hizo mocion que el consejo se pusiera en receso por media hora.

Convenido.

El consejo en receso.

A la expiracion del receso el honorable presidente llamó el consejo al orden.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana, á las diez de la mañana.

Adoptada.

El consejo se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 11 de 1867.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo, Baca Candelario Garcia, Juan Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez W. L. Rynerson y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable presidente segun el orden del dia anuncio.

Peticiones en orden.

El honorable Sebero Baca presento una peticion y es como sigue:

A la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Vuestros constituyentes vecinos del condado de San Miguel Territorio de Nuevo Mejico, respetuosamente dijimos nuestras suplicas á ese honorable cuerpo manifestando que el hierro del barbaro hace que la sangre del hombre blanco destile de toda la mole del pueblo; los navajoes siguee sus carrerias en todas direcciones en estos condados de San Miguel y Mora, sin rubor y sin temor matan nuestra gente, cautivan los chiquitos y roban cuanto encuentran; Los apaches mescaleros en estos condados tienen su cosecha, de manera que será imposible dar á basto al consumo rapas de estos rapaces olgazanes, ellos pillando y el pueblo trabajando.

Tambien traemos á vuestro conocimiento los Yuyas y Apaches jicarillas estos de vez en cuando hacen tambien sus correrias, y á pretesto de sus campañas contra los navajoes estos, y aquellos se aprovechan de los bienen de campo de vuestros constituyentes, de suerte que bajo el pié de venganza reciproca, estamos pagando bastante bien caro sus pleitos.

Vuestros constituyentes descansan en la esperanza que ese honorable cuerpo, legisla para el bien estar de la comunidad de este Territorio. En vuestro conocimiento por propia experiencia esta fija esta verdad por triste que sea vuestro sentimiento busque á la vez el remedio á tan graves males la proteccion de vidas é intereses no son cosas de lebe importancia y tal es el objeto de Legislacion.

Vuestros constituyentes han ya peticionado en estos ul-

timos meses al ejecutivo sobre este mismo objeto, su excelencia el gobernador Robt. B. Mitchell tal vez no ha tenido tiempo para poner en practica la ley de la milicia.

En la sabiduria de ese honorable cuerpo esperan hallar vuestros constituyentes un correctivo capaz de contener las rapaces incursiones de estos desnaturalisados salvages aun acto con serias responsabilidades á los infractores nos haria fuertes y sobrios para repelir á esas tribus errantes. Que esta el hombre obligado á defender la vida, ya esta esplicado en el dealogo con estas palabras: "ama á Dios sobre todas las cosas y á tu proximo como á ti mismo." Este amor tan natural y tan intimamente unido á vuestros constituyentes impele buscar medios de proteccion.

Ver con serenidad, correr la sangre humana, yertos los cadaveres, cautivos los niños y robada la fortuna, es un acto de indolencia pesima es mostrar un corazon de hielo: Por tanto vuestros constituyentes, suplican á ese honorable cuerpo se sirva fijar una mirada seria sobre el terrible azote del pueblo de este Territorio, y dar alivio á tantos males.

Vuestros constituyentes como su de deber se los prescribe, siempre rogaran.

Siguen 120 firmas.

El honorable Diego Archuleta propuso que la peticion fuera adoptada y referida á la imprenta para que se imprimiera una copia para cada miembro.

Convenido.

El honorable presidente anuncio relaciones de comisiones permanentes en orden.

El honorable Sebero Baca presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE :—

La comision permanentc sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto titulado un acto autorizando á los notarios publicos en todo el Territorio de Nuevo Mejico para tomar reconocimiento y autorizar documentos de traspasos ó donaciones de bienes raices ó personales.

Lo ha tenido bajo la mas alta consideracion y despues de una examinacion bien y cuidadosamente lo han creido inecesario y de ninguna importancia y recomienda que el acto sea desechado.

SEBERO BACA,
Presidente de la comision.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el informe de la comision fuera adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado es como sigue :

Sies 11—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martinez, Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, Wm. L. Rynerson y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez.

De consiguiente el informe de la comision fué adoptado y el acto fué desechado.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Wm. L. Rynerson introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras reprobando la conducta oficial del juez superior John P. Slough.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que la resolucion fuera referida á la imprenta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fue llamada y el resultado es como sigue:

Sies 5—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez, y Juan Benito Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Wm. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, y Felipe Sandoval y el Presidente.

De consiguiente la mocion no fue adoptada.

El honorable Celso Baca hizo mocion que con suspension de reglas la resolucion pasará á su segunda lectura.

Adoptado.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y cooperacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto substituto enmendando la seccion dos de un acto aprobado, enero 23 de 1864, del precinto numero 13 del condado de Bernalillo.

Un acto originado en la cámara de representantes titulado un acto abrogando un acto titulado un acto para que las cortes de los jueces de paz del precinto numero 30 del

condado de Taos sean tenidas en la plaza de San Francisco del Rancho, aprobado Enero 13 de 1865.

Una resolucion de ambas cámaras suplicando al Secretario del Territorio de hacer imprimir el mensaje de su excelencia el señor gobernador, mil copias en castellano y quinientas en ingles.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion de suspender la lectura de la resolucion relativa al Juez Slough.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el consejo se prorrogará hasta mañana á las 9 ½ de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el consejo se prorrogará hasta mañana á las 9 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Celso Baca propuso que la resolucion en cuestion fuera referida á la imprenta, para que se imprimiera una copia para cada miembro, y una copia fuera referida á la comision permanente sobre lo judicial para su deliberacion.

La propuesta fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el consejo se prorrogara hasta el viernes á las once de la mañana.

No adoptado.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

El tiempo habiendo expirado el consejo fué llamado al orden por el presidente.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el

consejo se prorogue hasta el viernes proximo á las 11 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el viernes á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 13 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los nonorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Juan Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Wm. L. Rynerson de Doña Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El honorable Celso Baca informó que el honorable Severo Baca se hallaba enfermo y pedia ser excusado de asistir á la sesion durante su enfermidad, y que el honorable Diego Archuleta habia recibido noticia que su esposa estaba enferma y pedia ser dispensado para ir asistirla.

Ambos fueron dispensadas.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Wm. L. Rynerson presentó el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados ha cotejado los siguientes:

Un acto para remover la linea norte del precinto Núm. 19 en el condado de San Miguel.

Habiendolo hallado conforme con el original lo devuelve respetuosamente para que sea firmado por el presidente.

WM. L. RYNERSON,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones anunciadas en orden.

Ningunas.

Informes en orden.

El honorable Andres Romero presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

Tengo el hoñor de informar á este honorable cuerpo

que la relacion de la comision de asuntos de indios á la cual tenemos el honor de pertenecer, suplicá que el informar con respecto al informe del Juez de Pruebas del condado de Valencia, sea suspendido hasta dar lugar y mas tiempo á que lleguen á nuestro conocimiento los demas informes de los demas jueces de pruebas de los diferentes condados de este Territorio, y tambien del Superintendente de Indios.

ANDRES ROMERO,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan en orden.

Ningunos.

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo fuera puesto en reseso por 10 minutos.

El consejo se puso en receso.

El honorable presidente llamo el consejo al orden á la expiracion del receso.

Hón. W. L. Rynerson hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Adoptado.

Negocios de la mesa del presidente.

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo se prorrogase hasta mañana á las 10 de la mañana.

Antes de poner la cuestion el honorable Jesus Maria Pacheco pidio el permiso para ser dispensado de asistir á la sesión de mañana, para darle lugar de hacer un negocio de importancia.

El honorables Jesus Maria Pacheco fue dispensado de asistir en la sesion de mañana.

La propuesta fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 14 de 1867.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Wm. L. Rynerson informó que el interprete fuera dispensado de asistir á la sesion por estar ausente, y que en su lugar fuera admitido el señor Jóse D. Sena durante lo sesion de hoy.

La mocion fué adoptada.

El honorable Candelario Garcia pidio que el 4o escri-
no fuera dispensado de asistir á la sesion de hoy.
Convenido.
Petitiones y memoriales fueron anunciados en orden por
presidente.
Ningunos.
Informes de comisiones permanenes fueron llamados en
den.
El honorable Sebero Baca hizo el informe siguiente:

ENOR PRESIDENTE—
La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué
ferida
Una resolucion de ambas cámaras.
Lo ha tenido bajo su mas alta consideracion y despues
bien examinada la comision ha venido en una conclu-
on de creer que las representaciones en la resolucion son
erdaderas que merecen el pasaje de la resolucion y reco-
iendan su pasaje.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

El honorable Wm. L. Rynerson hizo mocion que el
iforme de la comision fuera adoptadh.
La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado
s como sigue:
Sies 10—noes 2.
Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables
elso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jesus Ma-
ia Pacheco, Wm. L. Rynerson, Andres Romero, Juan
alazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Val-
ez y el Presidente.
Los que votaron en la negativa fueron los honorables
uan Andres Martines y Felipe Sanchez.

De consiguiente el informe de la comision fué adopta do.

Un mensage de la cámara de representantes fué anun ciado y recibido.

El honorable W. L. Rynerson hizo mocion que las re glas fueran suspendidas y que el preambulo y resolucio pasara á su tercera lectura.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta y la lista llamado y el resulta es como sigue:

Sies 10—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jesus Ma ria Pacheco, Wm. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valde y el presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorable Juan Andres Martines y Felipe Sanchez.

De consiguiente la resolucion pasó á su segunda lectu ra.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el conse jo se prorogará hasta lunes á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que fuera suspendida la lectura de la resolucion.

No adoptada.

El honorable Wm. L. Rynerson pidió el pasage de la resolucion.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 10—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jesus Ma ria Pacheco, Wm. L. Rynerson, Andres Romero, Juan

Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval y el honorable Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan Andes Martines, y Felipe Sanchez.

De consiguiente la resolucion paso.

El honorable Presidente anunció

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

Ningunos.

El honorable Wm. L. Rynerson hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion del General H. H. Heath Secretario del Territorio, notificando que habia sido nombrado superintendente de edificios publicos, por el honorable secretario de la Tesoreria y que tendria gran placer de concurrir con la comision sobre lo mismo de este cuerpo sobre cualesquiera asunto relativo á la materia de edificios publicos.

Por mocion del honorable Candelario Garcia la comunicacion fué recibida.

Una resolucion de ambas cámaras relativa á los monumentos de los soldados federales muertos en las batallas de Valverde y Cañon del Apache.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Mora.

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el acto fuerá

referido á la comision permanente sobre Proyectos En gistrados.

La mocion fué adoptada y

El acto fué referido.

Un acto enmendando intitulado un acto concernie acequias publicas del Rio Chiquito, del precinto num 3 del condado de Taos, aprobado Enero 18 de 1867.

Fué leido la 1a vez.

El honorable presidente anunció haber concluido l negocios de la mesa del presidente.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que la ta de comisiones permanentes fuera referida á la impre para que se imprimiera una copia para cada un miembr

La mocion fué adoptada.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo prorrogara hasta el lunes proximo á las dos de la tar

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta el lunes á las dos de tarde.

LUNES, DICIEMBRE 16 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban p sentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Celso Baca hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para introducir una resolucion.

La mocion fue adoptada y la resolucion es como sigue:

Resuelto por el consejo legislativo del Territorio de Nuevo Mejico reunidos en sesion.

Por cuanto, la divina Providencia ahora en los altos decretos de su altisima sabiduria está tomando en sus manos la vida del juez superior John P. Slough. Este honorable cuerpo por el respecto á la divinidad quiere tomar en consideracion suspender

Un preambulo y resoluciones en el cual es atacada la conducta oficial de dicho juez superior, y que dicho preambulo y resoluciones seâ considerado sobre la mesa del presidente para su accion futura.

Resuelto ademas; Que no es la intencion de este honorable cuerpo retroceder ni de ninguna manera suspender sus actos, por temor, miedo, favor, parcialidad ó por falta de provabilidad en la materia, sino unicamente por hallarse el dicho juez superior en la agonia de la muerte.

El mismo honorable Celso Baca hizo mocion que la resolucion fuera adoptada.

El honorable Candelario Garcia pidio los sies y noes sobre la adopcion de la resolucion.

Los Sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 8—noes 0.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia, Juan Andres Martinez, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval y el señor Presidente.

En contra de la adopcion de la resolucion ninguna

De consiguiente la resolucion fué adoptada unanimemente.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 17 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

Habiendo sido llamado al orden por el señor presidente la lista fué leida estando presentes los honorables

Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jesus María Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el honorable Prcsidente.

Habiendo un quorum presente el conseje procedio al despacho de negocios.

El diario de ayer lunes fué leído y aprobado.

El honorable Jose Andres Martinez se presento y tomo su asiento.

El honorable presidente anunció

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciadon en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

Ningunas.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Celso Baca introdujo—

Un acto titulado para asegurar la vida y la propiedad.

El acto fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el acto fuera referido á la imprenta.

La mocion fué adoptada.

El honorable Celso Baca introdujo—

Un acto de ley titulado un acto especial para el condado de San Miguel para asegurar ojos de agua de ciertas personas sobre algun terreno ó terrenos particulares.

El cual fué leido primera vez.

Por mocion del honorable C. Garcia el acto paso á su segunda lectura, con suspension de reglas.

El Hon. Celso Baca hizo mocion que el acto fuera referida á la comision permanente sobre lo judicial. Adoptado.

El acto fué referido.

El Hon. J. M. Pacheco hizo mocion que el consejo se pusiera en receso por diez minutos.

No adoptado.

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo fuera puesto en reseso por 10 minutos.

El consejo se puso en receso.

El honorable presidente llamo el consejo al orden á la expiracion del receso.

El honorable Jesus M. Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las 10 de la mañana.

No adoptado.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el consejo se prorrogará hasta mañana á las 9 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Felipe Sanchez hizo que la mocion de proroga fuera suspendida para introducir una resolucion de ambas cámaras.

La mocion fué adoptada.

La resolucion es como sigue:

Por cuanto ha llegado al conocimiento de estos honorables cuerpos que el fallecimiento del honorable John P. Slough juez superior de este Territorio ha sido hoy mismo verificado, y por cuanto los miembros de ambos cuerpos quieren dar muestras de que ellos tambien son mortales.

Por lo tanto; Resuelvase que ambos cuerpos se prorroguen hasta en tanto pasen los funerales del difunto.

La mocion de prorroga fué puesta y adoptada.

Por consiguiente el consejo se prorrogo hasta mañana á las diez de la mañana.

MIERCOLES, DICIEMBRE 18 de 1867.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo, Baca Candelario García, Juan Andres Martinez, Jesus María Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable presidente anuncio una invitacion á este honorable cuerpo para asistir al faneral del finada juez superior John P. Slough.

Cuya invitacion fué obsequiada.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable presidente segun el orden del dia anuncio.

Peticiones en orden.

Ningunos.

El honorable Candelario García hizo mocion que el

consejo se prorogara hasta mañana, á las diez de la mañana.

Adoptada.

El consejo se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 19 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado á orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Severo Baca presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referida

Un acto especial para el condado de San Miguel para asegurar ojos de agua de ciertas personas sobre algun terreno ó terrenos de particulares.

Lo ha tenido bajo su consideracion y creyendolo necesario, lo devuelve con una enmendacion en la 2a seccion despues de la palabra competente y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto pasara á su tercera lectura.

Adoptado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Candelario Garcia pidio el pasaje del acto.

La mocion fué adoptada y el acto pasó unanimemente.

Un mensaje del honorable Secretario del Territorio fué anunciado y recibido.

Hon. Andres Romero hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto enmendando intitulado un acto concerniente acequias publicas del Rio Chiquito, del precinto numero 3 del condado de Taos, aprobado Enero 18 de 1867.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 2a vez.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el acto fué referido á la comision permanente sobre proyectos copiados.

Adoptada.

El acto fué referido.

Un acto especial para el condado de Doña Ana proveyenda para el rembolsamiento de personas que pagaran dinero para el edificio ó construcion de una canal en dicho condado

Fué leido la 1a vez.

Sobre propuesta las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

La mocion fué adoptada y

El acto fué referido.

Un acto originado en la cámara de representantes enmendando la seccion 6a de un acto enmendado la ley de milicia, aprobado Enero 28 de 1867.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente de propiedad publica.

La mocion fué adoptada.

El acto fué referido.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos para enmendar la ley organica.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el memorial fuera referido á la comision permanente sobre milicia.

La mocion fué adoptada.

El memorial fue referido.

Una comunicacion del honorable Secretario del Territorio, adjuntos los informes anuales de los jueces de pruebas de los condados de Bernalillo, Valencia, Socorro, y Doña Ana fué leida.

Por mocion del honorable Jesus M. Pacheco fue recibida.

Por mocion del honorable Celso Baca la comunicacion y informes fueran referidos á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Continuan los negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion del honorable Secretario del Territorio dando noticia del estandarte de pesas y medidas.

Fué leido y recibido.

Por mocion del honorable Diego Archuleta la comunicacion fue referida á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Una resolucion de ambas cámaras suplicando á su excelencia el gobernador de mandar la copia manuscrita de su mensage en castellano para su impresion.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leida la 2a vez.

El honorable Diego Archuleta propuso que la resolucion fuera desechado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Celso Baca, Sebero Baca, Cándelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

De consiguiente la mocion no fué adoptada.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que la resolucion fuerá referida á una comision especial de tres miembros.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Severo Baca en la silla.

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que la resolucion pasará á su tercera lectura con suspension de reglas.

El honorable Felipe Sanchez propuso que la resolucion fuera referida á la comision permanente sobre lo judicial.

No adoptada.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

La cuestion sobre su 3a lectura de la resolucion fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fue llamada y el resultado es como sigue:

Sies 8—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Juan Benito Valdez, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, Felipe Sandoval y el Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez.

De consiguiente la resolucion fué leida la tercera vez.

El honorable Anastacio Sandoval pidio el pasaje de la resolucion, el cual fué convenido y la resolucion pasó.

El honorable presidente anuncio haber concluido los negocios de la mesa del presidente.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogue hasta el viernes proximo á las 11 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el viernes á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 20 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban

presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Juan Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

El honorable presidente anuncio peticiones en orden Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

El honorable Clelso Baca presentó el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre milicia á la cual fué referido

Un memorial.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario lo devuelve sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

CELSO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comisión fué adoptado.

El honorable Celso Baca hizo mocion que las reglas

fueran suspendidas y el memorial pasara á su tercera lectura.

La mocion fué adoptada y el memorial fué leido tercera vez.

El honorable J. M. Pacheco pidio el pasaje del memorial.

Adoptado.

El memorial pasó unanimemente.

El honorable Presidente anunció

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones anunciadas en orden.

Ningunas.

Informes en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Convenido.

El honorable Celso Baca pidio el permiso para ausentarse por tres dias á hacer un negocio de importancia.

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un informe del Señor John Gwyn, Ayudante General de la Milicia de Nuevo Mejico fué leido y recibido.

El honorable Diego Archuleta en la silla.

Un informe del señor Anastacio Sandoval, como intendente de cuentas publicas, nombrado en conformidad con la ley de la sesion pasada fué leido y recibido.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que

ambas informes fueran referidos á la imprenta para que se imprimiera una copia para cada miembro.

La mocion fué adoptada unanimemente.

El honorable presidente en la silla.

Un mensaje de la cámara de representantes fue anunciado y recibido.

Continuan los negocios de la mesa del presidente.

Un acto para cambiar un camino anteriormente conocido por el centro de las labores del precinto numero 8 del condado de Santa Fé.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus M. Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez.

El honorable Felipe Sanchez pidio el pasaje del acto.

La mocion fué adoptada.

El acto pasó unanimemente.

El honorables Jesus Maria Pacheco fue dispensado de asistir en la sesion de mañana.

La propuesta fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 21 de 1867.

El consejo reunió segun proroga, fuë llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Petitiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanenes fueron llamados en orden.

El honorable Sebero Baca presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE:—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto, para crear una ley general de incorporacion concediendo á personas el asociarse juntas como cuerpos

incorporados para la mineria manufactura y otros fines industriales.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo necesario y justo, recomiendo su pasage.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco de conformidad con el orden del dia presentó el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente á la cual fué referido

Un acto enmendando un acto concerniente á acequias publicas del Rio Chiquito del precinto numero 3 del condado de Taos, aprobado enero de 1867.

Lo ha tenido bajo su consideracion y lo devuelve al consejo sin enmendacion y recomienda su pasage.

Respetuosamente sometido,
JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el acto informado fuera leido 2a vez.

La mocion fue adoptada.

El acto fué leido 3a vez.

Por mocion del honorable Juan Benito Valdez el acto pasó unanimemente.

El honorable Jesus Maria Pacheco presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente á la cual fué referida

Una comunicacion del honorable Secretario del Terri-

torio pidiendo una apropiacion para la trasportacion del estandarte de pesas y medidas, la ha tenido bajo su consideracion y ha hallado que dicha comunicacion fué dirijida á los honorables presidentes de ambas cámaras.

La comision por esta razon no cree prudente tomar accion sobre ella antes que sea participada al honorable Presidente de la cámara de representantes para su informacion y asi la devuelve á este honorable cuerpo pidiendo que sea remetida inmediatamente á la cámara de representantes.

Todo lo cual es respetuosamente sometido.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Sebero Baca hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para que el acto relativo á corporaciones pasara á su 2a lectura.

La mocion fué adoptada.

El acto fué leido 2a vez.

El honorable Felipe Sanchez ofrecio una enmendacion al fin de la seccion 16 del acto.

La enmendacion fué adoptada.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto con su enmendacion pasara á su tercera lectura,

La mocion fué adoptada, y

El acto fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez el acto pasó unanimemente.

El honorable Candelario Garcia de conformidad con el orden del dia presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un preambulo y resolucion requiriendo á la comision que fué nombrada para eregir un monnmento á la memoria de los soldados federales muertos en el Territorio durante la rebelion; de hacer un informe del estado de dicho monumento, gastos, discripcion y todo lo concerniente á dicho monumento.

Habiendolo hallado conforme con el original lo devuelve respetuosamente para que sea firmado por el presidente.

CANDELARIO GARCIA,
Miembro de la comision.

Por mocion el informe fué adoptado.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

El tiempo habiendo expirado el consejo fué Hamado al orden por el presidente.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La propuesta fue adoptada.

Negocios sobre la mesa del presidente.

Una comuniqacion del Librero Territorial, Trinidad Alarid quien fué nombrado por el consejo y calificado segun la ley fué leida y recibida.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco la comunicaion fué referida á la imprenta.

Un acto reletivo á sostener una policia en el condado de Mora.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué lido la 2a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

La propuesta fué adoptada.

El acto fué referido.

Un memorial pidiendo una apropiacion de sesenta mil pesos.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el memorial fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

La mocion fué adoptada.

El memorial fué referido.

Un acto especial para el condado de San Miguel relativo á cercos en el precinto numero 3 del dicho condado

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

Adoptado.

El acto fué referido.

El honorable presidente anuncio haber firmado

Una resolucion de ambas cámaras relativa á los monu-

mentos de los soldados federales muertos en las batall
de Valverde y Cañon del Apache.

Los negocios de la mesa del presidente se habian co
cluido.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo
prorrogara hasta el lunes proximo á las diez de la mañ
na.

Convenido.

El consejo se prorrogo hasta el lunes á las diez de l
mañana.

LUNES, DICIEMBRE 23 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

Habiendo sido llamado al orden por el señor president
la lista fué leida estando presentes los honorables

Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jesu
Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimene
Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez
el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el conseje procedió a
despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable presidente anunció

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por
el presidente.

Ningunos.

El honorable presidente anuncio relaciones de comisiones permanentes en orden.

El honorable Severo Baca presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE:—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un memorial.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo necesario y justo, recomiendo su pasage.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

El honorable presidente anunció

Informes de comisiones especiales fueron anunciadon en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

Ningunas.

Informes en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Juan Benito Valdez introdujo—

Un acto enmendando un acto creando y organizando los condados de Arizona, aprobado Febrero 1ao de 1860.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Severo Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el acto

fuera referido á una comision especial de cinco miembros.

La mocion fué adoptada.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Felipe Sanchez, Juan Benito Valdez, Severo Baca, Jesus Maria Pacheco y Candelario Garcia.

El honorable Jesus Maria Pacheco con suspension de reglas sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Un acto relativo á sostener una policia en el condado de Mora.

Ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y considerandolo absolutamente inecesario, por tanto la comision lo devuelve á este honorable cuerpo, y muy respetuosamente recomienda que sea desechado.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el informe de la comision no fué adoptado.

El honorable Juan Salazar y Jimenes se presento por si y tomo su asiento.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y co-operacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto para cambiar un camino anteriormente conocido por el centro de las labores del precinto numero 8 del condado de Santa Fé.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos suplicando que la acta organica de este Territorio sea en-

mendada en la seccion 3 como la del Territorio Colorodo.

Una resolucion de ambas cámaras suplicando á su excelencia el gobernador de mandar la copia manuscrita de su mensage en castellano para su impresion.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el acto creando una policia en el condado de Mora fuera referido á una comision especial de tres miembros.

La proposicion fué adoptada.

El honorable Diego Archuleta pidio la reconsideracion de la votacion porque estaba informado que el honorable Juan Benito Valdez habia votado en la mayoria.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fue llamada y el resultado es como sigue:

Sies 5—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez, Juan Benito Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, Felipe Sandoval y el Presiente.

Por consiguiente la reconsideracion de la votacion no fué adoptada.

El acto fué referido á una comision compuesta de los honorables Candelario Garcia, Juan Benito Valdez, y Felipe Sanchez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La propuesta fue adoptada.

Negocios sobre la mesa del presidente.

Una comunicacion de la cámara de representantes la cual es como sigue:

SALON DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES,
Santa Fé, Diciembre 21 de 1867.

Honorable Anastacio Sandoval Presidente de la cámara del consejo legislativo.

Señor—Tengo el honor de informar á ese honorable cuerpo que este honorable cuerpo de la cámara de representantes ha adoptado una mocion por lo cual fué nombrada una comision conpuesta de los honorables Steck, Henrie, Garcia, Orrantia, y Salazar, con el fin de conferenciar con otra de tres miembros de ese honorable cuerpo para que ambas dos comisiones redacten un memorial, para memorializar al Congreso de los Estados Unidos, sobre la materia de ferro-carriles en este pais, asunto de vital importancia al bien estar y engrandecimiento de Nuevo Mejico.

Todo lo cual he sido instruido para comunicar á vuestro honorable cuerpo, y al mismo tiempo este honorable cuerpo, pide de vuestro honorable cuerpo del senado, la cooperacion, con el nombramiento de una comision por parte de ese honorable cuerpo.

Todo lo cual pongo en vuestro conocimiento, para los fines que crean en el asunto conveniente.

Soy con alto respeto
su obedinte servidor,
FRANCISCO SALAZAR,
Secretario principal de la cámara de representantes.

Sobre mocion la comunicacion fué adoptada.

El honorable Jesus María Pacheco propuso que de conformidad con la comunicacion fuera nombrada una comision especial de tres miembros para cumplir con los fines manifestados en la comunicacion.

La mocion fué adoptada.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Jesus Maria Pacheco, Candelario Garcia, y Felipe Sanchez.

El honorable Severo Baca hizo mocion para que las reglas fueran suspendidas para que el memorial por una apropiacion de sesenta mil pesos, se le diera su tercera lectura.

Adoptado.

El memorial fué leido 3a vez.

Por mocion del honorable Severo Baca el memorial pasó unanimemente.

De la mesa del presidente.

Un acto para la construccion de una nueva acequia en el precinto numero 3 del condado de San Miguel.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus M. Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el acto fué referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Un acto, para crear una ley general de incorporacion concediendo á personas el asociarse juntas como cuerpos incorporados para la mineria manufactura y otros fines industriales.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasage.

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo fuera puesto en reseso por 10 minutos.

El consejo se puso en receso.

El honorable presidente llamo el consejo al orden á la expiracion del receso.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el consejo se prorrogará hasta mañana á las 9 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El Hon. J. M. Pacheco hizo mocion que el consejo se pusiera en receso por diez minutos.

No adoptado.

El honorable Diego Archuleta con suspension de reglas introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras en honor de la celebracion del nacimiento del Redemptor del mundo, para que ambas cámaras se prorogaran hasta el dia 30 del corriente mes, diciembre.

Fué leido la 1a vez.

El honorable Jesus M. Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta Jueves proximo, mañana á las 10 de la mañana.

El honorable Diego Archuleta suplico suspender la mocion de proroga y que las reglas fueran suspendidas para que la resolucion pasará á su segunda lectura.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

De consiguiente la mocion no fué adoptada.

No habiendo dos terceras partes en favor de suspender las reglas la mocion no fué adoptada.

La cuestion sobre proroga fué puesta y adoptada.

Por consiguiente el consejo se prorrogo hasta el jueves á las diez de la mañana.

JUEVES, DICIEMBRE 26 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Los honorables Juan Salazar y Jimenes y J. Andres Martinez se presentaron por si y tomaron sus asientos.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogue hasta el viernes proximo á las 11 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el viernes á las 10 de la mañana.

VIERNES, DICIEMBRE 27 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Juan Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

El honorable presidente anunció peticiones en orden Ningunos.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

El honorable Severo Baca presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referida

Un acto declarando la construccion de una nueva asequia en el precinto numero 3 del condado de San Miguel.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario lo devuelve sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Diego Archuleta presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto de incorporaciones de mineria.

Habiendolo hallado conforme con el original lo devuelve respetuosamente para que sea firmado por el presidente,

DIEGO ARCHULETA,
Miembro de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

Dl presidonte anunció haber firmado el acto tocante á incorporaciones mineras y otros fines.

El honorable Presidente anunció

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones anunciadas en orden.

El honorable vice presidente en la silla.

El honorable Anastacio Sandoval sometio la siguiente

Preambulo y resoluciones del consejo lejislativo del Territorio de Nuevo Mejico.

Por cuanto el Secretario del Territorio de Nuevo Mejico W. F. M. Arny en la sesion pasada y su ausencia del gobernador Robert B. Mitchell de conformidad con la ley organica en la seccion cuarta fué su deber desempeñar todos los deberes del gobernador, y por la ley Territorial estaba obligado á someter al consejo legislativo una lista de los oficiales territoriales, la cual sometio como sigue, para promotor fiscal del Territorio al licenciado S. B. Elkins, para ayudante general John Gwyn, para intendente de cuentas publicas Anastacio Sandoval, para biblioticario territorial Trinidad Alarid.

Cuyos nombres fueron aprobados por el consejo y ademas afianzados juramentados y calificados; y por cuanto el gobernador Robt. B. Mitchell en su regreso de los Estados Unidos despues de la prorroga final del consejo nombro otros oficiales territoriales, y desaprovo los nombrados por el dicho consejo legislativo sin causa legal sin respeto á las leyes que hablan sobre la materia, y con desprecio al consejo legislativo de este Territorio y á los oficiales nombrados.

Por cuanto, Resulvase por el consejo Legislativo del Territorio de Nuevo Mejico que desaprobamos los nombramientos hechos por el Gobernador Robt. B. Mitchell las personas siguientes.

Para promotor fiscal del Territorio C. P. Clever.

Para ayudante general John T. Russell.

Para intendente de cuentas Publicas Epifanio Vigil.

Para biblotecario territorial Jesus M. H. Alarid.

Resuelvase ademas: Que esperamos que el Gobernador Robt. B. Mitchell, pondra en posesion de sus destinos, inmediatamente á John Gwin y Trinided Alarid, y sometera al consejo una lista del promotor fiscal del Territorio, y del Intendente de cuentas Publicas, para nuestra deliberacion, por haber resignado estos ultimos.

Resuelvase ademas, Que una copia de este preambulo y resoluciones sea remetido por el Secretario principal al gobernador Roberto B. Mitchell, para su informacion.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el preambulo y resolucion quedará sobre la mesa por un dia.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta y la lista llamado y el resulto es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martines Jesus Maria Pacheco, y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el presidente.

Por consiguiente la mocion no fué adoptada.

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que el preambulo y resolucion fuera adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan Andres Martines, Felipe Sanchez, Jesus Maria Pacheco y Diego Archuleta.

De consiguiente el yreambulo y resoluciones fueron adoptadas.

El honorable presidente en la silla.

El honorable Felipe Sanchez con suspension de reglas introdujo el informe siguiente fuera de su orden.

SENOR PRESIDENTE—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto definiendo los limites de los condados de Taos y Mora.

Tiene el honor de informar que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y lo devuelve á este honorable cuerpo con las enmendaciones que lleba entre renglones y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

FELIPE SANCHEZ,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto con su enmendacion pasara á su tercera lectura,

La mocion fué adoptada.

Fué leido la 3a. vez y pasó.

Informes de comisiones permanentes en orden.

El honorable Jesus Maria Pacheco presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente á la cual fué referido

Un acto especial para el precinto numero 3 del condado de San Miguel.

Lo ha tenido bajo su consideracion y creyendolo util y necesario lo devuelve al consejo con dos enmendaciones entre el renglon y recomienda su pasaje.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe fué adoptado.

Sobre propuesta las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fue llamado al orden.

El honorable Jesus Maria Pacheco con suspension de reglas introdujo—

Una resolucion de ambas cámaras pagando un respeto de tributo al finado Antonio Jose Martines de Taos.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leida la 2a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que la resolucion fuerá referida á la comision permanente sobre Educacion.

La mocion fué adoptada y

La resolucion fué referido.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana, á las diez de la mañana.

Adoptada.

El consejo se prorogó hasta mañana á las diez de la mañana.

SABADO, DICIEMBRE 29 de 1867.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Petitiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Severo Baca presentó el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido.

Un acto especial para el condado de Doña Ana proveyenda para el rembolsamiento de personas que pagaran dinero para el edificio ó construcion de una carcel en dicho condado

Lo ha tenido bajo su mas alta consideracion y lo devuelve con la siguiente enmendacion y recomienda su pasaje con su enmendacion.

ENMENDACION.

Donde lee en el fin de la segunda linea de personas, se diga rembolsamiento de dinero á personas que pagaron dinero para la construccion de una carcel en dicho condado.

SEBERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el informe fué adoptado.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto con su enmendacion.

Fué leido 3a vez y pasó.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y co-operacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto enmendando intitulado un acto concerniente acequias publicas del Rio Chiquito, del precinto numero 3 del condado de Taos, aprobado Enero 18 de 1867.

Un acto para la construccion de una nueva acequia en el precinto numero 3 del condado de San Miguel.

Un memorial pidiendo una apropiacion de sesenta mil pesos.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

Ningunas.

Informes en orden.

Ningunos.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan en orden.

El honorable Juan Benito Valdez introdujo—

Un acto creando y estableciendo autoridad para evitar desordenes en el dia y paraje de las elecciones en el Territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido 1a vez.

Por mocion las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el acto fue referido á la imprenta.

Por mocion del honorable Severo se procedio á tomar accion de los negocios de la mesa del presidente.

Un mensaje del ejecutivo fué anunciado y recibido

De la mesa.

Un acto especial para el precinto numero 9 del paraje en el condado del Socorro.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del mismo honorable Celso el acto fué referido á la imprenta.

Una comunicacion del ejecutivo en ingles.

Por mocion del honorable Candelario Garcia la comunicacion fué recibida.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco la comunicacion fué referida al traductor.

La comunicacion es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE, N. M. Diciembre 27 de 1867.

Honorable Anastacio Sandoval presidente del consejo.

Señor—Tengo el honor de informar á su honorable cuerpo que hoy he aprobado

Un acto, para crear una ley general de incorporacion concediendo á personas el asociarse juntas como cuerpos incorporados para la mineria manufactura y otros fines industriales.

Tengo el honor de ser muy
respetuosamente su obediente servidor,
R. B. MITCHELL,
Gobernador de N. M.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fue llamado á orden.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta el lunes proximo á las diez de la mañana.

Convenido.

El consejo se prorrogo hasta el lunes á las diez de la mañana.

LUNES, DICIEMBRE 30 de 1867.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Juan Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

El honorable presidente anuncio peticiones en orden

Ningunos.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La propuesta fue adoptada.

Negocios sobre la mesa del presidente.

Una resolucion de ambas cámaras autorizando al honorable W. F. M. Arny ultimamente Secretario y superintendentes de edificios publicos de Nuevo Mejico, para poner ante los diferentes departamentos y el Congreso en Washington la necesidad de poner á los indios en rservaciones sobre el rio San Juan y rio Grande y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leida la 2a vez.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y la resolucion pasara á su tercera lectura.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios de Indios.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa lo fueron los honorables

Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

De consiguiente la mocion no fué adoptada.

La cuestion sobre suspender las reglas para su tercera lectura fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta y la lista llamado y el resulto es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andrés Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martines Jesus Maria Pacheco, y Felipe Sanchez.

Por consiguiente la resolucion fué leida la 3a vez.

El honorable Celso Baca pidio el pasage de la resolucion.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan Andres Martines, Felipe Sanchez, Jesus Maria Pacheco y Diego Archuleta.

De consiguiente el preambulo y resoluciones fueron adoptadas.

De la mesa del presidente.

Un acto enmendando un acto de incorporaciones.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus M. Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial de tres miembros.

La mocion fué adoptada.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Celso Baca, Jesus Maria Pacheco y Candelario Garcia.

Un acto abrogando un acto intitulado para incorporar una compañia de Telegrafo de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué lido la 3a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez el acto pasó.

El honorable presidente anunció

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

El honorable Severo Baca presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre educacion á la cual fué referida

Una resolucion de ámbas cámaras pagando un respeto de tributo al finado Antonio Jose Martines de Taos.

Las ha tenido bajo su consideracion y en lugar del original somete á la deliberacion del consejo unas resoluciones substitutas, de las cuales recomienda su adopcion.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Las resoluciones substitutas fueron leidas primera vez para conocimiento del consejo.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el informe de la comision fué adoptado, y las resoluciones consideradas como en su primera lectura.

Por mocion del mismo honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y las resoluciones

Fueron leidas segunda vez.

Por mocion del honorable Celso Baca, las resoluciones fueron referidas á la comision permanente sobre vicios é inmoralidad..

Continua el orden del dia.

Resoluciones anunciadas en orden.

El honorable Celso Baca presento la siguiente resolucion.

Por cuanto el honorable W. L. Rynerson, un miem del consejo legislativo de Nuevo Mejico, del condado de Doña Ana no ha asistido á las sesiones de este cuerpo desde el dia 14 del presente mes, y por cuanto los miembros de este cuerpo han sido informados que el dicho honorable miembro es privado de su libertad en la ciudad de Santa Fé sin el juicio ó sentencia de alguna autoridad cualesquiera que sea, y sin haber sido examinado por ningun magistrado, sobre cualquiera cargo proferido en

su contra por violacion alguna de alguna ley de los Estados Unidos ó de este Territorio.

Por lo tanto: Resuelvase por este consejo que una comision de tres miembros sea nombrada para inquirir y investigar los hechos causas ó motivos porque el dicho honorable W. L. Rynerson ha sido impedido de asistir á las sesiones del consejo por tanto tiempo, y porque ha sido privado tanto tiempo de su libertad sin alguna examinacion como es concedido por la ley á los mas humildes individuos ya sea por cargos de que halla sido culpado de una violacion de cualquiera ley, de los Estados Unidos ó de este Territorio.

Por mocion del honorable J. M. Pacheco la resolucion fué adoptada.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Celso Baca, Jesus Maria Pacheco, y Andres Romero.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, DICIEMBRE 31 de 1867.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su segunda lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su 3a lectura en orden.

Por mocion del honorable Celso Baca se le dió su 3a lectura á

Un acto titulado para asegurar la vida y la propiedad.

El honorable Celso Baca pidio el pasaje del acto.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 9—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el honorable Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Candelario Garcia, y Juan Andres Martines.

De consiguiente el acto pasó.

Una comunicacion para informacion del consejo fué leida en las siguientes terminos.

DESPACHO DEL EJECUTIVO,

Santa Fé, N. M., Diciembre 30 de 1667.

A los Pesidentes del Consejo y la Cámara de Representantes.

Señores—En vista de mis deberes publicos siento ser mi deber de devolver á vuestros cuerpos sin mi aprobacion, un memorial al congreso de los Estados Unidos pasado por las respectivas cámaras, impetrando que el proveido en seccion tres de la la ley organica de este Territorio relativa al veto, sea abrogado.

La condicion exaltado del animo publico en este Territorio á la vez lo hace necesario que haiga una sujecion en la legislacion exitada personal y lijera y eso esta manifestado segun los hechos de vuestros cuerpos.

En algun tiempo en lo futuro tal vez seria conveniente abolir el dicho proveido pero el hacerlo ahora seria en mi opinion la distruccion del bien estar del Territorio.

Tengo el honor de ser señores
su obedient servidor,
ROBT. B. MITCHELL.

El honorable Celso Baca hizo mocion que la comunicacion fuera devuelta á Robt. B. Mitchell.

No adoptada.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Por mocion del honorable J. M. Pacheco una comision especial de tres miembros fué nombrada para devolver la comunicacion al governador Robt. B. Mitchell para que pusiera su firma oficial en ella.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez Andres Romero.

La cual se retiro á cumplir su cometido.

Por mocion del honorable Celso Baca el consejo se puso en receso hasta que volviera la comision.

La comision volvio y el consejo vino al orden.

La comision por su presidente informo que el gobernador no habia sido hallado.

El honorable Diego Archuleta presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permaneute de vicios é inmoralidad á la cual fué referido

Unas resoluciones comentativas al finado Antonio Jose Martinez.

Los ha tenido bajo su consideracion juntamente con

nos substitutos sobre el mismo objeto y despues de un examen bien meditado la comision unas y otras samete á la deliberacion de este cuerpo, para que el escoja las que tuviere á bien pues la comision esta consecuente para el pasaje de una de las dos.

DIEGO ARCHULETA,
Miembro de la comision.

Por orden del presidente ambas resoluciones fueron leidas.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el informe de la comision no fué adoptado.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las resoluciones originadas fueran leidas tercera vez.

El honorable Candelario Garcia pidio el pasaje de las resoluciones.

El vice presidente en la silla.

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que las resoluciones fueran puestas sobre la mesa indifinitivamente y que los substitutos fueran adoptados.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fue llamada y el resultado es como sigue:

Sies 2—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Juan Salazar y Jimenez y y el Presiente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Juan Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez, Juan Benito Valdez, Andres Romero, Felipe Sandoval.

De consiguiente la mocion no fué adoptada.

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que las

resoluciones fueran referidos á la comision permanente sobre lo judicial.

Los sie y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 3—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Salazar y Jimenes y el honorable Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheto, Andres Romero, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval y Juan Benito Valdez.

Por consiguiente la mocion de referir no fué adoptada.

La cuestion sobre el pasage de las resoluciones fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, J. Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Eelipe Sanchez, Felipe Sandoval y Juan Benito Valdez.

Los xue votoron en la negativa fueron los honorables Juan Salazar y Jimenes y el Presidente.

De consiguiente las resoluciones pasaron.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el Secretario principal fué instruido de llebar al Nuevo Mejicano una copia de las resoluciones para su publicacion.

El honorable Candelario Garcia propuso que el consejo fuera puesto en reseso por 10 minutos.

El consejo se puso en receso.

El honorable presidente llamo el consejo al orden á la expiracion del receso.

El honorable presidente en la silla.

El honorable Candelario Garcia con suspension de reglas presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre imprenta publica á la cual fué referido.

Un acto especial para el precinto numero 9 del condado del Socorro.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo necesario y justo, recomiendo su pasage.

CANDELARIO GARCIA;
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

El acto fue leido 3a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el acto paso.

Por mocion del honorable Juan Salazar y Jimenes el consejo se prorrogo hasta el jueves dia 2, de Enero de 1868, á las diez de la mañana.

JUEVES, ENERO 2 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Felipe Sanchez anuncio que el honorable Diego Archuleta se hallaba gravemente enfermo el cual fue escusado por el consejo de asistir á las sesiones durante su enfermedad.

El honorable Andres Romero anuncio que el honorable Candelario Garcia se hallaba gravemente enfermo, el cual fué escusado de asistir durante su enfermedad.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

El honorable presidente anuncio relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciadon en orden.

El honorable Jesus Maria Pacheco con suspension de reglas sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE:—

La comision especial que fué nombrada con el fin de volver á su excelencia su mensage especial por no haber sidido firmado oficialmente tiene el honor de informar que su excelencia ha contestado que cuando los despachos son encabezados oficialmente no necesitan su firma oficial y

así devuelve el mensaje especial que le fué cometido á este cuerpo para su consideracion.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

Continua el orden del dia

Resoluciones fueron llamadas en orden.

Ningunas.

Informes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Introduccion de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Jesus Maria Pacheco introdujo—

Un acto enmendando la ley sobre animales.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Severo Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el acto fué referido á la comision permanente sobre asuntos Indios.

El honorable Celso Baca con suspension de reglas introdujo el siguiente preambulo y resolucion:

Por cuanto Robt. B. Mitchell gobernador del Territorio de Nuevo Mejico en su exaltada posicion ha intentado dirijir insultos al consejo legislativo, consideramos como nuestro deber dar una replica á sus insultos.

Por lo tanto, Resuelvase por el consejo legislativo.

1o. Que la comunicacion dirijida á nosotros desaprobando un memorial al Congreso de los Estados Unidos, recomendando que la acta organica sea enmendada en aquella parte en donde autoriza al gobernador para desa-

probar leyes pasadas por la legislatura, consideramos como un insulto directo, y la desaprobamos en todas sus partes.

2o. Que nosotros reconocemos que en haber negado su sancion el Gobernador á una cosa tan justa al Pueblo de este Territorio, no era mas que quitarse el derecho de seguir cometiendo sus altos arbitrarios.

3o. Que nosotros el Consejo Legislativo, representando los derechos del pueblo de Nuevo Mejico, protestamos contra cualquiera hecho que Robt. B. Mitchell intente de hacer contra nuestros estatutos, y los derechos del Pueblo del Territorio de Nuevo Mejico.

Resuelto ademas; Que la comunicacion del Gobernador juntamente con este Preambulo y Resolusiones sean publicados en el Nuevo Mejicano, durante la sesion del Consejo para que llegue al conocimiento del Pueblo de Nuevo Mejico, constando al mismo tiempo en la publicacion quien fué el introductor de las mismas.

El Hon. Jesus M. Pacheco hizo mocion que la Resolusion fuera puesta sobre la mesa infinitivamente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta y la lista llamado y el resulto es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Juan Andres Martines Jesus Maria Pacheco, y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el presidente.

De consiguiente la resolucion no fué puesta sobre la mesa.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el preambulo y resolucion fuera adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 7—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan Andres Martines, Felipe Sanchez, Jesus Maria Pacheco y Diego Archuleta.

De consiguiente el preambulo y resoluciones fueron adoptadas.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogue hasta el viernes proximo á las 11 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el viernes á las 11 de la mañana.

VIERNES, ENERO 3 de 1868.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban

presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Juan Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y co-operacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto especial para el precinto numero 3 del condado de San Miguel.

Un acto abrogando un acto intitulado para incorporar una compañia de Telegrafo de Nuevo Mejico.

Un acto especial para el condado de Doña Ana proveyenda para el rembolsamiento de personas que pagaran dinero para el edificio ó construcion de una carcel en dicho condado

Una resolucion de ambas cámaras autorizando al honorable W. F. M. Arny ultimamente Secretario y superintendentes de edificios publicos de Nuevo Mejico, para poner ante los diferentes departamentos y el Congreso en Washington la necesidad de poner á los indios en rservaciones sobre el rio San Juan y rio Grande y para otros fines.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Candelario Garcia con suspension de reglas presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre imprenta publica á la cual fué referido.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Mora.

Un acto para remover la linea del precinto numero 19 en el condado de San Miguel

Habiendolos hallados conforme con los originales los devuelve respetuosamente para que sean firmados por el presidente.

CANDELARIO GARCIA,
Miembro de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron fueron suspendidas para dar la 3a lectura á

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de Mora.

El acto fué leido 3a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el acto paso.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo en orden.

Ningunos.

Informes en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La propuesta fue adoptada.

Negocios sobre la mesa del presidente.

Un acto y preambulo especial para el condado de Santa Fé, relativo á matanceros y para abrogar el acto concerniente á matanzeros, approbado Enero 18, de 1866.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Una comunicacion del honorable Secretario del Territorio fue anunciada y recibida.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el acto relativo á matanzeros fuera referido á la comision permanente de la capital.

No adoptada.

El vice presidente en la silla.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 4a vez.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval el acto pasó

Un acto creando y estableciendo autoridad para evitar desordenes en el dia y paraje de las elecciones en el Territorio de Nuevo Mejico.

Fué leido 1a vez.

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que el

acto fuera referido á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el acto fuera ra referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

El vice presidente desidio poner la cuestion del honorable Sandoval.

El honorable Candelario Garcia apeló de la decision del vice presidente.

El vice presidente no fue sostenido.

La mocion de referir á la comision sobre los negocios del Territorio fue puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 8—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Candelario Garcia, Juan Salazar y Jimenes.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, Juan Andres Martines, y el honorable Presidente.

La mocion de referir á la comision sobre negocios territoriales no fue adoptada.

La mocion de referir el acto á la comision sobre privilegios y elecciones fué puesta y adoptada.

Por consiguiente el acto fué referido.

Un acto creando un precinto en el condado de Santa Ana.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del mismo honorable Felipe Sandoval el

acto fue referido á la comision permanente de mejoras internas.

El honorable presidente en la silla.

Un acto para la calificacion de los bonos que existen en poder de Francisco Antonio Mestas del condado del Rio Arriba.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué lido la 2a vez.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el acto fué referido á la comision permanente sobre Negocios Indios.

La mocion no fué adoptada.

Sobre propuesta las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto para evitar que ganados menores se pasteen en la agua de las mesteñas en el precinto numero 6 del condado de Taos y para otros fines.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fué leida la 2a vez.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana, á las diez de la mañana.

No adoptada.

Por mocion del honorable Juan Benito Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

Una comunicacion del honorable Secretario del Territorio fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO,
Santa Fé, N. M., Enero 3 de 1868.

Al honorable Asamble Legislativa del Territorio de Nueve Mejico:

Caballeros—Se hace mi deber como Presidente ex-oficio del consejo de comisionados del monuento, el llamar su atencion al monumento incluso proveido por el acto de Enero 31, de 1867. por la Legislatura de un año pasado, á aquellos que fallecieron en la guerra.

La suma apropiada por la Legislatura, un año pasado, fue mil quinientos pesos.

Cuando el infrascrito asiumio sus deberes en Julio pasado, como secretario de este Territorio: y por lo tanto se hizo como tal la cabeza del consejo de comisionados proveido en la ley mensionada, el encontro el trabajo de monumento progresando bajo el contrato del consejo antecedente, cual era actualmente ese contrato, no me ha sido posible saber positivamente. Pero se concede que los contratistas recibirian mil seiscientos pesos o un ciento mas que lo que habia sido apropiado por la legislatura, el exceso sobrante ademas de la suma apropiada, se carculaba que seria pagada de subscriciones particulares de ser colectadas de los ciudadanos de Santa Fé.

De la suma apropiada toda está gastada en pago del trabajo ya hecho excepto la suma de trecientos sesenta y ocho pesos y cuarenta centavos por cuatro lapidas de marmol, para las cuatro caras del pedestal del monumento bajo el contrato por mis predecesores en San Luis.

Vuestros honorables cuerpos pueden ver en la plaza de esta ciudad la obra hasta donde ha progresado y el estado incompleto de la estractura, intentada para conmemoriar las muertes de los hombres valientes que fallecieron en defenza de su pais.

El monumento segun su proyectado y si se concluye como debe concluirse será un memorial mas imponente, que lo que se pueda construir por la suma apropiada por vuestros predecesores en legislacion. Pero esta siendo la causa, será tambien cuando concluido un monumento durador de la apreciacion de los vivientes, para aquellos que undieron sus apreciables vidas para libertar á la nacion será en las edades futuras un objeto de orgullo para nuestro pueblo y como el tiempo para adelante se hará mas y mas sagrado á los ojos de la posteridad.

Yo soy de la opinion que se requirira cosa de mil ochocientos pesos para completar el monumento y pagar á los contratistas una cosa aproximada, á lo que justamente les debe pertenecer por concluirlo. La razon por la cual el contratista no podia construir el monumento por la suma apropiada es que los planes y demensiones del monumento fueron aumentados despues de haber el tomado el contrato.

Como se debe observar sobre inspecion de la obra hasta donde está concluida la clase de trabajo, es enteramente de credito á los contratistas.

Inclusa mando á vuestros honorables cuerpos una comunicacion de los contratistas y respetuosamente pide una cuidadosa consideracion de la misma. Tambien acompaño este como una copia del mapa del monumento, á mi proporcionado por los contratistas para tal fin.

Tengo en mi poder todos los papeles manifestando los gastos de la apropiacion y respetuosamente sujiero la propiedad de nombrar una comision compuesta de ambas cámaras de la legislatura para examinar esta importante materia con el fin de informar sobre lo cual legislatura podra obrar con acierto en las premisas.

Tendre placer en co-operar con cualesquiera comision

que vuestros honorables cuerpos tengan á bien nombrar y darles toda la informacion en el asunto que este á mi alcanse.

Tengo el honor de ser muy
respetuosamente su obediente servidor,
H. H. HEATH,
Secretario del Territorio de Nuevo Mejico.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco la comunicacion fué recibida.

Por mocion del honorable Celso Baca la comunicacion fue referida á la comision permanente sobre propiedad publica.

La misma comision instruida de co-operar con otra que la cámara de representantes tenga á bien nombrar para el propuesto de la comunicacion del honorable Secretario del Territorio.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 4 de 1868.

El consejo se reunió según proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban pre-

sentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

El honorable presidente anuncio relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciadon en orden.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

Ningunas.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan en orden.

Ningunos.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

Convenido.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fue llamado al orden.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo se

prorrogara hasta el martes proximo á las diez de la mañana.

Convenido.

El consejo se prorrogo hasta el martes á las diez de la mañana.

MARTES, ENERO 7 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Juan Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

El honorable presidente anuncio peticiones en orden

El honorable Jesus Maria Pacheco anuncio que el honorable Felipe Sanchez se hallaba gravemente enfermo el cual fue escusado por el consejo de asistir á las sesiones durante su enfermidad.

El honorable presidente anunció

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden po el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciada en orden.

Informes de comisiones especiales fueron llamados e orden.

El honorable Celso Baca presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision especial á la cual fué referido

Un acto enmendando un acto de incorporacion general

Habiendolo encontrado inperfecto en algunas de sus partes ha tenido á bien redactar un substituto y lo somete á la deliberacion del consejo recomendando que el original sea desechado, y en su lugar tomen el substituto en consideracion.

CELSO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

De conformidad el acto substituto.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron mas suspendidas y el acto fué considerado como referido enmendado y copiado, y

El acto fue leido 3a vez.

El honorable Celso Baca pidio el pasaje del acto.

De consiguiente el acto pasó.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente:

Convenido.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto designando el distrito minero del Cimaron.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable J. Pacheco el acto fué referido á la imprenta.

Un acto enmendando un acto concerniente á Monte Pios, aprobado Enero 25 de 1867.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del Hon. Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del mismo honorable Andres Romero las reglas fueron mas suspendidas y el acto fué considerado como referido enmendado y copiado.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado del Socorro.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 1a vez.

Un acto enmendando un acto creando y organizando los condados de Arizona, aprobado Febrero 1ao de 1860.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje.

Habiendo concluido los negocios de la mesa del presidente

Continua el orden del dia.

Resoluciones anunciadas en orden.

El vice presidente en la silla.

El honorable Anastacio Sandoval sometio la siguiente resolucion:

Resuelvase por el consejo legislativo del Territorio de Nuevo Mejico, Que el secretario principal de este cuerpo sea requerido de pasar una comunicacion á su excelencia Robt. B. Mitchell gobernador del Territorio de Nuevo Mejico que conteste á las resoluciones pasadas por este cuerpo en relacion á los oficiales territoriales.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval la resolucion fué unanimemente adoptada.

El honorable Felipe Sandoval con suspension de reglas introdujo:

Un acto para proporcionar un pago adicional á los miembros y oficiales de la asamblea legislativa ahora en seccion.

El acto fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el acto fué referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Juan Benito Valdez introdujo—

Un acto para establecer un cerco en el precinto numero 7 del condado de Taos.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el acto fue referido á la comision permanente de caminos y acequias.

El presidente en la silla.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el consejo se prorrogara hasta el miercoles á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 8 de 1868.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo, Baca Candelario Garcia, José Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Feli-

pe Sanchez; Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable presidente segun el orden del dia anuncio.

Petitiones y memoriales fueron anunciados en orden pro el presidente.

Ningunos.

El honorable presidente anuncio relaciones de comisiones permanentes en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

Ningunas.

El honorable J. Andres Martinez se presentó por si y tomo su asiento.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámara fueron llamados en orden.

El honorable Candelario Garcia introdujo—

Un acto especial para la plaza de Palomas en el condado del Socorro concerniente á acequias publicas.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido segunda vez.

Por mocion del honorable Andres Romero el acto fué referido á la comision permanente de caminos y acequias.

El honorable Felipe Sandoval introdujo—

Un acto enmendando en parte las leyes de acequias de-

clarando los deberes de los mayordomos de acequias en el condado de Santa Ana, aprobado Enero 23, de 1864.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Por mocion del honorable Felipe Sandoval Sandoval el acto fué referido á la comision permanente de caminos y acequias.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta el jueves proximo á las diez de la mañana.

Convenido.

El consejo se prorrogo hasta el jueves á las diez de la mañana.

JUEVES, ENERO 9 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Jose Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

El honorable presidente anunció

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Resoluciones anunciadas en orden.

El honorable Celso Baca introdujo—

Una resolucion relativa al mensaje del gobernador y á los utencilios de escritura.

El honorable vice presidente en la silla.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que la resolucion fuera desechada.

Los honorable Juan Benito Valdez y Andres Romero se presentaron por si y tomaron sus acientos.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

La cuestion fue puesta para desechar la resolucion y adoptada.

Por consiguiente la resolucion fué desechada.

El honorable Jesus Maria Pacheco introdujo otra resolucion requiriendo al secretario principal de pedir al Secretario del Territorio dobles útencilios de escritura de los que hasta ahora se han recibido.

El honorable Candelario Garcia movio que la resolucion fuera desechada.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y co-operacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto para evitar que ganados menores se pasteen en la agua de las mesteñas en el precinto numero 6 del condado de Taos y para otros fines.

Un acto para la calificacion de los bonos que existen en poder de Francisco Antonio Mestas del condado del Rio Arriba.

Un acto y preambulo especial para el condado de Santa Fé, relativo á matanceros y para abrogar el acto concerniente á matanzeros, approbado Enero 18, de 1866.

El honorable presidente en la silla.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

La cuestion para desechar la resolucion fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 8—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el honorable Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez.

De consiguiente la resolucion fué desechado.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Juan Benito Valdez presento el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre acequias publicas á la cual fué referido,

Un acto titulado sobre cercos en el precinto del Rio Colorado, numero 7 del condado de Taos,

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario lo devuelve sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

JUAN BENITO VALDEZ,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué lido la 3a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el acto fuera referido á una comision especial.

Discusion fué abierta.

El honorable Diego Archuleta pidio el permiso para volverse esplicar.

Convenido.

El honorable Jesus Maria Pacheco tambien pidio el permiso para volverse esplicar.

Convenido.

El honorable Diego Archuleta pidio el permiso para volver á tomar la palabra.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta y la lista llamado y el resulto es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines Jesus Maria Pacheco, y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el presidente.

Por consiguiente el señor Archuleta no fué permitido de hablar.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

Adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fue llamado al orden.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

No adoptado.

La cuestion sobre referir fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 2—noes 10.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Jesus Maria Pacheco y Diego Archuleta.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Celso Baca, Candelario Garcia, Jose Andres Martines, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes,

Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el Presidente.

Por consiguiente el acto no fué referido.

Por mocion del honorable Celso Baca el acto pasó.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogue hasta el viernes proximo á las 11 de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el viernes á las 11 de la mañana.

VIERNES, ENERO 10 de 1868.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Jose Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El honorable Jesus Maria Pacheco se presento por si y tomó su asiento.

El honorable Celso Baca se opuso á la aprobacion del diario de ayer, porque no constavan por entero las resoluciones ayer introducidas, hizo mocion que las resoluciones fueran puestas en el diario.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el diario como estaba fuera aprobado.

La cuestion sobre incertar las resoluciones fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fue llamada y el resultado es como sigue:

Sies 3—noes 9.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Juan Benito Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Candelario Garcia, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval y el Presiente.

La cuestion para aprobar el diario fué puesta, y el diario fué aprobado.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué añunciado y recibido.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana, á las diez de la mañana.

No adoptada.

El honorable presidente anuncio peticiones en orden.

Ningunas.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Juan Benito Valdez sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE :—

La comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido

Un acto enmendando en parte las leyes de acequias en y para el condado de Santa Ana, aprobado Enero 23 de 1864.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha tenido el mismo bajo su mas seria deliberacion y creyendolo justo y necesario lo devuelve á este honorable cuerpo con una enmendacion y recomienda su pasaje.

JUAN BENITO VALDEZ,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El acto con su enmendacion fué leido para conocimiento del consejo.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Juan Benito Valdez sometio el informe siguiente :

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido

Un acto especial para el precinto numero 14 del condado del Socorro en relacion á acequias.

Tiene el honor de informar que ha tenido el mismo bajo su mas seria consideracion y lo devuelve á este honorable cuerpo con una enmendacion y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

JUAN BENITO VALDEZ,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo en orden.

Ningunos.

El honorable Candelario Garcia movio que el consejo fuese puesto en receso por diez minutos.

No adoptada.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La propuesta fue adoptada.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Felipe Sanceez pidio ser dispensado de asistir á la sesion de hoy para tomar unas medicinas, porque se hallaba enfermo, y de conformidad fué dispensado.

El honorable José Andres Martines hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

Negocios sobre la mesa del presidente.

Un acto autorizando á los jueces de pruebas de los diferentes condados de este Territorio, para estender y facilitar el registro de titulos concedidos por los gobiernos de España y Méjico y ciudadanos de este Territorio.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a vez.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el conse-

jo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

SABADO, ENERO 11 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado á orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Severo Baca habiendo estado ausente en na comision de conferencia de la cámara volvio y tomo u asiento.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que los negocios que deberian ser confiados á la comision permanente sobre proyectos enrregistrados fueran en lo sucesivo ecomendados á la comision permanente sobre proyectos opiados.

Adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que la omision permanente de proyectos enrregistrados fuera orrada de la lista de comisiones permanentes.

Discusion fué abierta.

El honorable Diego Archuleta pidio el permiso para olverse á esplicar.

Adoptada.

El honorable Celso Baca pidio el permiso para volverse a esplicar.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta, la lista llamado y el resultado s como sigue:

Sies 7—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Severo Baca, Jesus Maria Pacheco, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Candelario Garcia, Jose Andres Martines, y Andres Romero.

Por consiguiente el honorable Celso Baca fué permitido de volver de volverse á explicar.

El honorable presidente decidió que el honorable Jesus Maria Pacheco fuera puesta y reconocido como presidente

de la comisiòn permanente sobre proyectos enregistra para lo sucesivo.

El honorable Presidente anunció

Informes de comisiones permanentes fueron anuncia en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados orden.

Ningunos.

Una comision de la cámara de representantes fué an ciada y recibida, la cual por su presidente informó que licitaba la firma del honorable presidente del cónsejo á acto siguientes:

Un acto creando dos precintos adicionales en el con do de Mora.

Un acto creando dos precintos adicionales en el con do del Socorro.

Un acto especial para el precinto numero 9 del par en el condado del Socorro.

Un acto enmendando un acto concerniente á Mo Pios, aprobado Enero 25 de 1867.

Los cuales el presidente anunció haberlos firmado.

Resoluciones fueron llamadas en orden.

Informes en orden.

Ningunos.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones ambas camaras estan en orden.

Ningunos.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que reglas fueron suspendidas para tomar accion de los neg cios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Una comunicacion del ejecutivo fué leida.

El vice presidente en la silla.

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que todas las comunicaciones que han sido dirijidas al Gobernador por el secretario principal de este cuerpo sean incertadas para que consten en el diario y las respuestas de las mismas.

La mocion fué adoptada.

Las comunicaciones son como sigue:

SALON DEL CONSEJO LEGISLATIVO,
Santa Fé, N. M., Diciembre 27 de 1867.

A su excelencia gobernador Robt. B. Mitchell:

Señor—Por el adjunto preambulo y resoluciones verá Vd. que soy ordenado de remitirle el mismo á su excelencia; lo cual hago en cumplimiento á mi deber.

Tengo el honor de ser muy
respetuosamente su obediente servidor,
RAFAEL CHACON,
Secretario Principal del Consejo.

SALON DEL CONSEJO LEGISLATIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 7 de 1868.

A su excelencia el gobernador Robt. B. Mitchell:

Señor—Se hace mi deber por una resolucion de este honorable cuerpo requrir á su excelencia que de una contestacion á las resoluciones pasados por este cuerpo en dias pasados tocante á los oficiales Territoriales que nececitan la co-operacio del ejecutivo y del consejo para nombrarlos.

Soy con alto respeto
su obedinte servidor,
RAFAEL CHACON,
Secretario principal del consejo.

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 7 de 1868.

Honorable Rafael Chacon, escribano principal del consejo:

Señor—Yo he recibido su carta de esta fecha, pidiendo una replica á unas resoluciones pasadas por el consejo relativo á oficiales territoriales. Tengo el honor de informar á Vd. que ya no he recibido tales resoluciones de dicho cuerpo tengo en mi poder algunas resoluciones relativas á un reporte de los comisiondados del monumento. Estas resoluciones son concurrentes, y no requieren accion ninguna ejecutiva, y debian haber sido mandados al presidente de dicha comision.

Tengo el honor de ser señor
su obedient servidor,
ROBT. B. MITCHELL.

SALON DEL CONSEJO LEGISLATIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 8 de 1868.

A su excelencia el gobernador Robt. B. Mitchell:

Señor—En vista de su apreciable carta de Enero 7 de 1868 yo estoy nuevamente instruido de remitir á Vd. un preambulo y resoluciones que le mande el dia 27 del pasado Diciembre y la carta adjunta le remite ahora nuevamente. Tambien estoy instruido para decir á su excelencia que se sirva contestar inmediatamente.

Soy con respecto
su obidiente servidor,
RAFAEL CHACON,
Secretario principal del consejo.

Una comunicacion del Secretario del Territorio fué leida y es como sigue:

OFICINA DEL SECRETARIO DEL TERRITORIO,
Santa Fé, N. M., Enero 10 de 1868.

Al honorable Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Méjico:

Señores—Tengo el honor de acompañar una comunicacion del profesor Jose Henry el secretario de la institucion Smithsoniana en la ciudad de Washington, por la cual veran Vds. que me ofrece una adicion de obras de importancia para la libreria territorial.

El costo de la trasportacion es el unico obstaculo para obtenerlos.

Yo supongo que un cien pesos pagará los gastos sobre ellos y recomiendo respetuosamente que esta suma ó la que sea suficiente necesaria sea apropiada para este fin.

Tengo el honor de ser etc. atc.

(firmado) H. H. HEATH,
Secretario del Territorio.

INSTITUCION SMITHSONIANA
DICIEMBRE 20 de 1867.

Muy señor mio—La carta del 12, del pasado, en referencia á una serie de las publicaciones Smithsonianas acaba de ser recibida.

En contestacion permitame decir que tendremos muchos placer de presentar á la libreria territorial con los volumenes deseados si Vds nos indica la via segura de trasmision.

Llenaran un cajon de cerca de cinco pais cubuos, pesando cosa de docientas libras.

Muy respetuosamente su
obediente servidor,
(firmado) JOSEPH HENRY.

H. H. Heath Esq., Secretario del Territorio de Nuevo Nuevo.

Continuan los negocios de la mesa del presidente.

Un acto de ley titulado un acto especial para el condado de San Miguel para asegurar ojos de agua de ciertas personas sobre algun terreno ó terrenos particulares.

Por mocion del honorable Celso Baca fue dado al secretario copiante para ponerlo en limpio.

Un acto apropiando dinero de los fondos territoriales para la transportacion del estandarte de pesas y medidas.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Anastacio Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Un mensaje de la cámara de representantes fue anunciado y recibido.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el acto fué referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

Un acto enmendando un acto de incorporacion general

La cámara de representantes concurrio con su pasaje con la siguiente enmendacion.

En la Sec. 2a la palabra expender fué borrada y en su lugar se puso extender.

La enmendacion fué adoptada por el consejo.

Un memorial procurando medios para educacion deribados de la seccion 16 y 32 del dominio publico.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Candelario el memorial fue referido á la comision permanente sobre educacion.

El Presidente en la silla.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos sobre el ferro carril y otros fines.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leida la 3a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez el acto pasó

Un acto especial para la plaza de Palomas en el condado del Socorro concerniente á acequias publicas.

Originado en este cuerpo.

La cámara concurrio con su pasage.

Un preambulo y resoluciones conmemorativas al finado reverendo Antonio Jose Martines.

Originado en este cuerpo,

La cámara concurrio con su pasage.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta el lunes proximo á las diez de la mañana.

Convenido.

El consejo se prorrogo hasta el lunes á las diez de la mañana.

LUNES, ENERO 13 de 1868.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Diego Archuleta, Celso Baca, Severo, Baca Candelario Garcia, José Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

El diario del día anterior fué leido y aprobado.

El honorable presidente anunció

Una comunicacion del honorable Secretario de Estado.

La cual por mocion del honorable Celso Baca, fué recibida y ordenada de constar en el diario.

La comunicacion es la siguiente:

DEPARTAMENTO DE ESTADO,
WASHINGTON Diciembre 26 1897.

Don Anastacio Sandoval presidente del consejo de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico.

Señor—Tengo el reconocimiento del recibo de su carta del 10 del presente transmitiendome una copia oficial de un preambulo y resoluciones pasando unanimemente por el consejo de la Asamblea Legislativa del Territorio de Nuevo Mejico el dia 7 del presente.

Tengo el honor de ser señor
su obedient servidor,
(firmado) F. W. SEWARD,
Secretario asistente.

Por mocion del honorable Celso Baca se procedio a tomar accion fuera de orden á

Un acto especial para el condado de San Miguel para

asegurar ojos de agua de ciertas personas sobre algun terreno ó terrenos de particulares.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje con una enmendacion.

El acto con su enmendacion fué adoptado.

El honorable presidente segun el orden del dia anuncio.

Petitiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

Ningunos.

El honorable presidente anuncio relaciones de comisiones permanentes en orden.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto enmendando un acto creando y organizando los condados de Arizona, aprobado Febrero 1ro de 1860.

Un preambulo y resoluciones conmemorativas á la muerte del finado Antonio Jose Martinez cura de Taos.

Los halla debidamente enregistrados y los devuelve á este honorable cuerpo.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

El presidente anunció haber firmados dichos actos.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

No adoptado.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Felipe Sandoval introdujo—

Un acto enmendando la ley de bailes y abrogando algunas secciones.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el acto fue referido á la comision permanente de lo Judicial.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 14 de 1868.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Jose Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable presidente anuncio peticiones en orden

Ningunas.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resolucicnes de este cuerpo en orden.

Ningunos.

Informes en orden.

Ningunos.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan en orden.

Ningunos.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolacion de ambas cámaras para censurar la con-

ducta oficial del gobernador Robt. B. Mitchell y procurar su remocion.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a vez.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido la 2a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que la resolucion fuera referido á una comision especial.

No adoptada.

Discusion fué abierta.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El vice presidente en la silla.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que la resolucion fuera desechada.

La cuestion para desechar la resolucion fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 8—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el honorable Presidente.

De consiguiente la resolucion no fué desechado.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el mensaje del gobernador fuera adoptado.

No adoptada.

El honorable Diego Archuleta apelo de la decision del vice presidente.

La cuestion de apelacion fué puesta.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta y la lista llamado y el resulto es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines Jesus Maria Pacheco, y Felipe Sanchez.

De consiguiente la decision del vice presidente fue sostenida.

El presidente en la silla.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogue hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y la resolucion pasara á su tercera lectura.

El honorable Diego Archuleta reclamo el derecho devolverse á esplicar.

El honorable presidente decidio que por la regla 21 el honorable Archuleta tenia el derecho de hablar.

El honorable Candelario Garcia apelo de la decision del presidente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta, la lista llamado y el resultado es como sigue:

Sies 3—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Felipe Sanchez, Jose Andres Martines.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez.

Por consiguiente la decision del presidente no fué sostenida.

El honorable Jesus Maria Pacheco pidió reconsiderar la votacion.

No adoptado.

El honorable José Andres Martines hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

La cuestion principal fué puesta.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el consejo se prorogara hasta mañana, á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jesus Maria Pacheco, Jose Andres Martines, Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Celso Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el Presidente.

Por consiguiente el consejo no se prorrogo.

El honorable Diego Archuleta movio que el consejo prorrogara hasta mañana á las cinco de la tarde.

No adoptado.

El honorable Felipe Sanchez hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta pasado mañana á las nueve y media de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fue llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, Felipe Sandoval Juan Benito Valdez y el Presiente.

Por consiguiente el consejo no se prorrogo.

El honorable Jesus Maria Pacheco pidio reconsiderar la votacion.

No adoptada.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta pasado mañana á las diez de la mañana.

No adoptado.

El honorable presidente anuncio la cuestion principal.

El honorable Diego Archuleta apelo de la decision del presidente.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista fué llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 7.

Los que votaron en contra de la decision del presidente fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres

Martines, Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanches—cua votos.

Los que votaron en favor de la decision del preside fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Can lario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jime Felipe Sandoval y Juan Benito Valdez.

De conformidad el presidente fué sostenido en su de sion.

El honorable Jesus Maria Pacheco movio que el co sejo se prorogará hasta el jueves á las diez y media de mañana.

No adoptada.

El honorable Diego Archuleta hizo modion que el co sejo se prorogará hasta el jueves á las dos de la tarde.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultad es como sigue:

Sies 4—noes 8

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Diego Archuleta, J. Andres Martinez, Jesus Maria Pa checo, y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorable Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia, Andre Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

De consiguiente el consejo no se prorrogo.

El honorable J. Maria Pacheco movio que el consej se prorrogara hasta el jueves á las dos y un minuto de l tarde.

No adoptado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 8—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables elso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia Andres, omero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan enito Valdez, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables iego Archuleta, Jose Andres Martines, Jesus Maria acheco y Felipe Sanchez.

De conformidad la resolucion fué leida 3a vez.

El honorable Candelario Garcia pidio el pasaje de la esolucion.

Los sies y noas fueron pedidos.

La cuestion fue puesta la lista llamada y el resultado s como sigue:

Sies 8—noes 3.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martinez Felipe Sanchez,

El honorable Jesus Maria Pacheco estando en su asiento no voto.

De conformidad con la votacion la resolucion pasó.

Un memorial al Congreso para enmendar la seccion 3 de la acta organica.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del mismohonorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido la 2a vez.

Fué leido segunda vez.

Por mocion del mismo honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

La mocion fue adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fue llamado á orden.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el consejo se prorrogara hasta el miercoles á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 15 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado á orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

Los honorables Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez se presentaran y tomaron sus asientos.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Candelario Garcia se presento y tomo su asiento.

El honorable Jesus Maria Pacheco propuso que las resoluciones de ambas cámaras ya pasadas y especialmente aquellas que estaban en su poder como la comision correspondiente de este cuerpo, fueran llevadas al gobernador para que las firmará.

La cuestion fué puesta, los sies y noes fueron pedidos.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Celsa Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romoro, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el honoruble presidente.

Por consiguiente y de conformidad con la votacion fué cecidido que ninguna resolucion de ambas cámaras ni mememorial fueron llevadas al Gobernador.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Andres Romero sometio el informe siguiente :

SEÑOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre asuntos Indios á la cu fué referido

Un acto enmendando la ley sobre animales.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y habien dolo encontrado en todas sus partes pernicioso lo devuel ve á este honorable cuerpo y recomienda sea desechado

ANDRES ROMERO,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

Por consiguiente el acto fué desechado.

El honorable Presidente anunció

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

Ningunas.

Informes en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámara fueron llamados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura en orden.

Se le dio su segunda lectura á

Un acto autorizando á los jueces de pruebas de los diferentes condados de este Territorio, para estender y facilitar el registro de titulos concedidos por los gobiernos de España y Méjico y ciudadanos de este Territorio.

El vice presidente en la silla.

El honorable Celso Baca ofrecio una enmendacion al fin de la seccion segunda, y admitio una segunda enmen-

dacion ofrecida por el honorable Anastacio Sandoval. Ambas enmendaciones fueron puestas adelante del consejo.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, Felipe Sandoval Juan Benito Valdez y el Presiente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez.

De conformidad con la votacion las enmendaciones fueron adoptadas.

El honorable Jesus Maria Pacheco movio que el acto con sus enmendaciones fuera puesto sobre la mesa indefinitivomente.

No adoptado.

El honorable Felipe Sanchez ofrecio otra enmendacion

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que la enmendacion sea desechada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 4—noes 8.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Diego Archuleta, Jose Andres Martines, Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Severo Baca, Celso Baca, Candelario Garcia, Andres

Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el Presidente.

De conformidad con la votacion la enmendacion fué desechada.

El honorable Jesus Maria Pacheco fue excusado de votar en la cuestion.

El honorable Anastacio Sandoval hizo mocion que las reglas fueran suspendidas y el acto con su enmendacion fuera leido tercera vez.

Convenido.

Fué leido la 3a vez.

Por mocion del mismo honorable Anastacio Sandoval el acto paso.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto especial para el condado de San Miguel para asegurar ojos de agua de ciertas personas sobre algun terreno ó terrenos de particulares.

Un acto enmendando un acto de incorporaciones.

Un acto especial para la plaza de Palomas en el condado del Socorro concerniente á acequias publicas.

Los halla debidamente enregistrados y los devuelve á este honorable cuerpo.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

El Presidente en la silla.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Un acto designando el distrito minero del Cimaron.

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez el acto fue referido á una comision especial de cinco miembros.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Felipe Sanchez Juan Benito Valdez, Jesus Maria Pacheco, Diego Archuleta, Candelario Garcia.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 16 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Jose Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pa-

checo y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

Los honorables Jesus Maria Pacheco y Felipe Sandoval se presentaron por si y tomaron sus asientos.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

El honorable Severo Baca presentó el informe siguiente:

Senor Presidente—

La comision permanente sobre propiedad publica á la cual fué referido

Un acto sobre apropiacion de dinero de los fondos territoriales para la trasportacion del estandarte de pesas medidas para el uso del Territorio de Nuevo Mejico.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y creyendolo justo y necesario lo devuelve sin ninguna enmendacion y recomienda su pasaje.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y pasó.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámara fueron llamados en orden.

El honorable Andres Romero introdujo—

Un acto enmendando un acto dando jurisdiccion á los jueces de pruebas, jueces de paz y mayordomos de acequias, aprobado Enero 28, de 1863.

El acto fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero el acto fué referido á la comision permanente de caminos y acequias.

El honorable Felipe Sandoval introdujo—

Un acto enmendando la seccion tercera de un acto aprobado Julio 20, de 1851.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el acto fué referido á la comision permanente de lo Judicial.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley en su tercera lectura fueron anunciados en orden.

Ningunos.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las

reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolucion de ambas cámaras reprobando ciertas juntas publicas tenidas en Pinos Altos, y aprobando la conducta oficial del comandante militar del distrito militar del Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido segunda vez.

Por mocion del mismo honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido la 3a vez.

El honorable Diego Archuleta hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios Territoriales.

No adoptado.

Por mocion del honorable Candelario Garcia la resolucion pasó unanimemente.

Un acto intitulado un acto abrogando la seccion 4a de un acto concerniente á jueces de pruebas, escribanos de los mismos, tesoreros y jueces de paz.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Un acto para cambiar un camino anteriormente conocido por el centro de la labor del precinto numero 8 del condado de Santa Fe,

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a vez.

Sobre mocion del Hon. Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable vice presidente en la silla.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto proveyendo para la proteccion de señas, cartelas ú otras noticias publicas de ser desfiguradas ó volteados.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca el acto fué puesta sobre la mesa indefinitivamente.

Un acto cambiando el limite oriental del precinto numero 9 nuevo del condado de Santa Fé,

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

El honorable Candelario Garcia movio que el acto fué ra desechado.

No adoptado.

Sobre mocion del honorable Anastacio Sandoval la reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Severo Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida la 3a vez y pasó.

Un acto enmendando el precintos del Peñasco numero 11 del condado de Taos.

Fué leido la 1a vez.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el acto fuera desechado.

No adoptada.

Por mocion del mismo honorable Juan Benito Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a vez.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el acto fuera referido á comision de todo el consejo.

No adoptado.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto designando los limites del precinto numero 9 del condado del Socorro.

Fué leido la 1a vez.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

No adoptada.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las relas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Celso Baca movio que el honorable Candelario Garcia explicara las causas ó motivos por que habia sido introducido tal acto.

Convenido.

El honorable Andres Romero, movio que el honorable Candelario Garcia fuera excusado de explicarse.

No adoptada.

Por mocion del honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta pasado mañana á las diez de la mañana.

Los siés y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 11—noes 1

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia, Andres

Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez, Diego Archuleta, J. Andres Martinez, y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Juan Benito Valdez.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el viernes á las 11 de la mañana.

VIERNES, ENERO 17 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

Los honorables Jesus Maria Pacheco y Felipe Sanchez se presentaran y tomaron sus asientos.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Candelario Garcia se presento y tomo su asiento.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

El honorable Candelario Garcia introdujo la siguiente resolucion:

Que el honorable Diego Archuleta miembro de este cuerpo por el condado del Rio Arriba sea y es dispensado de asistir á esta sesion por el tiempo restante de sus tareas por causa de enfermedad.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco la resolucion fué adopta.

Por consiguiente el honorable Diego Archuleta dispensado conforme con la resolucion.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Sebero Baca presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto enmendando la ley de bailes y abrogando algunas secciones.

Ha tenido el mismo bajo su mas alta consideracion y en lugar del original somete para la deliberacion de este honorable cuerpo un substituto y lo recomienda en lugar del original.

SEBERO BACA.
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Celso Baca con suspension de reglas introdujo fuera de orden la siguiente resolucion.

Resuelvase por el consejo legislativo del Territoria de Nuevo Mejico; Que los destinos del Ayudante General Promotor Fiscal, Intendente de cuentas publicas, Tesorero y Bibliotecario, nombrados por el gobernador Robt. B. Mitchell, son declarados vacantes y que mientras que el consejo no coopere con el nombramiento de estos oficiales sus actos oficiales seran nulos, y de ningun valor y una copia de esta resolucion será remitida por el secretario principal de este cuerpo para la informacion del gobernador.

Por mocion del honorable Sebero Baca la resolucion fué adoptada.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Celso Baca sometio por escrito la siguiente mocion para que fuera publicada.

La cual fué unanimemente adoptada

Señor presidente y recto con la justicia en la mano, hago mocion se publique en el Nuevo Mejicano.

El honorable Candelario Garcia movio que el acto substituto informado por la comision sobre lo judicial fuera leido y se tomara accion sobre él con suspension de reglas.

Adoptado.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el memorial,

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Candelario García las re
las feron suspendidas y el acto

El acto fué leido 3a vez.

Un mensaje de la cámara de representantes fue anu
ciado y recibido.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el co
sejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

La propuesta fué adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fue llamado
orden.

Por mocion del honorable Celso Baca el acto pasó.

El honorable Celso Baca hizo el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre privilegios y eleccion
á la cual fué referido

Un acto creando y estableciendo autoridad para evit
desordenes en el dia y paraje de las elecciones en el Te
ritorio de Nuevo Mejico.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo qu
ha tenido el mismo bajo su mas seria deliberacion y cre
yendolo justo y necesario lo devuelve á este honorabl
cuerpo sin enmendacion y recomienda su pasaje.

CELSO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Juan Benito Valdez sometio el informe
siguiente:

SENOR PRESIDENTE:—

La comision permanente sobre caminos y acequias á l
cual fué referido

Un acto enmendando un acto dando jurisdiccion á los jueces de pruebas, jueces de paz, y mayordomos de acequias, aprobado enero 28 de 1863.

Lo ha tenido bajo su consideracion y lo devuelve al consejo sin enmendacion y recomienda su pasage.

JUAN BENITO VALDEZ,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

Por mocion del honorable Celso Baca se le dio su 3a á un acto tocante elecciones y pasó

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fue adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto enmendando en parte las leyes de acequias.

Originado en este cuerpo.

La cámara de representantes concurrio con su pasaje con una enmendacion.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval la enmendacion fué adoptada unanimemente.

Un acto para establecer un cerco en el precinto numero 7 del condado de Taos.

Originado en este cuerpo.

La cámara concurrio con su pasage.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras, para nombrar una comision de tres miembros de la cámara de representantes y dos miembros del consejo para indagar los fraudes de la ultima eleccion.

Fué leido primera vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia las reg fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido la 2a vez.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion q la resolucion fuéra referido á la comision permaner sobre negocios territoriales.

No adoptada.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fuer mas suspendidas y la resolucion

Fué leido la 3a vez.

El honorable Candelario Garcia pidio el pasaje de l resolucion.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultad es como sigue: —

Sies 9—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorable Celso Baca, Sebero Baca, Candelario Garcia Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, Jesus Maria Pacheco y el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorable Jose Andres Martines, y Felipe Sanchez.

De conformidad con la votacion la resolucion pasó.

Un acto substituto para abrogar la seccion 10, de un acto aprobado Enero 28, de 1867.

Fué leido la 1a vez.

Un acto para enmendar un acto titulado para incorporar la compañia de mineria de Nuevo Mejico.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Juan Benito Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el acto fué referido á la comision permanente sobre minas y terrenos valdios.

Un acto especial para el condado de Mora.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el acto fuera desechado.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fue puesta, la lista llamado y el resultado es como sigue:

Sies 6—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Severo Baca, Andres Romero, Celso Baca, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, y el presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Candelario Garcia, Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez, Juan Benito Valdez.

De consiguiente el acto fué desechado.

El honorable José Andres Martines hizo mocion que el consejo se prorogará hasta mañana á las 10 de la mañana.

La mocion no fué adoptada.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorogue hasta mañana á las 10½ de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta y la lista llamado y el resulto es como sigue:

Sies 6—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Candelario Garcia, Jose Andres Martines Jesus Maria

Pacheco, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sanchez, Felip Sandoval.

Los que votaron en la negativa fueron los honorable Ceiso Baca, Severo Baca, Andres Romero, Juan Benit Valdez y el presidente.

Por consiguiente y de conformidad con la votacion e consejo se prorogo hasta mañana, sabado, á las 10¼ d la mañana.

SABADO, ENERO 18 de 1868.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Jose Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Hon. Andres Romero hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Adoptado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

De la mesa del presidente fué leida la siguiente:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,

Santa Fé, N. M., Enero 17 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval Presidente de la cámara del consejo legislativo.

Señor—Se me ha proporcionado una copia de un preambulo y resoluciones, pasado por vuestro honorable cuerpo hace algunos dias manifestando entre otras cosas, las miras de vuestro honorable, juntamente con la accion oficial de W. F. M. Arny, ultimamente secretario de este territorio, y los nombramiento hechos por él durante la ultima sesion anual de la asamblea legislativa, y su confirmacion por el consejo legislativo.

Vuestra resolucion ademas declará que Vds. desprueban mi accion oficial en la remocion de los nombramientos del señor Arny, to lo cual siento sobre manera.

En contestacion á sus resoluciones, solamente tengo que decir, que mi accion en las premisas; fué basada solamente en un sentido publico de deber segun espresado en mis cartas removiendo á los caballeros referidos entonces crei y todavia no he visto causa para cambiar mi sentir que los nombramientos hechos por mi siendo los mismos caballeros que encontre ocupando las posisiones yo les volvi á nombrar tambien á mi llegada á este Terri-

torio, como el ejecutivo que favorecerian mejor el interes publico del Territorio que los que habia nombrado el señor Arny, si los de Arny hubiesen sido por autoridad competente.

La existencia oficial del señor Arny seso casi un año pasado antes de hacer los nombramientos mencionados en vuestras resoluciones. El señor Arny no tenia derechos legales bajo la decision de un oficial de la ley del gobierno de los Estados Unidos, para descargar cualesquiera deber oficial, despues del dia 24 de Enero de 1867, como Secretario ó Gobernador interino del Territorio de Nuevo Mejico, y todos los actos oficiales desempeñados por él, como tal oficial despues de esa fecha eran ilegales y vanos, exepto tales actos como fueron subsecuentemente aprobados por el acto directo del Congreso como en el caso de las leyes de la legislacion del invierno pasado.

Para la prueba de este manifiesto respetuosamente y llamo vuestra atencion á la opinion por escrito del honorable Henry Stanbery el procurador general de los Estados Unidos; una copia de cuya opinion vá aqui inclusa, la que plenamente esplicará la legalidad de mi accion, en respuesta a la primera clausula de la segunda resolucion solamente tengo que decir por ahora que no tengo indignacion para reemplazar ó renombrar ninguno de las nombrados por el señor Arny, por las razones ya dadas y por otras razones que no es necesario mencionarlas aqui.

En contestacion á la claúsula segunda de la segunda resolucion estoy obligado á decir con debido respeto á los deseos de vuestro honorable cuerpo que Vds. deben permitirme de escojer el tiempo que á mi mas me convenga para mandar á vuestros honorables cuerpos tales nombres

de caballeros competentes para llenar los empleos territoriales como á mi me agrade y me sea propio.

Aseguraré á vuestro honorable cuerpo sin embargo que antes de vuestra prorroga final me esforzare en desempeñar ese importante deber oficial en acuerdo con las leyes relativas á tales caso.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente su obediente servido,

R. B. MITCHELL,
Gobernador de N. M.

DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL,
Marzo 12, de 1867.

Al honorable Wm. H. Seward Secretario de Estado.

Señor—En contestacion al comunicado de Vd. con fecha 15 del proximo pasado tengo el honor de decir que soy de opinion que el señor Arny no es legalmente competente para desempeñar los deberes de Secretario del Territorio de Nuevo Mejico, ni para desempeñar los deberes de gobernador en la ausencia del gobernador.

Su empleo de Secretario fué limitado al termino de cuatro años y parece por una manifestacion de los hechos á mi presentados que su empleo principio en el mes de Febrero de 1863 y de consiguiente finalizo en el mes de Febrero de 1867, no existe en cuanto al Secretario un provisto de ley como lo hay en el caso del gobernador que retendrá este su empleo despues de la expiracion del mismo hasta que su sucesor sea nombrado y calificado y en la ausencia de tal provisto en cuanto al Secretario el empleo es vacante.

Esta vista del asunto lo hace necesario considerar la cuestion de la remocion del señor Arny de su empleo durante el termino, por el nombramiento y entrega de la co-

mision al señor Este al mismo empleo. Puedo añadir sin embargo en mi opinion que la remocion fué completa.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente,

(firmado) HENRY STANBERY,
Procurador General.

El honorable vice presidente en la silla.

El honorable Felipe Sanchez se presento y tomo su asiento.

Una comision de la cámara fué anuciada y recibida la cual por su presidente informe que la cámara habia reconsiderado

Un acto enmendando la ley de bailes y abrogando algunas secciones.

Originado en este cuerpo.

Lo pedian para tomarlo á su accion final.

El honorable Candelario Garcia se presento y tomo su asiento.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval ambas communicaciones, la del ejecutivo y la adjunta del procurador general fueron recibidas.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y co-operacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto cambiando el limite oriental del precinto numero 9 nuevo del condado de Santa Fé,

Un acto para cambiar un camino anteriormente conocido por el centro de la labor del precinto numero 8 del condado de Santa Fe,

Un acto enmendando el precintos del Peñasco numero 11 del condado de Taos.

Un memorial al Congreso para enmendar la seccion 3 de la acta organica.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos sobre el ferro carril y otros fines.

Un preambulo y resolucion de ambas cámaras, para nombrar una comision de tres miembros de la cámara de representantes y dos miembros del consejo para indagar los fraudes de la ultima eleccion.

Una resolucion de ambas cámaras reprobando ciertas juntas publicas tenidas en Pinos Altos, y aprobando la conducta oficial del comandante militar del distrito militar del Nuevo Mejico.

Un preambulo y resolucion pidiendo la remocion del gobernador Bobt. B. Mitchell.

El honorable presidente en la silla.

Los cuales el presidente anunció haberlos firmado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Por mocion del honorable Celso Baca ambas comunicaciones, la del gobernado y la del procurador general fueron referidas á la comision permanente sobre lo judicial.

El orden del dia fué llamado.

El honorable presidente anuncio peticiones en orden

Ningunas.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones de este cuerpo en orden.

Ningunos.

Informes en orden.

Ningunos.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras estan en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura en orden.

Ningunos.

El honorable Andres Romero hizo la siguiente mocion por escrito:

Señor Presidenté—Hago mocion que un acto relacionado por el honorable Juan Benito Valdez

Un acto enmendando un acto dando jurisdiccion á los jueces de pruebas, jueces de paz, y mayordomos de acequias, aprobado enero 28 de 1863.

Sea tomado para su final accion y se le dé su tercera lectura.

Adoptado.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto substituto para abrogar la seccion 10, de un acto aprobado Enero 28, de 1867.

Fue leido 2a vez.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Convenido.

Por consiguiente el acto fué referido.

Un acto intitulado un acto abrogando la seccion 4a de un acto concerniente á jueces de pruebas, escribanos de los mismos, tesoreros y jueces de paz.

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el acto fué referido á la comision permanente de lo Judicial.

El presidente en la silla.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que las re-

glas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fue adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto relativo á la eleccion y calificacion de jueces de paz, en los varios condados de este Territorio.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Juan Benito Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Sebero Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre privilegios y elecciones.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto enmendando en parte las leyes de acequias.

Un acto para establecer un cerco en el precinto numero 7 del condado de Taos.

Los halla debidamente enregistrados y los devuelve á este honorable cuerpo.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

Una comunicacion del ejecutivo fue leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUTIVO,
SANTA FE, N. M. Enero 24 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval presidente del consejo.

Señor—Tengo el honor de trasmitir incluso por medio de Vds. á la honorable asamblea legislativa una comunicacion del cuartelmaestre general relativa á la condicion de la municion territoriales, y llamando la atencion de la legislatura á la necesidad de hacer una apropiacion para capacitarla en rentar una pieza propia para el fin de asegurar la misma para el uso del Territorio.

Encarecidamente recomiendo su pronta accion en este asunto, y sujiero la propiedad de una comision de ambos de vuestros respectivos cuerpos para examinar las premisas é informar á vuestros honorables cuerpos que acciones necesaria para asegurar el objeto deseado.

Soy muy respetuosamente
Su obediento servidor,
(firmado) ROBT. B. MITCHELL.

SANTA FE, Enero 14, de 1868.

A su excelencia el gobernador Robert B. Mitchell.

Señor—Como cuartelmaestre de la milicia del Territorio de Nuevo Mejico informo a V. E. que la polvora con sus respectivos suplementos desde el año de 1863, estan depositadas en uno de los subterranos de la penitenciaria del Territorio previo el consentimiento y acuerdo del ex-gobernador Connelly. Durante el tiempo que ha transcurrido las cajas de polvora han sido expuestas y dañadas por las lluvias que se filtran en el lugar, cuyo acidente no ha estado en mi poder poderlo remediar, en razon de que no he podido encontrar otro lugar mas propio, no obstante positivas solicitudes que he empeñado para ren-

tar, una casa, ó pieza capaz para asegurar la conservacion de dicha polvora, personas particulares se han negado para rentar un local en sus casas, temerosas de sufrir un incendio. En octubre pasado algunos malhechores rompieron candado ó cerradera de la puerta del deposito de polvora, y se robaron algunas cajas, en consecuencia luego mande un aviso á V. E. y al ayudante general en orden de consultar medios para la seguridad, pero hasta hoy no he recibido contestacion satisfactoria.

Ahora señor la noche del 29 del corriente mes los ladrones han repetido su operacion en el mismo deposito quebrando el candado de la puerta, y robando lo que quisieron. Yo señor ni debo ni puedo estar de guardia personal de dicho deposito ademas no cuento con ningunos recursos territoriales para pagar una ó mas personas que cuiden de estos articulos.

Los fusiles y demas equipos estan en buena condicion, y bien asegurados en otro lugur. Bien sabido es que la legislatura territorial, no ha provisto hasta hoy ningun pequeño recurso, para asgurar las armas y municiones del territorio y mucho menos ha provisto una mesquina compensacion que en rigurosa justicia debia haberse hecho en favor del cuartelmaestre de la milicia, quien particularmente, ha desempeñado y desempeña el oficio que tiene diariamente bajo su inspeccion.

Señor, tenga V. E. la bondad de poner mi comunicacion en conocimiento de la honorable legislatura, y de requerir del honorable cuerpo que nombre una comision para que examine las armas municiones, y las localidades en que estan depositadas.

Una medida pronta y eficaz sobre las premisas es impe-

rativamente demandada para precaber la destruccion absoluta de polvora.

Con mucho respecto soy su
obediente servidor,
(Firmado.) J. M. GALLEGOS,
Cuartelmaestre de la milicia de N. M.

Por mocion del honorable Sebero Baca ambas comisiones fueron recibidas, y referidas á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Una comunicacion del ejecutivo fué puesta sobre la mesa indefinitivamente por mocion del honorable Sebero Baca,

Un acto para evitar que los oficiales comisionados en la milicia compren ó de otra manera especulen en las cuentas que el gobierno les debe á los milicianos por sus servicios como tales.

El acto fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre propiedad publica.

El honorable Celso Baca hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta el lunes proximo á las diez de la mañana.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado es como sigue:

Sies 2—noes 6.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Felipe Sanchez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables

Severo Baca, Candelario Garcia, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, Juan Benito Valdez y el Presiente.

De consiguiente el consejo no se prorrogo.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Un memorial para la construccion de un camino de carros, de Santa Fé al Valle de Taos.

Fué leido primera vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido la 2a vez.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

La propuesta fué adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fue llamado al orden.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el consejo se prorrogo hasta el lunes á las diez y un cuarto de la mañana.

LUNES, ENERO 20 de 1868.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los

honorables Celso Baca, Severo Baca, Juan Benito Valde Candelario Garcia, José Andres Martinez, Jesus Mar Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Fe pe Sanchez, Felipe Sandoval, y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de neg cios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Por mocion del honorable Celso Baca el honorable Je sus Maria Pacheco fué escusado de asistir á la sesion d hoy por enfermidad.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden po el presidente.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Sebero Baca presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision de conferencia del consejo á la cual fué referida una comunicacion del presidente de la comision del monumento construyendose para honrar aquellos que fallecieron en defensa del territorio y por cuanto la ley pasada por la asamblea legislativa no provee ningun modo para la conclusion del dicho monumento.

La comision muy respetuosamente somete á la mas alta consideracion de vuestro honorable cuerpo un acto que provee el modo como el monumento debe ser concluido y pide la adopcion del dicho acto.

SEBERO BACA.
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el informe de la comision fué adoptado.

El acto fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y pasó.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida, la cual por su presidente informó que solicitaba la firma del honorable presidente del consejo á los acto siguientes:

Un acto designando los limites del precinto numero 8 y 9 del condado del Socorro.

Un acto apropiando dinero de los fondos territoriales

El presidente anunció haber firmados dichos actos.

El honorable Severo Baca presidente de la comision sobre imprenta publica informo verbalmente que de conformidad con la disposicion de la comision devolvia muy respetuosamente para la deliberacion del consejo

Un acto proveyendo para el pago de dos pesos adicionales á los miembros y oficiales de la presente asamblea legislativa.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez el informo verbal de la comision fué adoptado y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Felipe Sanchez sometio el informe siguiente.

SENOR PRESIDENTE—

La comision especial compuesta de cinco miembros á la cual fué referido.

Un acto designando el distrito minero del Cimaron.

Tiene el honor de informar á este honorable cuerpo que ha tenido el mismo bajo su mas seria deliberacion y creyendolo justo y necesario lo devuelve á este honorable

cuerpo con la enmendacion que le acompaña y muy respetuosamente pide que el acto con la enmendacion sea adoptado, recomendando al mismo tiempo su pasaje.

Con alto respecto,

FELIPE SANCHEZ,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Severo Baca sometió la siguiente enmendacion al acto:

En donde lee "escribano," lea "escribanos de las cortes de pruebas," y donde lee "notarios publicos" lea jueces de paz.

Por mocion el acto con sus enmendaciones

Fué leida la 3a vez y pasó.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámara fueron llamados en orden.

El honorable Candelario Garcia introdujo—

Un acto dando autoridad á los escribanos de las cortes de pruebas para espidir autos de desembargos, retornables á la corte de distrito.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y paso

Por mocion del honorable Celso Baca el consejo se prorrogo hasta mañana Martes á las diez de la mañana.

MARTES, ENERO 21 de 1868.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Jose Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llámados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

El honorable Severo Baca presentó el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto titulado un acto abrogando la seccion 4a de un acto intitulado un acto concerniente á jueces de pruebas escribanos de los mismos tesoreros y jueces de paz.

Lo ha tenido bajo su consideracion y lo devuelve al consejo sin enmendacion y recomienda su pasage.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

Por mocion del honorable Candelario Garcia las reglas feron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Celso Baca introdujo—

Una resolucion para que ningun miembro ni expectador en la galeria firmara durante la sesion del consejo.

El honorable Vicente Garcia ofreció una enmendacion.

No adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que la resolucion fuéra referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

Convenido.

Un mensaje de la cámara de representantes fue anunciado y recibido.

El honorable Severo Baca presentó el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE:—

La comision permanente sobre educacion á la cual fué referido.

Un memorial de ambos cuerpos de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Méjico al senado y camara de representantes de los Estados Unidos pidiendo una apropiacionamiento de las secciones numero 16 y 32 de los terrenos valdios para el establecimiento de escuelas publicas en Nuevo Méjico.

Lo ha tenido bajo su consideracion y creyendolo de gran importancia lo devuelve y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion el informe de la comision fué adoptado.

Por mocion del mismo honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y le memorial.

Fué leido 3a vez y pasó.

El vice-presidente en la silla.

Informes de comisiones especiales fueron llamados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Celso Baca introdujo—

Un acto para construir un puente en el rio de las Manuelitas.

Fué leido la 1a vez.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Por mocion del honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

El acto fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Una resolucion para nombrar una comision de conferencia del consejo y cámara de representantes para que visiten al comandante militar general G. W. Getty y de consultar si está en su poder, mandar examinar los asesinatos hechos por los Indios el dia 8 de Enero de 1867, cerca del Fuerte Bascom.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Juan Benito Valdez las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leido segunda vez.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron mas suspendidas y la resolucion

Fué leida 3a vez y pasó.

El vice presidente conforme con la resolucion nombró en la comision á los honorables Celso Baca, Candelario Garcia y Juan Benito Valdez.

Un acto para la construccion del monumento.

Originado en este cuerpo.

La cámara concurrio con su pasaje con la siguiente enmendacion.

La cual fué adoptada.

Lamina segunda—A los heroes del ejercito federal que fallecieron en la batalla de Valverde, peleada con los rebeldes el dia 21, de Febrero de 1862.

Lamina tercera—A los heroes del ejercito federal que fallecieron en las batallas del Cañon del Apache y el rancho de Pigeon (La Glorieta) peleadas con los rebeldes el dia 28, de Marzo A. D. 1868, y á los heroes que fallecieron en Peralta en la batalla peleada con los rebeldes el dia 14 de Abril de 1862.

Un acto enmendando la ley de bailes y abrogando algunas secciones.

La cámara lo enmendo como sigue:

Que la seccion 3a linea 9 en donde dice proveido diga á no ser.

En seccion 4a linea 9 en donde dice cincuenta pesos ante un juez de paz, ni menos de cincuenta ni mas de docientos pesos cuando sea por querella legal ante la corte de distrito.

Cuyas enmendaciones fueron unanimemente adoptadas.

Un acto proveyendo para el pago de dos pesos adicionales á los miembros y oficiales de la presente asamblea legislativa.

La cámara concurrio con su pasaje.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos impetrando por dos regimientos de voluntarios nuevo mejicanos para guerreas con los indios barbaros.

Fué leido primera vez.

Por mocion del honbrable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fué leido la 3a vez y paso

Un acio sobre vertientes y corrientes de agua.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Juan Benito Valdez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y pasó.

Una comunicacion del ejecutivo fue leida y es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 20 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval Presidente de la cámara del consejo legislativo.

Seños—Tengo ante mi para consideracion un acto enmendando un acto intitulado un acto para crear una ley de incorporacion general, concediendo el poder á personas para asociarse juntos como una corporacion, para minar, manufactuar, y para otros fines industriales, y una provision abrogando la seccion 16 de un acto aprobado diciembre 28 de 1867.

Con mucho gusto aprobaria el acto á que me refiero excepto la seccion 16 de la ley general. de incorporacion, creo que la abrogacion de esa seccion muy materialmente afecta la utilidad de esa ley, y por consiguiente no puedo darle mi aprobacion.

Sila honorable asamblea legislativa quita la primera sec-

cion de este acto, aprobaré las demas provisiones del proyecto.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente su obediente servido,

R. B. MITCHELL,
Gobernador de N. M.

Por mocinn del honorable Felipe Sandoval la comunicacion fué recibida.

Sobre mocion del honorable J. B. Valdez las reglas fueron suspendidas
para dar su tercera lectura á

Un memorial para la construccion de un camino de carros, de Santa Fé al Valle de Taos.

Por mocion del mismo honorable Juan Benito Valdez el memorial pasó.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el consejo se prorrogara hasta el miercoles á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 22 de 1868.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban

presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Diego Archuleta y Jose Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Por mocion del honorable Celso Baca el honorable Jesus Maria Pacheco fué escusado de asistir á la sesion de hoy por enfermidad.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciadas en orden.

El honorable Sebero Baca presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre lo judicial á la cual fué referido

Un acto enmendando la seccion tercera de un acto aprobado Julio 20, de 1857, pagina 59 del codigo ultimamente revisado.

Lo devuelve al consejo para su deliberacion.

SEBERO BACA.

Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el informe de la comision fué adoptado.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval el acto fué leido para informacion del consejo.

Por mocion del honorable Andres Romero fueron borradas las palabras jueces de pruebas al acto.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Severo Baca hizo el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre propiedad publica á la cual fué referido,

Un acto para evitar que los oficiales comisionados en la milicia compren ó de otra manera especulen en las cuentas que el gobierno les debe á los milicianos por sus servicios como tales.

Lo ha tenido bajo su mas alta consideracion y creyendolo de gran importancia al pueblo de Nuevo Mejico en general, lo devuelve sin ninguna enmendacion y recomienda su pasage.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida la 3a vez y pasó.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometió el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto para proporcionar un pago adicional á los miembros y oficiales de la sesion actual de la asamblea legislativa.

Un acto enmendando la ley de bailes.

Habiendolos hallados conforme con los originales los devuelve respetuosamente para que sean firmados por el presidente.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez se prosedio á tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

No hubo negocios sobre la mesa.

Una comision de la cámara fué anunciada y recibida la cual por su psesidente anuncio que la cámara en consideracion á una peticion de los ciudadanos del condado de Santa Fé habia nombrado una comision de dos y la misma venia para que este honorable cuerpo nombrara el miembro del condado de Santa Fé, para conferenciar acerca de la ley de monte pios é informar sobre lo mismo.

De conformidad el honorable Anastacio Sandoval fué nombrado en la comision.

El honorable Presidente anunció.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamados en orden por el honorable presidente.

Ningunos.

Informes en orden.

Ningunos.

Introducciones de proyectos de ley y resoluciones de ambas camaras estan en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en su segunda lectura en orden.

Ningunos.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta mañana á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 23 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Diego Archuleta del Rio Arriba, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Jose Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pa-

checo y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El honorable Celso Baca pidio una llamada al consejo.

Convenido.

Por mocion del honorable Sebero Baca el honorable Candelario Garcia fué excusado de asistir á la seccion por enfermedad.

El sargento de ordenes fué despachado por los miembros ausentes y las puertas fueron cerradas.

Por mocion del honorable Celso Baca el consejo se puso en receso hasta que el sargento volviera con su cometido.

El sargento volvio reportando á los honorables Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Felipe Sanchez.

El consejo vino al orden y los honorables miembros que faltaban habiendo dado razones satisfactorias fueron dispensados y asi procedieron á tomar sus asientos.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

Por mocion del honorable Sebero Baca el consejo se prorrogo para las tres de la tarde de este dia de hoy,

SESION DE LA TARDE.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Juan Benito Valdez, Candelario Garcia, José Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sanchez, Felipe Sandoval, y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Severo Baca sometio el informe siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido

Una comunicacion de su Excelencia el Gobernador R. B. Mitchell y el Procurador General de los Estados Unidos en relacion á los nombramientos de los oficiales territoriales hechos por el señor Arny como governador interino y Secretario de Nuevo Mejico en la sesion de la legislatura del año pasado, ha examinado las mismas cuidadosamente y la comision muy respetuosamente somete lo siguiente para la deliberacion de este honorable cuerpo

1ro. Esta comision opina que aunque el gobernador de alguna manera desea ocultar los derechos positivos conferidos al señor Arny en aquel tiempo, por la misma carta se ve claramente que Arny tenia autoridad legal para ejecutar y desempeñar los deberes de gobernador interino de Nueva Mejico en la ausencia del gobernador Mitchell.

2o. En una carta del promotor general de los Unidos, en una manifestacion de dicha carta dice que fué limitado el nombramiento del señor Arny al termino de cuatro años, y que parece por una manifestasion de los hechos á mi presentados que su empleo principio en el mes de Fe-

brero de 1863. y de consiguiente finaliso en Freber de 1867. Vuestra comision creé afuera de toda duda qu la manifestacion en dicha carta, no deja niguna duda qu Army estaba debidamente autorizado: el asunto presentado y que fué cuestionado á la negacion de los derecho al Señor Arny era en Diciembre de 1866, tiempo en qu él era Secretario y Gobernador interino del Territorio de Nuevo Mejico, está manifestacion da una prueba tan positiva por los actos oficiales del Señor Arny en el año pasado, y las opiniones del promotor General dan otra prueba mas evidente á la legalidad del Señor Arny vease la comunicacion donde leé, y su tiempo finaliza en Febrero de 1867. mientras los actos cuestionables de Arny, tuvieron lugar cosa de dos meses antes de la expiracion de su tiompo, y vuestra comision creé en su humilde opinion que los oficiales Territoriales los nombrados por el Señor Arny y confirmados por el consejo legislativo de Nuevo Mejico son legalmente nonbrados y calificados en virtud de la acta organica y los Etatutos de este Territorrio, y que ningunos otros por pretendida autoridad en la ley, son derechosos á tales destinos ni lo seran (exepto aquellos que por resignacion muerte ó renuncia estan excluidos.)

3o Y vuestra comision ademas sostenemos que ninguno de tales oficiales que no sea sometido para lo aprobacion del consejo en esta sesion era legalmente nombrado, ni sus procedimientos como tales serán legales que haigan vacado, por muerte, renuncia ó resignacion antes de la expiracion de los dos años de su nombramiento, si no son sometidos para la aprobacion del consejo ahora, aprobados y confinados por él, sus nombramientos hechos de otra manera y procedimientos; serán nulos y de ningun valor.

SEVERO BACA,
Presidente de la comision.

Por macion del honorable Felipe Sandoval el informe de la comision fué adoptada.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que ambas comunicacion con el informe de la comision fueran impresas cincuenta copias.

Adoptado.

El hornorable Jesus Maria Pacheco con suspension de reglas sometio una peticion para que este cuerpo le permetiera pedir la firma del gobernador á

Un preambulo y resoluciones conmemorativas á la muerte del fiinado Antonio Jose Martinez cura de Taos.

El honorable Candelario Garcia movio que la peticion sea devuelta al introductor.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorrogara hasta el viernes proximo á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el viernes á las 11 de la mañana.

VIERNES, ENERO 24 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimènes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, Wm. L. Rynerson de Doña Ana y el honorable Presidente.

Habiendo un quoruth presente el consejo procedio á despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El orden del dia fué llamado.

Petitiones y memoriales fueron anunciados en orden por el presidente.

El honorable Jesus Maria Pacheco insistio en que fuera recibida una peticion introducida por él ayer relativa á las resoluciones del finado Padre Martines.

El honorable Candelarior Garcia hizo mocion que la peticion sea devuelta á su introductor.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta, la lista fué llamada y el resultado es como sigue:

Sies 8—noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Candelario Garcia, Wm. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenez, Felipe Sandoval y el Presiente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Jose Andres Martines, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanchez Juan Benito Valdez.

De conformidad con la votacion la peticion fué devuelta á su introductor.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable presidente anunció relaciones de comisiones permanentes en orden.

El honorable Felipe Sandoval sometio el informe siguiente.

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente de minas y terrenos valdios á quien le fué referido.

Un acto para enmendar un acto titulado para incorporar la compañia de mineria de Nuevo Mejico.

Lo ha tenido bajo su consideracion y lo devuelve al consejo sin enmendacion y recomienda su pasage.

FELIPE SANDOVAL.
Presidente de la comision.

El honorable Juan Benito Valdez sometio el informe siguiente:

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Candelario Garcia sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision especial compuesta de tres miembros á la cual fué referido.

Un acto para crear una policia en el Condado de Mora, lo ha tenido bajo su concideracion y lo devuelve con una enmendacion, y asi recomienda su pasaje.

CANDELARIO GARCIA.
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la csiomion fué adoptado.

El honorable Severo Baca ofrecio una enmendacion.

La cual fué adoptada.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre negocios territoriales.

No adoptado.

El honorable Jesus Maria Pacheco hizo mocio que el acto fuera puesto sobre indefinitivamente.

No adoptada.

El honorable Jesus Maria Pacheco movio que el acto fera referido ã comision de todo el consejo.

No adoptada.

El honorable Severo Baca hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies8 —noes 4.

Los que votaron en la afirmativa fueron los Hons. Celso Baca, Sebero Baca, W. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, el señor Presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los Hons. Candelario Garcia, Jose Andres Martinez, Jesus Maria Pacheco, Felipe Sanches.

De consiguiente el acto fue referido.

El honorable Wm. L. Rynerson hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fue adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Los Informes de los oficiales Territoriales los cuales por mocion del Hon. W. L. Rynerson fueron referidos á una comision especial de tres mienbros.

La comision nombrada para tal fin fué compuesta de los honorables

Wm. L. Rynerson, Celso Baca y Candelario Garcia.

Un acto sobre pasteos comunes en el precinto numero 3 del condado de Taos.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval Sandoval el acto fué referido á la comision permanente de caminos y acequias.

Un acto para evitar que la plaza de Algodones precinto numero 3, del condado de Santa Ana, sea enteramente destruida por las inundaciones hechas por el Rio del Norte y con otros fines.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson el acto fué referido á la comision permanente sobre minas y terrenos valdios.

El honorable Wm. L. Rynerson hizo mocion que el consejo se pusiera en receso hasta las tres de la tarde de este dia.

No adoptada.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

La propuesta fué adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fué llamado al orden.

Por mocion del honorable Candelario Garcia el consejo se prorrogo hasta el Sabado á las diez de la mañana.

SABADO ENERO 25 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca y Severo Baca del condado de San Miguel, Candelario Garcia del condado del Socorro, Juan Andres Martines del condado del Rio Arriba, Andres Romero del condado de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes del condado de Valencia, Felipe Sandoval del condado de Santa Ana, Wm. L. Rynerson de Doña Ana y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

Por mocion del honorable Andres Romero el honorable Felipe Sanchez fue excusado de asistir á la sesion.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Candelario Garcia se presento y tomo su asiento.

Por mocion del honorable Juan Benito Valdez el secre-

tario asistente fué excusado de asistir á la sesion por enfermedad.

Peticiones fueron llamadas en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamadas en orden.

Ningunas.

Informes en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámara fueron llamados en orden.

El honorable Wm. L. Rynerson introdujo—

Un acto para crear el condado de Grant.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Candelario García las reglas feron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Fué leido 2a vez.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida, la cual por su presidente informó que solicitaba la firma del honorable presidente del consejo á los acto siguientes:

Un acio sobre vertientes y corrientes de agua.

Un acto para evitar que los oficiales comisionados en la milicia compren ó de otra manera especulen en las cuentas que el gobierno les debe á los milicianos por sus servicios como tales.

Un acto titulado un acto abrogando la seccion 4a de un

ácto intitulado un acto concerniente á jueces de pruebas escribanos de los mismos tesoreros y jueces de paz.

Un acto designando el distrito minero del Cimaron.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos impetrando por dos regimientos de voluntarios nuevo mejicanos para guerreas con los indios barbaros.

Un memorial para la construccion de un camino de carros, de Santa Fé al Valle de Taos.

Un memorial de ambos cuerpos de la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos pidiendo una apropiacionamiento de las secciones numero 16 y 32 de los terrenos valdios para el establecimiento de escuelas publicas en Nuevo Mejico.

Los cuales el presidente anunció haberlos firmado.

Por mocion del honorable Sebero Baca el consejo se puso en receso por veinte minutos.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fué llamado al orden.

Por mocion del honorable Severo Baca el honorable J. Andres Martinez fué dispendensado de asistir á la sesion por enfermedad.

El honorable Celso Baca ofrecio una enmendacion al acto creando el condado de Grant.

La cual fué adoptada.

ENMEMDACION.

Que despues de la palabra legislativa se incerte que será rebajado del Rio Arriba y el condado del Rio Arriba elegirá en lo de adelante dos representantes y no mas.

Sobre mocion del honorable C. Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Felipe Sandoval introdujo—

Un acto declarando la adopcion de José de los Reyes Lovato.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fue leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

El honorable Wm. L. Rynerson con suspension de reglas sometió el informe siguiente fuera de orden.

SENOR PRESIDENTE:—

La comision especial á la cual fuéron referidos ciertos papeles llamados informes de oficiales territoriales pide el permiso para informar á este honorable cuerpo que habiendo examinado cuidadosamente el asunto encuentran que ninguna de las personas que en dichos informes manifiestan ser oficiales territoriales, han sido nombrado en conformidad con la ley y que aun cuando sus nombramientos hubiesen sido en conformidad con las provisiones de la ley, este honorable cuerpo ha estado en sesion cosa de cincuenta y cuatro dias y los nombres de estos pretendidos oficiales hasta ahora no han sido puestos ó sometidos á este honorable cuerpo para su confirmacion, sin la cual ningun oficial territorial puede tener una exsistencia legal.

Hemos examinado al mismo tiempo los diarios de la ultima sesion de la asamblea legislativa, y los nombres que fueron sometidos y confirmados por el consejo segun consta en los diarios no son los de las personas que hacen ó firman estos informes como oficiales territoriales.

Por lo tanto, vuestra comision muy respetuosamente representa, que es imposible reconocer como oficiales territoriales á las personas que bajo esa pretencion hacer informes á este honorable cuerpo. Vuestra comision ademas representa, que estos pretendidos oficiales son los que bajo la autoridad usurpativa sin garantia é ilegal de R. B. Mitchell, gobernador de Nuevo Mejico, han ocupado estos destinos en lugar de las personas que fueron nombradas, confirmadas calificadas segun las leyes relativas á tales nombramientos; y quienes fueron removidas por R. B. Mitchell, sin una sola coma de autoridad en la ley, sino puramente, por satisfacer la ambicion de sus amigos politicos, y tener á su lado personas á quien él pueda gobernar segun su antojo, y que caminen acordes con sus miras politicas.

Por lo tanto, vuestra comision no puede consistemente reconocer los informes de oficiales territoriales, que no tienen existencia legal y quienes han sido nombrados como se ha dicho muchos veces "por la autoridad usurpativa sin guarantia é ilegal del gobernador R. B. Mitchell" quien se cree superior á las leyes de este pais, ya las garantias que el supremo gobierno concede á todo hombre libre, quien pretende ser el reformador del Nuevo Méjico; pisoteande la ley, tropeyando los deseos espresador del pueblo; menos preciando sus acto legislativo y los hechos ejecutivos de la persona á quien el dijo llenando sus deberes, cuando él se deserto de su asiento ejecutivo—no con el fin de mejorar la condicion del pueblo de Nuevo Méjico, de quien pretende ser el salvador, sino con el fin de tramar sus fines especulativo y de fomentar su engrandecimiento personal y pecuniario, cuyos hechos son enteramente, encontra del espiritu de la ley, encontra de los intereses del pais y absolutamente encontra de los de-

seos y sentimientas de la mayoria del pueblo de este territorio.

Por tal razon, Resuelvase por el consejo legislativo que los informes de estos pretendidos oficiales sean protocolados pero no reconocidos como los informes de oficiales nombrados en conformidad con las provisiones de la ley en tal caso.

Muy respetuosamente
W. L. RYNERSON,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval el informe de la comision fué adoptado.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámaras en orden.

El honorable Andres Romero introdujo—

Un acto para establecer trasportes en el Rio del Norte.

El acto fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Wm. L. Rynerson sometio una enmendacion al acto.

Convenido.

ENMENDACION.

Que el condado de Doña Ana quedara exceptuado de los provistos de dicho acto.

Por mocion del honorable Andres Romero el acto fué referido á la comision permanente sobre imprenta publica.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto proveyendo para la registracion de los votantesr

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca el acto fué referido á la comision permanente sobre educacion.

El honorable Candelario Garcia hizo mocion que el consejo se prorrogára hasta el lunes proximo á las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorogó hasta el lunes á las 10 de la mañana.

LUNES, ENERO 27 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga.

La lista fué llamada, y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Wm. L. Rynerson de Doña Ana, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Candelario Garcia del Socorro, Jose Andres Martinez del Rio Arriba, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, Andres Romero de Bernalillo, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, Felipe

Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, y el honorable Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedió al despacho de negocios.

El diario del dia anterio fué leido y aprobado.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

El honorable Candelario Garcia pidio que se imprimieran cincuenta copias del informe de la comision á la que fueron referidos los llamados informes de los oficiales territoriales.

Convenido.

Informes de comisiones permanentes fueron llamados en orden.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometió el informe siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre Negocios Territoriales á la cual fué referido

Un acto substituto para abrogar la seccion 10, de un acto aprobado Enero 28, de 1867,

Lo devuelve á este honorable cuerpo y creyendolo innecesario pide que sea desechado.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

De consiguiente el acto fué desechado.

El honorable Felipe Sandoval sometio el informe siguiente.

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente de minas y terrenos valdios á quien le fué referido.

Un acto para evitar que la plaza de Algodones precinto numero 3 del condado de Santa Ana sea enteramente destruida por las inundaciones hechas por el Rio del Norte y con otras fines.

Lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y hallandolo que tiene algo de incorrecto vuestra comision ha tenido á bien substituirlo recomendando que el original sea desechado y en su lugar sea admitido el substituto y muy respetuosamente recomendamos su pasaje.

FELIPE SANDOVAL.
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El subsituto fué leido 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Candelario Garcia sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre imprenta publica á la cual fué referido,

Un acto en relacion á trasportes en el Rio del Norte y para otros fines.

Lo ha tenido bajo su mas alta consideracion y creyen-

solo de gran importancia al pueblo de Nuevo Mejico en general, lo devuelve sin ninguna enmendacion y recomienda su pasage.

CANDELARIO GARCIA.
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

Sobre mocion del honorable Severo Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Wm. L. Rynerson hizo mocion que las reglas fueran suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fue adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto definiendo los límites del precinto numero 12 del condado de Mora por el rumbo del sur.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sanchez las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El honorable Severo Baca hizo mocion que el acto fuera referido á la comision permanente sobre lo judicial.

La propuesta fue adoptada.

Un memorial pidieneo al Congreso una cierta apropiacion por libros de enseñanza para instruir á los indios navajoes, y recomendando como preceptor de ellos al Rev. padre De Bleick.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron mas suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez.

Por mocion del mismo honorable Candelario Garcia la reglas fueron suspendidas y le memorial.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto proveyendo para terminos especiales de la corte superior del Territorio.

El acto fué leido 1a vez.

El honorable Felipe Sanchez propuso que el consejo se prorrogara hasta el miercoles a las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MARTES, ENERO 28 de 1868.

El consejo reunió segun proroga, fué llamado al orden por el honorable presidente.

La lista fué llamada. y los miembros que se hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados, lo fueron los honorables

Anastacio Sandoval de Santa Fé, Celso Baca y Severo Baca de San Miguel, Andres Romero de Bernalillo, Jesus Maria Pacheco y Juan Benito Valdez de Taos, W. L. Rynerson, Jose Andres Martines del Rio Arriba, Felipe Sandoval de Santa Ana, Felipe Sanchez de Mora, Juan Salazar y Jimenes de Valencia, y Candelario Garcia del Socorro.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

El honorable Felipe Sanchez pidio el permiso para ausentarse por los dos ultimos dias que faltan de la sesion, el cual le fué concedido, y el se retiro de su asiento.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson el honorable Candelario Garcia fué dispensado de asistir á la sesion por los ultimos dos dias que faltan.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamados en orden por el presidente.

El honorable Wm. L. Rynerson sometio un memorial en ingles el cual fué mandado al traductor.

Por mocion del honorable Severo Baca la peticion de los ciudadanos del condado de San Miguel relativa á los asesinatos hechos por los indios barbaros fué referida al interprete para trasladarla al ingles, y una comision de dos miembros el honorable Severo Baca y Jesus Maria Pacheco fué nombrado para someterla á su excelencia el gobernador y conferenciar con el sobre el asunto.

Por mocion del honorable Celso Baca el secretario principal fué instruido de remitir á la cámara una comunicacion para que nombre una comision de tres miembros para que coopere con la comision de este cuerpo sobre el mismo asunto.

Informes de comisiones permanentes fueron anunciados en orden.

El honorable Juan Benito Valdez sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido

Un acto sobre pasteos comunes en el precinto numer 8 del condado de Taos somete el informe siguiente, pun tos provables.

1ro. Que las hijuelas son traspasadas por si mismos si mediar ninguna autoridad en ella y que el terreno en la mismas no fué cultivado por los donados conformé á l condicion de ocho años, luego no tubieron derecho á ven derlo y la venta es nula.

2o. Que el documento general que en una palabra se le donan sietecientas varas, y en otra palabra hasta el pri mer vallecito, el mismo incluye el terreno dicho en aque llas hijuelas dadas condicionalmente por Manuel Antonio Sanchez juez de paz en 1852 y desde entonces hasta aho ra permanece sin cultivo como tambien lo esta todo el terreno en el dicho documento hecho por puro puño de Medina con engaño al juez, que lo cultivaba de años lo que no es asi, pero el juez de paz solo puso un nombre, pero el mismo carece de autoridad legitima en la ley.

3o. Que mientras todos los titulos de personas por el sur se sujetan á la cuchilla montosa este documento con malicia se estiende hasta la cañada de los alamos, como tres millas mas que los otros titulos.

4a. Que Matias Medina no prueba haber obtenido el consentimiento del publico para posesionarse, ni obtener un titulo por autoridad competente para donar terrenos que no pertenesen al gobierno de los Estados Unidos.

5a. Que el publico generalmente le han embrasado de posesionarse en dicho terreno segun los decretos dados José María Martines, juez de pruebas del condado de Taos de acuerdo con las peticiones sometidos á el por el publico de ese precinto.

Vuestra comision recomienda la adopcion del primer

informe y adjunto somete este, y recomienda el pasage del acto sin ninguna enmendacion.

JUAN BENITO VALDEZ,
Presidente de la comision.

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre caminos y acequias á la cual fué referido

Un acto sobre pasteos comunes en el precinto del Llno numero 8 del condado de Taos y para otros fines.

Vuestra comision bajo la inteligencia que este terreno fué donado por el gobierno Español á un numero de 63 personas en ambos planes Llano y Santa Barbara que componen dicho precinto, quienen obtubieron un titulo de merced, y quienes recibieron su posesion segun sus limites por los cuatro rumbos dejandolos á los mismos donados el derecho de estenderse en pocesion asi al oriente y poniente segun el aumento de las familias, pero siempre con el previo consentimiento de los donados sus herederos, sucesores y asignados, cuya extension no debia ser con perjuicio de terreno. Es asi que viendo vuestra comision que los ciudadanos de este precinto herederos sucesores y asignados, han consentido en el reparto de lo sobrante á oriente y poniente de dicho sitio hasta donde lo han creidolo sin perjuicio de terreno, y en orden á evitar que persona alguna tome pocesion en sus hejidos con perjuicio de los mismos, pretendan y es su voluntad declarar de alli para el oriente pasteos y en beneficio de todos igualmente sin privilegio á ninguna persona en particular, y mas para evitar que persona ó personas con pretesto de falsas donaciones hechas por alcaldes, jueces de paz, cuya jurisdicion no les es delegada por las leyes de este Territorio desde que pertenece á los Estados Unidos.

Y por cuanto, vuestra comision tiene informacion que el dicho terreno está y ha estado sin cultivo y no sucéptible para ello, como lo prueba el acto mismo, pero si propia y unico para pastaer, cortar maderos y otros usoso comunes nadie ha poseido dicho terreno en fé simple por diez años sin perjuicio de terreno conforme con las leyes de este Territorio, pagina 519, y ademas vuesta comision viendo que el derecho y poder está conferido esclusivamente por el gobierno español, asi como por las leyes de este Territorio á ese numero de habitantes para disponer á su advitrio de su propiedad á ellos concedido, y ninguna autoridad existe que pudiera obstarles su disposicion, y á ellos solamente toco prover su futuro bien estar y protegerle asi mismos y sus decendientes contra todo mal que les pudiera rodear ó limitar en manera alguna, y

Por cuanto, los mismos por medio de sus representantes cuyo poder y deber les es conferido impetrar de estos honorables cuerpos el presente alivio para remediar y aliviar de futuros males, vuestra comision devuelve el acto sin ninguna enmendacion, y muy respetuosamente recomienda su pasage.

JUAN BENITO VALDEZ,
Presidente de la comision.

Por mocion del mismo Juan Benito Valdez el informe de la comision con el adjunto fueron adoptados.

El honorable Jesus Maria Pacheco ofreció la siguiente enmendacion.

"Hacia al oriente de la linea de los terrenos conocidos como de Matias Medina arriba del llano, y del lindero de arriba de las ultimas cien varas de tierra de Matias Medina en la otra banda del rio.

El honorable Juan Benito Valdez movió que la enmendacion sea desechada.

Por mocion del honorable Severo Baca el acto con la enmendacion fué referido á una comision especial de cuatro miembros.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Severo Baca, Juan Benito Valdez, J. Andres Martinez, y Andres Romero.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Jesus Maria Pacheco pidio el permiso para ausentarse de la sesion por los ultimos dos dias que faltaban.

No adoptado.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Wm. L. Rynerson con suspension de reglas introdujo fuera de orden

Un acto para arreglar y prescribir el modo, en que seran admitidas personas á la practica de la medecina.

Fué leido primera vez.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El vice-presidente en la silla.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval el acto fué referido á la imprenta, y referido á la comision permanente sobre mejoras internas.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto para la construccion del monumento.

Tiene el honor de informar que lo ha hayado devidamente enregistrado.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval el informe de la comision fué adoptado.

Por mocion del honorable Juan Salazar y Jimenes se procedio á tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

Negocios de la mesa del presidente.

Un informe de una comision de ambas cámaras para investigar los fraudes de la ultima eleccion en los diferentes condados de este Territorio fué leido y es como sigue:

INFORME de la comision de las dos cámaras de la legislatura territorial del Nuevo Méjico, sobre el asunto de fraudes perpetrados en la eleccion general, tenida en este Territorio, el dia 2 de Setiembre, A. D. 1867, bajo la resolucion de ambas cámaras de la legislatura pasado, Enero 18 de 1868.

La comision de ambas cámaras del consejo y cámara de representantes, á quien fué referida la resolucion de ambas cámaras de la legislatura, en el asunto de fraudes perpetrados en la eleccion general tenida en este Territorio para Delegado, han tenido el asunto bajo consideracion, ó piden someter el siguiente informe:

Dos candidatos contestaron ante el pueblo en la última eleccion de Delegados en este Territorio para el asiento en el Congreso: uno de ellos era el señor Carlos P. Clever, el otro el coronel José Francisco Chavez. La controvercia fué animada al estremo; ambos partidos hacien-

do todo lo que se podia hacer, para asegurar éxito á sus respectivos candidatos. Como no es remoto en tales casos, los fraudes cometidos fueron aclarados á ambas partes, y vuestra comision representando vuestros honorables cuerpos, no será requerida de hacer esta investigacion; se presume, á no ser que fraudes palpables, aparentemente ciertos, fueron descubiertos, sobre los cuales se fundan grandes temores, que muchos fraudes de carácter serio habian sido perpetrados en la última eleccion para Delegado.

Vuestra comision no ha tenido el tiempo para mandar por personas y examinarlas, pero ha investigado el caso sobre los registros oficiales en la oficina del secretario del Territorio, y han convenido en sus propias mentes sobre muchos puntos. Parecen verdaderos dentro de su conocimiento individual.

La examinacion de los mismos retornos de eleccion sino existia otra evidencia, satisfacería á vuestra comision, que muchos, y serios fraudes de que se queja, habian sido cometidos, y de un carácter actualmente amenasante á la validez de la eleccion, tanto como á la representacion del pueblo de este Territorio en el Congreso, por una persona teniendo una minoria de los votos dados, en vez de una mayoria.

Vuestra comision por lo tanto, procederá á relatar brevemente, hechos que han venido á su conocimiento, y la conclucion á la cual ha llegado.

Vuestra comision discubre que en el condado del Rio Arriba, hay 15 precintos electorales. El ultimo precinto, siendo No. 16, no habiendo No. 15, que ningunos returnos, son hechos del precinto numero 14, que es entendido que dió al coronel J. Francisco Chavez cosa de cincuenta y cuatro votos de mayoria, y fué ese el unico precinto en ese condado, que dió al coronel Chavez una may-

oria de los votos dados para delegado, y los libros de matricula y boletos, se entiende que han sido destruidos.

El precinto numero diez y seis en este condado conocido como la Tierra Amarilla, como es bien sabido, es en cuanto á votantes, un precinto pequeño, el numero de votos dados en ese precinto en setiembre de 1866 para miembro de la legislatura fueron solamente 37 en todo, como lo manifiestan los retornos oficiales; los retornos del mismo precinto por la eleccion de 1867 demuestron un total de 464, como el numero de votos dados, y en ningun inquirimiento de una parte, ha desarollado el hecho que un numero mas grande de pueblo residia en dicho precinto en 1867 que residia alli en 1866 por lo contrario se encuentra que es verdad, segun retornado parece que Carlos P. Clever tuvo 452 votos y José Francisco Chavez solamente doce.

Una examinacion de los retornos de este precinto manifiesta no obstante; este extraordinario resultado—que mientras el voto alli manifiesto 564 votos dados para delegado, alguacil mayor, juez de pruebas, coronario, senadores, miembros de esta cámara cuando vamos á ver el voto en dicho precinto para jues de paz y condestables, se encuentra que 75 votos fueron dados por los primeros, y 41 por los siguientes oficiales. Como cuando se considera que los candidatos, para todos los empleos, estaban impresos por cada partido, sobre sus respectivas boletas, la conviccion es irresistible, que todos los votos retornados arriba de los 75 dados por la mayoria, son un fraude; en verdad la mejor evidencia que vuestra comision puede encontrar, es que el coronel Chaves recibió 12 votos y Carlos P. Clever recibió solamente sesenta y dos en dicho precinto, en vez de 452 como reportado sobre los retornos, y no solamente eso, el libro de matricula misma de ese precinto, es un testigo claro en contra de sú veraci-

dad ó validez. Nosotros, creemos por lo tanto, que los retornos del precinto de Tierra Amarilla es un fraude, y la eleccion del mismo, por la eleccion del mismo, por lo tanto, en cuanto á delegado, es (invalido) ilegal.

En cuanto al condado de Mora, vuestra comision es de la opinion, que la manera absolutamente irregular é ilegal de la transmision de los retornos oficiales al Secretario, es suficiente en si mismo para invalidar el voto de todo ese condado. La ley especialmente provee, que los jueces de pruebas en este Territorio, dentro de quince dias despues de una eleccion general, transmitiran los retornos oficiales de sus respectivos condados, al secretario del Territorio, por un mensajero especial. El objeto de esta provision, es para impedir fraudes por parte interventorias para impedir la alteracion de los libros de matricula y abstractos de retornos.

Los retornos del condado de Mora, no fueron asi conducidos al Secretario. Primero fueron á las manos del vivandero Fuerte Union, un partidario del señor Clever; un hombre segun se entiende, que tenia apostada una gran suma en la eleccion de Clever, por el fueron puestos en las manos del agente del expreso en el Fuerte Union, por él transmitidos al gobernador Mitchell por medio de la compañia del expreso, y por el Gobernador dados al Secretario del Territorio. Esta trasmision de los retornos del condado de Mora, ignora la ley proveyendo por el modo de trasmitir retornos de elecciones, y el juez de pruebas que asi viole la ley, ya por ignorante ó fines partidarios hacen los retornos de ese condado, una nulidad; en la opinion de vuestra comision, el defecto de esta materia parece ser mas serio, desde que es un hecho conocido, que el condado de Mora, retorno una gran mayoria de votos pretendiendo haber sido dadas por Carlos P. Clever y los retornos pasados por las manos ilegalmente, como

lo hemos manifestado, de puros partidarios del señor Clever, hasta que llegaron á las del Secretario: y vuestra comision aqui presenta el punto de necesidad, levantandose para la trasmision de retornos de elecciones directamente por mensajero especial, segun proveido por la ley, pues los retornos de la menos cualesquiera de los precintos del condado de Mora, manifiestan una prueba convenciba, de haber sido violados en algun lugar, entre los jueces de eleccion y antes de llegar al Secretario del Territorio, por quien es una cuestion que no es necesario para vuestra comision de considerar, pero nosotros creemos que tenemos suficiente evidencia en la parte del retorno del precinto numero once, (La Junta) para satisfacer á vuestros honorables cuerpos, que un numero mas grande de votos fueron retornados, de él que fueron dados. Estos en punto de votantes excluyendo la reservacion militar del Fuerte Union, es un precinto pequeño de 200 á quinientos votos parece que han sido dados allí. Sin embargo la evidencia y la mejor que vuestra comision puede recomendar, manifiesta que carros del gobierno, y trenes arreados por empleados del gobierno fueron usados durante todo el dia de la eleccion, para conducir votantes del puesto militar á los precintos. El libro de matricula de este precinto, es nna lista simple de nombres, sin listo de regulacion, para indicar algun objeto de la misma. No hay ningun nombre de ningun candidato por que se profese haber votado, de ser encontrado en la lista de matricula, excepto lo que se encuentra en el certificado de los oficiales de eleccion, y esto ultimo, es en papel enteramente diferente de aquel en el cual la lista de nombres está escrita, en diferente letra y diferente tinta.

El llbro de matricula de este presinto exibe un voto malebolo adicional para Delegado en 1867 sobre aquel de los dos años previos, en 1865. En el ultimo año el nume-

ro total de votos dados para Delegado fué no mas 353, en 1867 aumentó á 643, un aumento de 290 votos, en donde es una asertada verdad que no ha existido ninguna causa especial para algnn aumento material.

Estos libros de matricula manifiestan semejante dificiencia entre el numero de votos dados para Delegado, y aquel dado para los oficiales de precintos, como se ha manifestado en el caso de la Tierra Amarilla. Mientras que hay 643 qotos en todos los dados para Delegado, hay solamente 515 dados por oficiales de precintos, una diferencia de 129 votos, y el testimonio del Señor Walter L. Fosdyke, uno de los Jueces, ha sido obtenido, en el cual declara, que solamente 543 ó 544 votos fueron dados para Delegado, sin embargo retornan 643,- 638 de los cuales son reportados por Clever, y solo 5 por Chaves. No es poco remarcable en coneccion á esto, que el Coronel Chaves haya recibi solo 5 votos, como retornado en este precinto, donde los candidatos para Jueces de paz y Condestables en su boleta recibieron 68 cada uno, que, algunos cien votos, ó los nombres de cien personas, real ó ideal, fueron por alguna persona el interes del Señor fijados ó hechos á una parte de la lista matricula de la Junta, como votantes representando votos que jamas fueron dadas, es á vuestra comision enteramente ovio, y no solamente eso, pero muchas personas, no ciudadanos, se alega votaron—negando a todas personas de votar de los carros fleteros que pasaban asi como tambien de la posta militar, sobre la linea de de la reservacion, de la cual los precintos fueron abiertos para la conveniencia de aquellos que vivian sobre ella, y muchos hombres del Quartelmaestre en el Puesto, votaron en esa eleccion, que no eran ciudadanos, por razon de suerte de evidencia propia y por otras razones.

El precinto de Santa Clara No. 12 fué establecido por

ley un año pasado; la eleccion tenida alli, no el dia 8 de abril ultimo, para magistrado y condestable; hubo en esa eleccion 35 votantes solamente dados; el dia 2 de setiembre, se reportaron como dados para Delegado 209 votos; 190 para C. P. Clever, y 19 para Chavez, tan considerable diferencia en el voto en el corto periodo de poco mas que cuatro meses, enteramente lleba á la conviccion, que esta diferiencia no es lijitima. Por ninguna causa terrestre existia para ningun aumento considerable; ningun aumento populacion en el precinto durante el intervalo de la eleccion de abril ó la de setiembre.

Ademas hay evidencia escencial en la lista de matricula de este precinto, por la eleccion de setiembre, manifestando que un gran numero de hombres fueron añadidos á la lista como votantes que no tenian existencia actual. En verdad, por inquisicion de personas inteligentes y verdaderas, que conocen la populacion de ese precinto, y los nombres de los mas de los residentes alli y tienen la seguridad que no pasan de 45 á 50 de los nombres sobre la lista de matricula de 209 nombres como dados, y en adicion á todo esto, descubrimos un semejante diferencia entre el numero de votos retornados, segun dados por delegado, y el dado para juez de paz y condestable que ha sido notada en los del precinto de Tierra Amarilla, en el condado del Rio Arriba, y en el precinto de la Junta. El numero total de votos dados para Delegado siendo 209, y en aquel para juez de paz y condestable solo 67, haciendo uná diferencia de 12 votos, como en los otros casos los nombres de los ultimos candidatos estaban impresos en las mismas boletas con aquellos para Delegado.

La clara opinion de vuestra comision, por lo tanto es que si los retornos del condado de Mora hubieran sido he-

chos al Secretario del Territorio, segun proveido por la ley, que los votos retornados de los dos precintos de La Junta N°. 11 y Santa Clara N°. 12 deberian haber sido enteramente estruidos de la numeracion de los votos dados en la eleccion de setiembre—los fraudes en los mismos haciendo la eleccion ñula y vana.

No hay en la ley regulando el número de precintos mas que 12 precintos en el condado de Mora, ya por el gobernador directo ó por su permiso, votacion tomo lugar en un precinto 13 que era enteramente ilegal setenta y siete votos fueron dados en ese precinto, sesenta de los cuales fueron por el señor Clever, y diez y siete por el coronel Chavez. Por su puesto ninguna validez se apegaba ó se apega á estos votos, por que fueron dados en su lugar que no tenia existencia legal como precinto.

Lo de-arriba, entre muchas otras razones que podian ser mensionadas, compele á vuesra comision para conocer que todos los retornos del condado de Mora por la eleccion de setiembre para delegado, fueron viciados por fraudes é irregularidades, á la faz de la espresa y legal votacion y por lo tanto, deberian ser repetidos en la cuenta de los votos por delegado.

Bajo los leyes de este Territorio hay solo doce precintos en el condado del Socorro; por la misma agencia de que se ha hablado en cuenta al ilegal pretondido establecido precinto No. 13 en Mora, dos precintos fueron ilegalmente establecidos en este condado, los votos agregados de todos los cuales fueron 223 votos, de los cuales el señor Chaves es reportado por los retornos oficiales de haber recibido 168 y el coronel Chavez 55. No requiere ningun argumente para probar que votos que fueron dados en lugares que no tenian existencia legal, como precintos

son ilegales, y no pueden por lo tanto ser propiamente contados en la examinacion de los votos.

La ley no da á los jueces de pruebas en este Territorio ninguna autoridad para cambiar los libros de matricula á los votos retornados de ellos por los jueces de eleccion en los varios precintos; esto sin embargo el Juez Pruebas en el condado de Doña Ana lo hizo con las matriculas de la eleccion en Setiembre último, como retornados á él por los jueces de eleccion, y bajo su certificados juramentos, el voto por el coronel Chavez y el señor Clever estaba como sigue: Por el coronel Chaves 703, por el señor Clever 563, manifestando, por los certificados oficiales una mayoria de 140 votos por el coronel Chaves, no obstante el Juez de Pruebas, él mismo un candidato, y á fin de elijirse á si mismo, borro de las listas de matricula, con tinta colorada, y sin ninguna autoridad, bajo el pretesto de desechar votos ilegales, un numero suficiente para cambiar la mayoría del coronel Chaves de 140 á una minoria de 144 votos.

Ambas cámaras de esta Legislatura en la manera mas formal y solemne, han fijado su sello de condenacion, sobre esta transacion ilegal del juez de pruebas del condado de Doña Ana, admitiendo á su asiento al coronel William L. Rynerson en el Consejo, y al señor Ignacio Orrantia á su asiento en la Cámara de Representantes, ambos de los cuales, si la accion del juez de pruebas hubiese sido legal, debian haber sido rechazados, en sus respectivas candidaturas para asientos en vuestros honorables, cuerpos, pero quienes en efecto fueron elejidos por casi la misma mayoria recibida por el coronel Chaves sobre el señor Clever en Doña Ana.

Vuestra comision por lo tanto, despues de haber dado una completa y despacionado investigacion de la eleccion pasada, y los fraudes é irregularidades cometidos en la

nisma, no puede llegar á otra conclusion, que el coronel Jose Francisco Chavez fué debidamente elijido el dia dos de setiembre último como delegado al congreso 40, en vez de C. P. Clever. El primero habiendo recibido una mayoria de los votos dados, y el ultimo una minoria de aqnellos dados, y nosotros respetuosamente sometemos el siguiente manifiesto, de lo que nosotros encontramos de ser la cuenta verdadera de los votos en los respectivos condados del Territorio para delegado. El otoño pasado aun contando los no contestados votos retornados del condado de Mora, por el señor Clever, los cuales á nuestro juicio deberian como antes manifestado haber sido descontados de la examinacion.

MANIFIESTO.

Condados.	Chaves.	Clever.
Bernalillo,	834	763
Dnña Ana,	703	563
Mora,	691	1300
Rio Arriba;	594	1033
Santa Ana,	296	130
Santa Fé,	808	652
San Miguel,	2137	999
Socorro,	573	672
Taos,	1036	820
Valencia,	1128	583
	8787	7495

Recapitulacion,	Chaves,	8787
	Clever,	7495
	Mayoria por Chaves,	1292

Este manifiesto y conclucion, vuestra comision plenamente cree probará por el testimonio, pronto de ser aducido

y la contesta autorizada por el Congreso entre el Coronel Chaves y el Señor Clever y creyendo los hechos aquí presentados de ser verdaderos, y susceptibles de la prueba mas clara. vuestra comision aventura la espresion de esperanza que la persona que antes teniendo el derecho a su asiento por virtud de su eleccion por la mayoria de los votos legales dados en la ultima eleccion general en el Territorio, sea admitido en el congreso.

Vuestra comision desea presentar otro punto en relacion á la eleccion del ultimo setiembre, el cual aunque no conclusivo de fraudes en la votacion para Delegado, sin embargo cuando tomado en consideracion, con los fraudes arriba afundidos, se muy claro para sustanciar la posicion asumida, que fraudes occurrieron actualmente en dicha eleccion En este, mientras una mayoria es reclamada por el señor Clever contra el coronel Chaves, de entre quinientos ó seiscientos votos es verdad que el voto agradado en los respectivos condados del Territorio, manifiestan una gran mayoria por los candidatos que corrieron sobre la misma y boleta con el coronel Chavez, y solamente asi ocho de los condados de este territorio, dieron á Chaves mayorias. Eligieron oficiales de condados republicanos, y retornos á la legsslatura, 31 miembro para ocho que estaba sobre la misma boleta con el señor Clever.

Vuestra comision no puede concluir este ya tan extenso y grande informe, sin expresar su alto aprecion, de lo cándido y honesto, asi como legal y justo curso seguido por el general H. H. Heath en su escudriñamente de los votos dados para delegado el último setiembre. Nosotros hemos examinado cuidadosamente todos los retornos examinados por él, y su desempeño en ese árduo deber, rodeado, como estaba por la oposicion, amenazos de violencia, vituperaciones y escándalos, es digno de nuestra alta

admiracion. Vuestra comision concluirá este informe, añadiéndole la siguiente resolucion:

Resuelto, Que en la opinion de ambas cámaras legislativas de Nuevo Mejico, el coronel Jose Francisco Chaves, recibio una gran mayoria de los votos dados en la eleccion general tenida en este Territorio, el dia dos de setiembre ultimo para delegado al Congreso 40, y que fué por lo tanto eligido como delegado.

W. H. HENRIE,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval el informe de la comision fué adoptado y ordenado á imprimir 200 copias en castellano y 100 copias en ingles.

Por mocion del honorable Celso Baca el informe original fué dejado para que consta en el diario de este cuerpo

Por mocion del honorable Sebero Baca el consejo se prorrogo para las tres de la tarde de este dia de hoy,

SESION DE LA TARDE.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Celso Baca, Sebero Baca, Jesus Maria Pacheco, W. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval el honorable Andres Romero fué escusado de asistir á la sesion de este tarde.

Negocios de la mesa del presidente fueron anunciado e orden.

Un acto dando á los juezes de Pruebas de este Territo rio para extender y facilitar titulos, los cuales seran enrre jistrados, por las autoridades fueron consedidos á quiene y con quue fecha.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Felipe Sandoval la reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

El honorable Severo Baca propuso que fuerá borrad la palabra "un peso" en la seccion ocho.

Convenido.

El honorable Celso Baca una enmendacion al fin de l seccion 8a la cual fué adoptada.

ENMENDACION.

Al fin de la seccion 8a "en conformidad con la ley."

Sobre mocion del Hon. Andres Romero las reglas fuero suspendidas y el acto

Fué leida 3a vez y pasó.

El Hon. Jesus Maria Pacheco con suspension de regla sometion una peticion fuera de orden; cuyo contenidio er para enmendar un equivoco en el mensaje especial de s excelencia con fecha 17 del corriente.

El vice presidente en la silla.

Un mensage de la cámara de representantes fué anun ciado y recibido, el cual anuncio que la cámara habi concurrido con el pasage de los siguientes, originados e este cuerpo, sin enmendacion.

Un acto para crear el condado de Grant.

Un acto dando autoridad á los escribanos de las cortes

de pruebas para espidir autos de desembargos, retornables á la corte de distrito.

Un acto declarando la adopcion de José de los Reyes Lovato.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval la peticion introducido por el honorable Jesus Maria Pacheco fué desechado.

El honorabl Celso Baca sometio fuera de su orden una resolucion concurrente para recibir mañana á las once de la mañana, una visite del Hon. Juez Brocchus.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson la resolucion fué adoptada.

El honorable Anastacio Sandoval con suspension de reglas sometio fuera de orden de la siguiente resolucion:

Resuelto por el consejo legislativo, Que una copia del informe para aberiguar los fraudes de la ultima eleccion sea mandada al Presidente de los Estados Unidos, al presidente del Senado de los Estados, al presidente de la cámara de representantes de los Estados Unidos, al honorable José Francisco Cbaves, y al presidente de la comision sobre previlegios y elecciones.

Resuelto ademas, Que el Secretario del Territorio sea suplicado de mandar dichas copias lo mas pronto posible atestadas con el sello oficial del Territorio.

Por mocion del mismo honorable Anastacio Sandoval la resolucion fué adoptada unanimemente.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

La propuesta fué adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fué llamado al orden.

El honorable Celso Baca propuso que el se consejo se prorrogara hasta el miercoles a las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

MIERCOLES, ENERO 29 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca, Severo Baca, WR. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Por mocion del Hon. Felipe Sandoval el Hon. Jesus Maria Pacheco fué escusado de asistir en la sesion de la mañana.

Por mocion del Hon. Celso Baca se procedio á tomar accion de una comunicacion de su excelencia, la cual es como sigue:

DESPACHO DEL EJECUTIVO,

Santa Fé, N. M., Enero 28 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval Presidente de la cámara del consejo legislativo.

Señor—Tengo el honor con este de someter por medio de Vds. al honorable consejo, para la consideracion y confirmacion de ellos, los nombres de los señores siguientes, como mayores generales de milicia segun las leyes de la milicia del Territorio.

1ra. Division compuesta de los condados de Taos, Rio Arriba y Mora, honorable Diego Archuleta.

2a. Division compuesta de los condados de Santa Fé y San Miguel, honorable Juan Maria Baca del condado de San Miguel.

3a. Division compuesta de los condados de Santa Ana, Bernalillo, Valencia, Socorro y Doña Ana, general Estanislao Montoya del condado del Socorro.

Respetuosamente pido la confirmacion de las nominaciones antecedentes.

Tengo el honor de ser muy respetuosamente su obediente servido,

R. B. MITCHELL,
Gobernador de N. M.

Por mocion del honorable Celso Baca la comunicacion fué recibida.

El honorable Celso Baca en la silla.

Por mosion del Hon. Anastacio Sandoval los nombres de las personas que fueron sometidas por su Exelencia para mayores generales de la milicia fueron unanimemente adoptados y confirmados sus nombramientos por este cuerpo,

Por mocion del Hon. Anastacio Sandoval el Secretario principal fue instruido de mandar una comunicasion á su Exelencia avisandole que el consejo habia co-operado en dichos nombramientos.

El honorable Sebero Baca presento el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE:—

La comision permanente sobre lo Judicial á la cual fué referido

Un acto proveyendo para la registracion de los votantes del Territorio de Nuevo Mejico.

Lo ha tenido bajo su mas alta consideracion, y la comision despues de haberlo examinado cuidadosamente lo ha creido nesesario y lo ha devuelto con una enmendacion y recomienda su pasaje.

SEBERO BACA.
Presidente de la comision.

ENMENDACION.

En donde lee decretése por el senado y cámara de representantes, diga decretese por la asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico y aquella sea borrado.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson, el informe de la comison fué adoptado.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 3a vez y pasó.

El honorable Perry E. Brocchus, juez de distrito de los Estados Unidos se presento á visitar este honorable cuerpo y fué recibido dandole asiento junto al presidente nato de este cuerpo.

El honorabl Celso Baca sometio fuera de su orden la siguiente resolucion:

Resuelto, Que un voto de gracias y felicidado y ofrecido por este honorable cuerpo al Hon. Juez Perry E. Brocchus por la politica y cordial visita que ha tenido á bien hacer á este honorable cuerpo.

Por mocion la resolucion fué adoptada unanimemente.

El honorable Juez hizo algunas observaciones manifestando su gratitud y reconocimiento á la cumplimentera recepcion que se le habia hecho, y ofrecio sus mejores deseos para enforzar la administracion de justicia en este Territorio.

El honorable presidente en nombre del consejo dio las gracias al juez esplicadas en una manera comisa.

Por mocion del honorable Celso Baca una comision especial compuesta de los honorables Celso Baca, y Juan Benito Valdez fué nombrada para acompañar al juez al salon de la camara.

La comision se retiro adompañando al juez, y á poco volvio y reporto haber cumplido con su cometido.

Un mensage de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Felipe Sandoval con suspension de reglas introdujo fuera de orden.

Un acto para legitimar á Francisca Donaciana Baca y Maria Albinita Baca.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del mismo honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Candelario Garcia las reglas feron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Felipe Sandoval sometio el informe siguiente.

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

Un acto para crear el condado de Grant.

Lo ha hayado correctamente enregistrado.

FELIPE SANDOVAL.
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado.

El presidente anunció haber firmados dicho acto.

Por mocion del honorable Celso Baca fué nombrada una comision de tres miembros de este honorable cuerpo para que esta pasara á la cámara, y ambas acordaran la hora en que ambas cámaras se habian de prorrogar sine die y avisar á su exceleneia sobre lo mismo.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Celso Baca, Juan Salazar y Jimenes y Juan Benito Valdez.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto creando un precinto adicional en el condado de Doña Ana.

El acto fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Sobre mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido, el cual anuncio que la cámara habia concurrido con el pasage de los siguientes, originados en este cuerpo, sin enmendacion.

Un acto enmendando un acto dando jurisdiccion á los jueces de pruebas, jueces de paz, y mayordomos de acequias, aprobado enero 28 de 1863.

Una resolucion concurrente.

De la mesa

Un acto para prover el modo nombrar los jurados para los diferentes cortes de distrito del Territorio de Nuevo Mejico.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido primera vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 2a vez.

El honorable Celso Baca introdujo fuera de orden la siguiente resolucion:

Resuelto, Que los asientos de los miembros de este honorable cuerpo sean reconocidos los mismos que han tenido en esta sesion para la sesion futuro, excepto el del presidente.

Por mocion del honorable Severo Baca la resolucion fué adoptada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 7—noes 2.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, J. Andres Martines, Wm. L. Rynerson, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez y el señor presidente.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables Andres Romero y Juan Salazar y Jimenes.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto arriba mencionado

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un memorial de ambas cámaras al congreso de los Estados Unidos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fue leido 2a vez.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 3a vez y pasó.

Por mocion del honorable Severo Baca el consejo se prorrogo para las tres de la tarde de este dia de hoy,

SESION DE LA TARDE.

El consejo reunió segun proroga.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Jesus María Pacheco, W. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

El consejo asi instalado prosedio al despacho de negocios.

El honorable Celso Baca informo que ambas comisiones, la de este cuerpo y la de la cámara habian acordado que ambas cámaras, quedarian prorogadas mañana, juéves, dia 30 de enero de 1868, á las tres de la tarde sine

die, la cual habian puesto en conocimiento de su excelencia el gobernador.

Cuyo informe fué adoptado.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometió el informe siguiente:

SEÑOR PRESIDENTE—

La comision sobre proyectos enrregistrados á la cual fué referido

Un acto declarando la adopcion de José de los Reyes Lovato.

Un acto dando autoridad á los escribanos de las cortes de pruebas para espidir autos de desembargos, retornables á la corte de distrito.

Una resolucion de ambas cámaras.

Para su consideracion tiene el honor de informar que los haya debidamente enregistrados.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

El honorable Wm. L. Rynerson con suspension de reglas introdujo—

Un acto y preambulo proveyendo para aumentar el pago de los secretarios principales de ambas cámaras.

El acto fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

El honorable Felipe Sandoval sometio una enmendacion.
La cual fué adoptada.

Por mocion del honorable Celso Baa las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y paso

Una comision de la cámara de representantes fué ánunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y co-operacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto para enmendar un acto titulado para incorporar la compañia de mineria de Nuevo Mejico.

Un acto dando á los juezes de Pruebas de este Territorio para extender y facilitar titulos, los cuales seran enrrejistrados, por las autoridades fueron consedidos á quienes y con quue fecha.

Un acto para evitar que la plaza de Algodones precinto numero 3; del condado de Santa Ana, sea enteramente destruida por las inundaciones hechas por el Rio del Norte y con otros fines.

Un memorial al senado y cámara de representantes del congreso de los Estados Unidos pidiendo tales apropiaciones para el sosten y compra de libros para civilizar á los Navajoes y recomendando preceptor de ellos el Rev. Padre De Bleick.

Los cuales el presidente anunció haberlos firmado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Un acto sobre menores de edad.

Fué leido la 1a vez.

El vice-presidente en la silla.

Por mocion del honorable A. Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Jesus Maria Pacheco pidio el permiso para someter un informe de una comision especial y adjunto el siguiente:

Año de 1868. El dia 8 de Enero en el arroyo del Pedernal nos asaltaron los indios, conocidos por cayguas, Comanches y Apaches de laredo, nos quitaron veinte y siete bestias entre caballos y mulas, la suma de indios serian ciento treinta ni pasarían de ciento cincuenta poco mas ó menos á lo mejor de mi conocimiento y ademas fuimos despojados de otras prendas entre lebas pantalones y sarapes, monturas y una carabina, los primeros indios que llegaron al tren la noche del dia 7, llegaron como de paz disiendo que iban para campaña á los navajoes del Bosque y por esa razon los dejamos llegar, estos fueron 16, habiendoles salido estos á nueve hombres en el casadero cometiendo accion de guerra quitandoles sus lebas y á uno de los hombres le tiraron una lanzada poco le ofendieron en un brazo porque se capeo libiano, y otros fueron despojados de sus lebas. y adelante de dichos hombres llegaron los indios al campo; y luego que llegaron que les dimos de comer se despidio un indio y se fué á guiar á los demas que llegaron cosa de las ocho de la mañana del dia ocho como llebo dicho, y cinco hombres que estaban en la buellada se desaparecieron y se vinieron luego que llego la demas emboscada de indios y se estubo dicha partida de Indios hasta cosa de las doce del dia, y se fueron y al dia siguiente dia nueve volvieron cinco comanches de los mismos, y nos dijeron que se habian separado de los Cayguas porque no habian sido convidados con ni un ca-

ballo y luego se retiraron y fue la ultima vista que les dimos.

JESUS MARIA ORTIZ.

Por mocion el informe fué recibido.

Por mocion del honorable Celso Baca se procedió á tomar accion á las comunicaciones de su excelencia el gobernador en comision de todo el consejo.

Son las siguientes:

OFICINA DEL EJECUTIVO,

SANTA FE, N. M. Enero 29 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval presidente del consejo.

Señor—Tengo el honor de nominar con el consentimiento y aprobacion del consejo de nombrar á los caballeros siguientes para llenar los destinos territoriales que vendrán á quedar vacantes en el ultimo dia de la presente sesion de vuestro honorable cuerpo:

Merril Ashurst, procurador general.

Samuel Duncan, procurado para el segundo distrito judicial.

Epifanio Vigil, intendente de cuentas publicas.

Felipe Delgado, tesorero territorial.

John T. Russell, ayudante general.

Jesus Maria H. Alarid, librero territorial.

Vuestra concurrencia es repetuosamente pedida.

Soy muy respetuosamente

Su obediente servidor,

(firmado) ROBT. B. MITCHELL.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval el señor don Felipe Delgado fué confirmado como tesorero territorial.

Y los demas fueron desaprobados.

OFICINA DEL EJECUTIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 29 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval, presidente del consejo:

Señor—Tengo el honor con este de transmitir por medio de Vd. al honorable consejo para la consideracion y principal fué instruido de remitir a su excelencia el gobernador una comunicacion de los oficiales que habian sido confirmacion lo nombres de los siguientes señores como generales de brigada de la milicia en conformidad con las leyes de milicia de este territorio:

1a Brigada, 2a Division compuesta del condado de Santa Fé, Jesus María Baca y Salazar del condado de Santa Fé.

2a Brigada, 2a Division compuesta del condado de San Miguel, Benjamin C. Cutler del condado de San Miguel. Su concurrencia respetuosamente solicitada.

Muy respetuosamente su obediente servidor.

ROBT. B. MITCHELL.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval los nombres de las personas mencionados fueron nombrados generales de brigada como recomendados por su excelencia el gobernador.

OFICINA DEL EJECUVIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 29 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval, presidente del consejo:

Señor—Tengo el honor con este de trasmitir por medio de Vd. al honorable consejo para la consideracion y confirmacion los nombres de los siguientes señores como generales de brigada de la milicia en conformidad con las leyes de milicia del territorio.

1a Brigada, 3a Division compuesta de los condados de

Santa Ana y Bernalillo, Francisco Perea del condado d Bernalillo.

2a Brigada, 3a Division compuesta de los condados d Valencia, Socorro y Doña Ana, Cristobal Ascarate de condado de Doña Ana.

Su concurrencia es respetuosamente pedida.

Tengo el honor de ser muy
respetuosamente,
su obediente servidor,
ROBT. B. MITCHELL.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval los nombres de las personas mensionadas en el mensaje de su excelencia fueron nombradas generales de brigada como fueron recomendados.

Por mocion del honorable Anastacio Sandoval la comision de todo el consejo fué disuelta.

El honorable presidente en la silla.

Por mocion del honoroble Celso Baca el secretario aprobados por el consejo y de los que habian sido desaprobados cuya mocion fué recibida como el informe de la comision de todo el consejo.

Continuan los negocios de la mesa del presidente.

Un acto especial para el alivio de ciertos jurados y alguaciles diputados.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y

El acto fué leido 3a vez y pasó.

Un acto para el alivio de ciertas personas que trabajaron el monumento.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas eron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fue_ on mas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez, y pasó.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

La propuesta fué adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fué llamado al rden.

Un informe de una comision de ambas cámaras fué leido es como sigue:

ENOR PRESIDENTE—

La comision de ambas cámaras á quien le fué referido Una peticion como pidiendo la abrogacion de un acto asado en la presente sesion tocante á montes de piedad.

Pide la venia para informar á vuestros honorables cuer- os que lo ha tenido bajo su mas seria consideracion y mi- ando que de la abrogacion de tal acto resultaria un in- uesto sobre el pueblo insoportable de un ciento mas que a suma designada por el acto que se desea abrogar sien- o este uno de los puntos en que hemos fijado nuestra tencion hemos venido á la conclucion que el tal acto no ea abrogado por las razones manifestadas, y por una pe- icion que acompañamos de 156 individuos del condado idiendo que el acto á que se refiere quede en toda su

fuerza y efecto, y siendo esta comision compuesta de t
bos cuerpos esperamos que el informe de esta cámara
dado al honorable consejo para su deliberacion.

VICENTE GARCIA,
Presidente de la comision.

Santa Fé, N. M., Enero 24 de 1868.

Al honorable consejo y cámara de representantes de
asamblea legislativa del Territorio de Nuevo Mejico:

Vuestros peticionarios abjo firmados, residentes del co
dado de Santa Fé, á vuestros honorables cuerpos repr
sentan,

Que estamos informados que una peticion que esta
manos de vuestros honorables cuerpos pidiendo la abrog
cion de un acto pasado por la presente sesion y aproba
por su excelencia el gobernador concerniente á montes
piedad.

Un acto tan justo como el que se quiere abrogar jam
se ha presentado adelante de nosotros, el cual no de
ser abrogado la consecuencia es clara que el acto prove
pagar 5 centavos en lugar de diez es decir quitando la m
tad del impuesto que estabamos obligados de pagar ant
que este acto fuera pasado y si los dueños de montes qu
nes ganan un 60 por 100 al año de ganancia sin igual
ninguna expeculacion cierran sus montes de piedad. E
tal caso nos supliremos como antes de tener este azo
sobre nosotros, pues de hacerlo asi vuestros peticionari
siempre rogaran.

Por mocion del honorable Severo Baca el informe co
la peticion adjunta fueron unanimemente adoptados.

De consiguiente el acto relativo á monte pios pasad
por esta sesion quedo en entera fuerza y efecto.

El honorable Celso Baca propuso que el se consejo se prorrogara hasta el miercoles a las diez de la mañana.

La mocion fué adoptada.

El consejo se prorrogo hasta mañana á las 10 de la mañana.

JUEVES, ENERO 30 de 1868.

El consejo se reunió segun proroga y fué llamado al orden por el señor presidente.

La lista fué llamada y los miembros que hallaban presentes cuando sus nombres fueron llamados lo fueron los honorables

Celso Baca, Severo Baca, Wm. L. Rynerson, Andres Romero, Juan Salazar y Jimenes, Felipe Sandoval, Juan Benito Valdez, y el señor Presidente.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

El diario del dia anterior fué leido y aprobado.

Por mocion del Hon. Felipe Sandoval el Hon. Jesus Maria Pacheco fué escusado de asistir en la sesion de la mañana.

Por mocion del Hon. Celso Baca se procedio á tomar accion de una comunicacion de su excelencia, la cual es como sigue:

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

El cual anuncio que la cámara habia concurrido en el pasage de

Un acto para establecer trasportes en el Rio del Norte.

El orden del dia fué llamado.

Peticiones y memoriales fueron llamadas en orden por el presidente.

Ningunos.

Informes de cómisiones permanentes fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Informes de comisiones especiales fueron anunciados en orden.

Ningunos.

Resoluciones fueron llamadas en orden.

Ningunas.

Informes en orden.

Ningunos.

Proyectos de ley y resoluciones de ambas cámara fueron llamados en orden.

El honorable Celso Baca introdujo—

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson el acto con suspension de reglas

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometió el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

Un acto enmendando un acto dando jurisdiccion á los jueces de pruebas, jueces de paz, y mayordomos de acequias, aprobado enero 28 de 1863.

Tiene el honor de informar que lo ha hallado debidamente enregistrado.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del Hon. Felipe Sanches el informe de la comision fué adoptado.

El presidente anuncio haber firmado dicho acto.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometio el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre Negocios Territoriales á la cual fué referido

Los informes anuales de los jueces de pruebas de los condados de Doña Ana, Socorro, Valencia, Bernalillo y San Miguel.

Los ha tenido bajo de su consideracion y los devuelve á la consideracion de este cuerpo y recomienda que sean impresos al fin de los diarios de esta sesion.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval el informe de la comision fué adoptado.

El honorable Jesus M. Pacheco sometio el siguiente informe:

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre negocios territoriales á la cual fué referido

Una comunicacion del cuartelmaestre de la milicia tocante á tomar medidas sobre la seguridad de las municiones de la milicia.

Informa que ha cumplido con su deber y al mismo tiempo presenta un acto de ley sobre la materia.

El informe fué adoptado.

El acto fué leido 1a vez.

Sobre mocion del honorable Jesus Maria Pacheco las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero el acto fué referido á la comision permanente sobre milicia.

El vice presidente en la silla.

El honorable Felipe Sandoval ofrecio una enmendacion fuera de orden á

Un acto para evitar que la plaza de Algodones precinto numero 3, del condado de Santa Ana, sea enteramente destruida por las inundaciones hechas por el Rio del Norte y con otros fines.

La cual fué adoptada.

El honorable Andres Romero hizo mocion que el consejo fuera puesto en receso por 10 minutos.

La propuesta fué adoptada.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fué llamado al orden.

El honorable Jesus Ma. Pacheco hizo mocion que las reglas fueron suspendidas para tomar accion de los negocios sobre la mesa del presidente.

La mocion fué adoptada.

Negocios de la mesa del presidente.

De la mesa.

Un memorial al Congreso de los Estados pidiendo que no sea agregado al Colorado el districto mineral del Moreno,

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el memorial

Fue leido 2a vez.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un memorial al Senado y cámara de representantes de los Estados Unidos tocante á la merced del Rio Grande de Taos.

Originado en la cámara de representantes.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Juan Benito Valdez las reglas feron suspendidas y el memorial

Fué leido 2a vez.

Por mocion del mismo honorable Juan Benito Valdez las reglas fueron suspendidas y el memorial.

Fué leido 3a vez y pasó.

Un acto para el pago de alguaciles mayores por nombrar jurados grandes y pequeños, exepto en cuatro condados.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable J. Andres Martinez fué exeptuado tambien el condado del Rio Arriba.

Por mocion del honorable Celso Baa las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó

Un acto especial para la ciudad de Santa Fé para arreglar la mejor polecia en la misma.

Originado en la cámara de representantes.

El acto fué leido la 1a vez.

Sobre mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

El vice-presidente en la silla.

Por mocion del honorable Celso Baca fué enmendado el acto escusando aquellas personas que no tengan recursos suficientes.

Sobre mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto y preambulo proveyendo para aumentar el pago de los secretarios principales de ambas cámaras.

Lo devolvio desechando la enmendacion y

Por mocion del honorable Felipe Sandoval el acto fué desechado por este cuerpo.

Una resolucion de ambas camaras para que las leyes pasadas por esta sesion y que no sean aprobadas por el gobernador sean despachadas al congreso para su aprobacion.

Originada en la cámara de representantes.

La cual fué leida la vez.

Por mocion del honorable A. Sandoval las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a vez.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido, el cual anuncio que la cámara habia concurrido con el pasage de los siguientes, originados en este cuerpo, sin enmendacion.

Un acto creando dos precintos adicionales en el condado de San Miguel.

Un memorial de ambas camaras al congreso de los Estados Unidos.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y

El memorial fué leido 3a vez y pasó.

El honorable Wm. L. Rynerson con suspension de reglas introdujo fuera de orden

Un acto creando un nuevo condado en el Rio Bonito.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson el acto con suspension de reglas

Fué leido la 2a vez.

Un mensaje de su excelencia el gobernador fué anunciado y recibido.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson el acto fué referido á una comision especial.

La comision nombrada con tal fin fué compuesta de los honorables

Wm. L. Rynerson, Celso Baca, y Jesus Maria Pacheco.

Un acto aumentativo de la ley sobre caminos publicos en este Territorio.

Fué leido primera vez.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida la cual por su presidente anuncio que solicitaba la firma y co-operacion del honorable presidente de este cuerpo á los actos siguientes.

Un acto para evitar que la plaza de Algodones sea destruida por las inundaciones del Rio del Norte.

Un acto sobre menores de edad.

Un acto proveyendo para la registracion de los votantes del Territorio de Nuevo Mejico.

Un acto para el alivio de ciertas personas que trabajaron en el monumento.

Un acto especial para el alivio de ciertos jurados y alguaciles diputados.

Un acto para prover el modo nombrar los jurados para los diferentes cortes de distrito del Territorio de Nuevo Mejico.

Los cuales el presidente anunció haberlos firmado.

Un mensage de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Por mocion del honorable Sebero Baca el consejo se puso en receso por veinte minutos.

El consejo en receso.

Habiendo expirado el tiempo el consejo fué llamado al orden.

El honorable Wm. L. Rynerson sometio fuera de orden el informe siguiente;

SENOR PRESIDENTE—

La comision especial á la cual fué referido
Un acto creando el condado del Bonito.
Lo devuelve con las enmendaciones que acompañan.

Muy respetuosamente
W. L. RYNERSON,
Presidente de la comision.

ENMENDACION.

En lugar de la plaza San Andres en la 1a. seccion que diga Blanca, borrar todas las palabras en la seccion 10

despues de la palabra asaber hasta la palabra que la plaza á la nueve linea de los precintos sean numerados donde dice dos diga uno, y asi consecutivamente.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson el informe de la comision con sus enmendaciones fué adoptado.

Por mocion del honorable Severo Baca se le dió su 3a lectura á

Un acto aumentativo de la ley sobre caminos publicos en este Territorio.

El honorable Celso Baca ofrecio una enmendacion la cual fué adoptada.

"Provedo, que toda persona ó personas que dentro los limites de sus terrenos tubieran algun camino publico tendrán derecho á removerlos con tal que los dejen arreglados.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron mas suspendidas y el acto asi enmendado

Fué leido la 3a vez y pasó.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson se le dió su 3 lectura al acto creando el condado del Bonito.

El honorable Celso Baca ofrecio una enmendacia la cual fué adoptada.

ENMENDACION.

Nada de lo contenido por este acto seria entendido que toque los limites del condado de San Miguel, ni terreno valdio ni poblado si él paralelo 34 grado de latitudd, toca la linea del condado de San Miguel la linea será sin efecto ni la linea sera objetado y la linea del condado de San Miguel quedará como antes.

Por mocion del Honorable Wm. L. Rynerson el acto asi enmendado paso.

El honorable Jesus Maria Pacheco sometio una resolucion para que la prorroga final fuera alargada hasta las diez de la noche.

El honorable Celso Baca pidio que la resolucion fuera desechada.

Los sies y noes fueron pedidos.

La cuestion fué puesta la lista llamada y el resultado es como sigue:

Sies 5—noes 5.

Los que votaron en la afirmativa fueron los honorables Celso Baca, Severo Baca, Juan Salazar y Jimenes Juan Benito Valdez.

Los que votaron en la negativa fueron los honorables J. Andres Martines, Felipe Sandoval, Wm. L. Rynerson, Andres Romero y y el señor presidente.

La votacion empatada el presidente desidio que la resolucion fuera desechada.

El honorable Celso Baca con suspension de reglas introdujo el informe siguiente:

SENOR PRESIDENTE:—

La comision permanente sobre la milicia á la cual fué referido

Un acto para asegurar una apropiacion para construir dos piezas seguras para la conservacion de las municiones y armamento de la milicia.

Vuestra comision lo ha tenido bajo su mas alta consideracion, y lo ha substituido, recomendando que el original sea desechado y en su lugar sea tomado en consideracion el substituto y muy respetuosamente recomienda su pasaje.

CELSO BACA,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Andres Romero, el informe de la comision fué adoptado y

El acto fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron snspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Sobre mocion del honorable Sebero Baca las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 3a vez, y pasó.

El honorable Celso Baca introdujo fuera de orden la siguiente resolucion.

Resuelto, que un voto de gracias sea dado al honorable presidente de este cuerpo á todos los vocales que lo componen, al secretario principal, á los secretarios asistententes, al sargento, portero é interpete á todos y á cada uno separadamente por el grande esfuerzo con que han esforzado sus tareas y procurado desempeñar sus deberes, con selo armonia y actibidad y con grande satisfacion se den una despedida satisfatoria que grabe en sus mentes la historia de los buenos y benebolos sentimientos con que se han visto y tratado durante la sesion.

Por mocion del honorable Severo Baca la resolucion fué adoptada unanimemente.

El honorable Presidente felicito á los miembros con el siguiente:

Caballeros—Tengo orgullo para dar las gracias á los miembros de este cuerpo por la harmonio y tranquilidad y paz con que se han conducido durante la sesion y espera que esta harmonia, tranquilidad y paz hallarán cuando esten en el seno de sus familias al presentarse delante de ellas, y continuarán en lo futuro, y espero que nuestros actos legislativos serán aprobados por todo hombre

que se interese el progreso y bien estar del pueblo de Nuevo Mejico y no importa la censura de unos cuantos discolas y descontentos opuestos á toda medida honesta y legal cualesquiera que sea.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco la espresion del presidente fué ordenado de publicarse en El Nuevo Mejicano.

El honorable Wm. L. Rynerson introdujo una resolucion para alargar el tiempo de la proroga final hasta las nueve de la noche de hoy.

El honorable Celso Baca propuso que la resolucion fuera referida á la comision permanente sobre negocios territoriales.

No adoptado.

Un acto para establecer trasportes en el Rio del Norte fué anunciada que la cámara habia concurrido con su pasage enmendado, y la enmendacion fué adoptada por este cuerpo.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida, la cual por su presesidente pidió una comision co-operacion de este cuerpo para haber si era posible alagar la hora de la proroga final hasta las 10 de la noche de hoy.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco fué nombrada una comision de conferencia con la comision de la cámara sobre se aceptar ó no la proroga final para las 10 de la noche.

La comision fué compuesta de los honorables Jesus M. Pacheco, Andres Romero y Severo Baca.

El consejo se puso en receso hasta que volviera la comision.

El consejo vino al orden.-

La comision volvio y informo por su presidente que ha-

bian acordado hasta las siete de la tarde hoy, cuyo acuerdo fué tenido con el gobernadar.

El informe de la comision fué puesto y adoptado.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el consejo se puso en receso por un hora.

El consejo vino al orden.

Habiendo un quorum presente el consejo procedio al despacho de negocios.

Negocios de la mesa del presidente.

Un acto aumentando el precinto numero once del condada de Bernalillo

Fu leido la primera vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leida 3a vez y pasó.

Un acto enmendado en parte la ley criminal

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Juan Salazar y Jimenes las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido 3a vez y pasó.

El honorable J. M. Pacheco sometio el informe siguiente.

SENOR PRESIDENTE—

La comision permanente sobre proyectos enregistrados á la cual fué referido

Un acto creando un precinto adicional en el condado de San Miguel.

Habiendolos hallados conforme con los originales los devuelve respetuosamente para que sean firmados por el presidente.

JESUS MARIA PACHECO,
Presidente de la comision.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson, el informe de la comison fué adoptado.

El presidente anunció haber firmados dicho acto.

Un acto de polecia local.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero el acto fué puesto sobre la mesa indifinitivamente.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson los actos que han pasado por ambos cuerpos son considerados como enregistrados y asi seran firmados por el presidente.

Un acto para prohibir perjuicios de los animales sueltos que entran á las labores ó cementeros.

Fué leido la 1a vez.

Por mocion del honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido la 2a vez.

Por mocion del honorable Jesus Maria Pacheco el acto fué puesto sobre la mesa indefinitivamente.

Un acto para establecer un cerco en el precinto numero 8 del condado de Taos.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Celso Baca las reglas fueron suspendidas y el acto

Fué leido 2a vez.

Una comision de la cámara de representantes fué anunciada y recibida, la cual por su presidente informó que solicitaba la firma del honorable presidente del consejo á los actos siguientes:

Un acto aumentando el pago de alguaciles mayores por nombrar jurados.

Un memorial al Congreso de los Estados Unidos.

Un memorial al senado y cámara de representantes de los Estados Unidos.

Un acto especial creando un precinto en el condado de Doña Ana.

Una resolucion de ambas cámaras.

Un acto aumentativo de la ley sobre caminos publicos en este Territorio.

Un acto aumentando el precinto numero 11 del condado de Bernalillo.

Un acto especial para la ciudad de Santa Fé y su mejor polecia.

Los cuales el señor presidente anuncio haberlos firmado.

El presidente anuncio haber firmado

Un acto en relacion á trasportes en el Rio del Norte y para otros fines.

Un memorial para una linea telegrafica.

Originado en este cuerpo.

Un mensaje de la cámara de representantes fué anunciado y recibido.

Una comunicacion del ejecutivo fue leida y es como sigue:

OFICINA DEL EJECUVIVO,
Santa Fé, N. M., Enero 29 de 1868.

Honorable Anastacio Sandoval, presidente del consejo:

Señor—Tengo el honor de informar á su honorable cuerpo que hoy he aprobado los siguientes proyectos originados en el consejo.

Un acto dando autoridad á los escribanos de las cortes

de pruebas para espidir autos de desembargos, retornables á la corte de distrito.

Un acto declarando la adopcion de José de los Reyes Lovato como el heredero legal de Manuel de Jesus Hurtado y Maria Donaciana Jiron del condado de Santa Ana.

Tengo el honor de ser muy
respetuosamente,
su obediente servidor,
ROBT. B. MITCHELL.

Por mocion del honorable Celso Baca la comunicacion fué recibida.

Por mocion del honorable Sebero Baca se le dio lectura á una resolucion de ambas cámaras dandole 24, horas despues de la hora de la prorroga final, al gobernador para darle lugar á que firme las leyes pasadas por ambas cámaras.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y la resolucion

Fué leida 2a vez y fué enmendada que sean mandados al Secretario del Territorio.

Por mocion del honorable Juan B. Valdez las reglas fueron mas suspendidas y la resolucion

Fué leida 3á vez y pasó.

Un acto para proporcionar á cada un miembro dé la presente sesion una copia del diario y leyes de la presente sesion.

Fué leido 1a vez.

Por mocion del honorable Andres Romero las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido 2a vez.

Por mocion del honorable Sebero Baca fué requerida la asistencia del honorable Celso Baca á tomar su asiento.

Por mocion del honorable Wm. L. Rynernerson las reglas fueron mas suspendidas y el acto

Fué leido la 3a vez y pasó.

Un acto creando tres precintos adicionales en el condado del Socorro.

Fue leido 1a. vez.

Por mosion del Hon. W. L. Rynerson las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fue leido 2a. vez.

Por mocion del mismo honorable Felipe Sandoval las reglas fueron suspendidas y el acto.

Fué leido la 3a vez y pasó.

Una resolucion para que el Secretario del Territorio mande una copia de las leyes y prosedimientos de esta secion á la residencia de cada un miembro.

Por mocion del Hon. Andres Romero las reglas fueron suspendidas y la resolucion.

Fue leido 2a vez.

Por mosion del Hon. Juan Benito Valdez las reglas fuéron mas suspendidas y la resolucion.

Fue leida 3a vez y pasó.

Por mosion del Hon. Severo Baca se prosedio á darle letura al Diario de hoy.

Una comision de la camara fue anunciado y resebido la cual pidio la firma del presidente á los actos siguentes.

Una resolucion de ambas cámaras, etc., para que el Secretario mande imprimir las leyes, etc.

Una resolucion de ambas cámaras para darle tiempo al gobernador de firmar las leyes.

Un acto para proporcionar á cada miembro una copia de las leyes y diarios de esta sesion.

Un acto enmendando en parte la ley criminal.

Los cuales el presidente anunció haber firmado.

Las comunicaciones de su excelencia tocante á los nom-

bramientos ultimamente recomendados; el secretario
cipal fué instruido de avisar á su excelencia, que no
tiempo para tomarlos en consideracion por haber
mandados á la expiracion de esta sesion, y las mismas
municaciones fueron marcadas de no haberse tomado
cion en ellas.

Hebiendo llegado la hora final de esta sesion el con
se prorogo sine die este dia, 30 de enero de 1868 á
7 de la noche.

ANASTACIO SANDOVAL,
Presidente del Consejo

RAFAEL CHACON,
Secretario Principal del Consejo.